Selección de Proyectos de Ley

Votación de la Cámara de Diputadas y Diputados en leyes que autorizan deuda pública

Resumen

Se solicita la elaboración de una minuta que dé cuenta de la votación de la Cámara de Diputadas y Diputados en proyectos de ley que autoricen el endeudamiento del país.

Como elemento de contexto, cabe señalar que la Constitución Política establece que esta materia debe ser autorizada por ley y reserva al Presidente de la República la iniciativa exclusiva para proponerla. Respecto del quórum de aprobación, la Constitución distingue según el vencimiento de la deuda: será una ley de quórum calificado si excede el período presidencial, en caso contrario, será de quórum simple.[1] Finalmente, respecto de las coaliciones o bancadas es necesario hacer presente que estas agrupaciones han experimentado cambios relevantes a lo largo del tiempo, lo que dificulta realizar comparaciones consistentes entre distintos períodos legislativos, por lo que la información de las votaciónes se agrupa solo a nivel de parlamentario.

Una revisión conjunta de las votaciones muestra que la Cámara ha aprobado de manera sistemática las normas que autorizan al Presidente de la República a contraer endeudamiento, aun cuando durante su tramitación algunas de ellas enfrentan mayor controversia. Las mayores diferencias se observan en las discusiones particulares, donde determinados artículos o indicaciones registran votaciones estrechas e incluso rechazos, lo que obliga al Ejecutivo a reponer la disposición en el Senado y someterla nuevamente al pronunciamiento de la Cámara en tercer trámite, instancia en que generalmente es aprobada por una amplia mayoría. Del mismo modo, las normas sometidas comisiones mixtas evidencian un respaldo significativamente más amplio que el observado en etapas previas de la tramitación. En consecuencia, los datos reflejan que, aunque existen discrepancias sobre la redacción, los montos o las condiciones del endeudamiento, la Cámara termina respaldando de forma consistente las autorizaciones para que el Ejecutivo contraiga deuda pública.

[1] Véase los artículos 63 (materias de ley) y 65 (iniciativa exclusiva) de la Constitución. Disponible en: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=242302 (julio, 2026)

Angelo Palli Cea. Departamento de Servicios Legislativos y Documentales. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Correo electrónico: apalli@bcn.cl. Fecha de entrega: 06-07-2026.

Metodología

Para realizar la búsqueda de proyectos de ley publicadas entre el 11 de marzo de 1990 y el 3 de julio de 2026, se consultaron las bases de datos de Ley Chile y de Tramitación de Proyectos de Ley del Congreso Nacional (SIL), utilizando los siguientes descriptores: "deuda pública", "deuda", "endeudamiento" y "empréstito". Luego, se consultó la información disponible en el sitio de Historia de la Ley para determinar la votación de las diputadas y los diputados en cada una de las leyes.

Los resultados se presentan con el detalle de aquellas leyes que autorizan contraer deuda pública, tanto al Presidente de la República como a otros organismos públicos, indicando en cada caso en número de la ley, su título (vinculado a su texto completo), su tramitación (vinculada a la versión digital de su historia), el boletín que le dio origen (que puede ser más de uno cuando se trata de textos refundidos), la norma concreta que autoriza el endeudamiento[2], y una breve síntesis con el resultado de las votaciones efectuadas en la Cámara durante su tramitación.

Contenido

I. Leyes que autorizan al Presidente de la República a contrar deuda pública 4
Ley N° 21.796 4
Ley N° 21.722 5
Ley N° 21.683 7
Ley N° 21.640 9
Ley N° 21.516 13
Ley N° 21.395 16
Ley N° 21.289 18
Ley N° 21.288 19
Ley N° 21.225 22
Ley N° 21.192 25
Ley N° 21.125 27
Ley N° 21.053 29
Ley N° 20.981 33
Ley N° 20.882 35

[2] Solo se transcriben los incisos que autorizan algún tipo de endeudamiento público por lo que para consultar el texto completo de la norma, se debe revisar directamente la ley.

Ley N° 20.798 37
Ley N° 20.790 38
Ley N° 20.713 39
Ley N° 20.641 41
Ley N° 20.557 44
Ley N° 20.481 46
Ley N° 20.407 48
Ley N° 20.314 49
Ley N° 20.232 53
Ley N° 20.141 54
Ley N° 20.083 56
Ley N° 19.986 57
Ley N° 19.915 58
Ley N° 19.842 59
Ley N° 19.774 60
Ley N° 19.702 60
Ley N° 19.651 61
Ley N° 19.596 62
Ley N° 19.540 64
Ley N° 19.486 65
Ley N° 19.430 66
Ley N° 19.356 67
Ley N° 19.259 68
Ley N° 19.182 68
Ley N° 19.103 69
Ley N° 19.012 69
II. Leyes que autorizan a otros organismos públicos a contraer deuda pública 70
Ley N° 20.403 70
Ley N° 20.374 71
Ley N° 20.044 72
Ley N° 19.908 73

I. Leyes que autorizan al Presidente de la República a contrar deuda pública

Ley N° 21.796	LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026		
Tramitación	Historia de la Ley N° 21.796	**Boletín(es):**	17870-05
Norma que autoriza contraer deuda pública	Artículo 3.- Autorízase al Presidente de la República para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, en moneda nacional o en monedas extranjeras, hasta por la cantidad de US$17.400.000 miles que, por concepto de endeudamiento, se incluye en los Ingresos Generales de la Nación. Autorízasele, además, para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, hasta por la cantidad de US$600.000 miles o su equivalente en otras monedas extranjeras o en moneda nacional.		
Resultado de la votación en la Cámara	**Fecha 18 de noviembre, 2025. Diario de Sesión en Sesión 89. Legislatura 373. Votación en particular.**[3] *Efectuada la votación de la indicación N° 2, presentada por el Ejecutivo, que sustituye el artículo 3 en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.* -Votaron por la afirmativa: Acevedo Sáez , María Candelaria , Cid Versalovic , Sofía , Matheson Villán , Christian , Romero Sáez , Leonidas , Ahumada Palma , Yovana , Cifuentes Lillo , Ricardo , Medina Vásquez , Karen , Romero Talguia , Natalia , Araya Lerdo de Tejada, Cristián , Coloma Álamos, Juan Antonio , Mellado Suazo , Miguel , Sáez Quiroz , Jaime , Arce Castro , Mónica , Concha Smith, Sara , Melo Contreras , Daniel , Sagardía Cabezas, Clara , Arroyo Muñoz , Roberto , Cornejo Lagos , Eduardo , Meza Pereira , José Carlos , Sánchez Ossa , Luis , Astudillo Peiretti , Danisa , Cuello Peña y Lillo , Luis Alberto, Mix Jiménez , Claudia , Santana Castillo, Juan , Barchiesi Chávez , Chiara , Del Real Mihovilovic , Catalina , Molina Milman , Helia , Santibáñez Novoa , Marisela , Barrera Moreno , Boris , Delgado Riquelme , Viviana , Morales Alvarado , Javiera , Sauerbaum Muñoz , Frank , Barrios Oteíza , Arturo , Donoso Castro , Felipe , Morales Maldonado , Carla , Schalper Sepúlveda , Diego , Becker Alvear , Miguel Ángel , Durán Salinas , Eduardo , Moreira Barros , Cristhian , Schneider Videla , Emilia , Bello Campos , María Francisca , Flores Oporto , Camila , Moreno Bascur , Benjamín , Schubert Rubio , Stephan , Beltrán Silva , Juan Carlos , Fries Monleón , Lorena , Muñoz González , Francesca , Serrano Salazar , Daniela , Benavente Vergara , Gustavo , Gazmuri Vieira , Ana María , Musante Müller , Camila , Soto Ferrada , Leonardo , Berger Fett , Bernardo , González Gatica , Félix , Naranjo Ortiz , Jaime , Soto Mardones, Raúl , Bernales Maldonado , Alejandro , González Villarroel , Mauro Nuyado , Ancapichún , Emilia , Sulantay Olivares, Marco Antonio , Bianchi Chelech , Carlos , Guzmán Zepeda , Jorge , Olivera De La Fuente , Erika , Teao Drago , Hotuiti , Bobadilla Muñoz , Sergio , Hirsch Goldschmidt , Tomás Ossandón , Irarrázabal , Ximena , Tello Rojas , Carolina , Bórquez Montecinos , Fernando , Ilabaca Cerda , Marcos, Pino Fuentes , Víctor Alejandro , Trisotti Martínez , Renzo , Bravo Castro , Ana María , Irarrázaval		

[3] Por acuerdo de los Comités, una vez finalizada la discusión general se pasó directamente a la discusión particular del proyecto.

	Rossel, Juan , Pizarro Sierra , Lorena , Ulloa Aguilera , Héctor , Bravo Salinas , Marta Jürgensen , Rundshagen , Harry , Placencia Cabello , Alejandra , Undurraga Gazitúa , Francisco , Brito Hasbún , Jorge , Kaiser Barents-Von , Hohenhagen , Johannes , Ramírez Diez , Guillermo , Undurraga Vicuña , Alberto , Bugueño Sotelo , Félix , Labra Besserer , Paula , Ramírez Pascal , Matías , Urruticoechea Ríos , Cristóbal , Carter Fernández , Álvaro , Lavín León , Joaquín , Raphael Mora , Marcia , Venegas Salazar , Nelson , Castillo Rojas , Nathalie , Leiva Carvajal, Raúl , Rathgeb Schifferli , Jorge , Videla Castillo , Sebastián , Castro Bascuñán , José Miguel , Lilayu Vivanco , Daniel , Rey Martínez, Hugo , Von Mühlenbrock , Zamora , Gastón , Celedón Fernández , Roberto , Longton Herrera , Andrés , Riquelme Aliaga , Marcela , Weisse Novoa , Flor , Celis Montt , Andrés , Manouchehri Lobos , Daniel , Rojas Valderrama , Camila , Winter Etcheberry , Gonzalo , Cicardini Milla , Daniella , Martínez Ramírez , Cristóbal , Romero Leiva , Agustín , Yeomans Araya, Gael , -Se abstuvieron: Alinco Bustos, René Durán Espinoza , Jorge Rosas Barrientos, Patricio

Ley N° 21.722	LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025		
Tramitación	Historia de Ley N° 21.722	**Boletín(es):**	17142-05
Norma que autoriza contraer deuda pública	Artículo 3.- Autorízase al Presidente de la República para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, en moneda nacional o en monedas extranjeras, hasta por la cantidad de US$ 16.000.000 miles que, por concepto de endeudamiento, se incluye en los Ingresos Generales de la Nación. Autorízasele, además, para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, hasta por la cantidad de US$ 1.500.000 miles o su equivalente en otras monedas extranjeras o en moneda nacional.		
Resultado de la votación en la Cámara	**Fecha 11 de noviembre, 2024. Diario de Sesión en Sesión 99. Legislatura 372. Votación en general.** *Efectuada la votación general en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos; por la negativa, 17 votos. No hubo abstenciones.* -Votaron por la afirmativa: Acevedo Sáez , María Candelaria , Cuello Peña y Lillo , Luis Alberto , Mellado Pino , Cosme , Rivas Sánchez , Gaspar , Aedo Jeldres , Eric , De Rementería Venegas , Tomás , Mellado Suazo , Miguel , Rojas Valderrama , Camila , Ahumada Palma , Yovana , Delgado Riquelme , Viviana , Mirosevic Verdugo , Vlado , Romero Talguia , Natalia , Arce Castro , Mónica , Donoso Castro , Felipe , Mix Jiménez , Claudia , Rosas Barrientos , Patricio , Arroyo Muñoz , Roberto , Durán Salinas , Eduardo , Molina Milman , Helia , Sáez Quiroz , Jaime , Astudillo Peiretti , Danisa , Fries Monleón , Lorena , Morales Alvarado , Javiera , Sagardía Cabezas , Clara , Barrera Moreno , Boris , Fuenzalida Cobo, Juan , Morales Maldonado , Carla , Santana Castillo, Juan , Barría Angulo , Héctor , Gazmuri Vieira, Ana María , Moreira Barros , Cristhian , Santibáñez Novoa , Marisela , Becker Alvear , Miguel Ángel , Giordano Salazar , Andrés , Mulet Martínez , Jaime ,		

Sauerbaum Muñoz , Frank , Bello Campos , María Francisca , González Gatica , Félix , Muñoz González , Francesca , Schalper Sepúlveda , Diego , Beltrán Silva , Juan Carlos , González Olea , Marta , Musante Müller , Camila , Schneider Videla , Emilia , Benavente Vergara , Gustavo , González Villarroel , Mauro , Naranjo Ortiz , Jaime , Sepúlveda Soto , Alexis , Berger Fett , Bernardo , Guzmán Zepeda , Jorge , Nuyado Ancapichún , Emilia , Serrano Salazar , Daniela , Bernales Maldonado , Alejandro , Hertz Cádiz , Carmen , Ñanco Vásquez , Ericka , Soto Ferrada , Leonardo , Bianchi Chelech , Carlos , Hirsch Goldschmidt , Tomás , Olivera De La Fuente , Erika , Soto Mardones, Raúl , Bobadilla Muñoz , Sergio , Ibáñez Cotroneo , Diego , Orsini Pascal , Maite , Sulantay Olivares, Marco Antonio , Bórquez Montecinos , Fernando , Ilabaca Cerda , Marcos, Ossandón Irarrázabal , Ximena , Tapia Ramos , Cristián , Bravo Castro , Ana María , Jouannet Valderrama , Andrés , Oyarzo Figueroa , Rubén Darío , Teao Drago , Hotuiti , Bravo Salinas , Marta , Lagomarsino Guzmán , Tomás , Palma Pérez , Hernán , Tello Rojas , Carolina , Brito Hasbún , Jorge , Lavín León , Joaquín , Pérez Cartes , Marlene , Ulloa Aguilera , Héctor , Bugueño Sotelo , Félix , Leal Bizama , Henry , Pérez Olea , Joanna , Undurraga Gazitúa , Francisco , Calisto Águila , Miguel Ángel , Lee Flores, Enrique , Pérez Salinas , Catalina , Undurraga Vicuña , Alberto , Cariola Oliva , Karol , Lilayu Vivanco , Daniel, Pino Fuentes , Víctor Alejandro , Veloso Ávila, Consuelo , Castillo Rojas , Nathalie , Longton Herrera , Andrés , Pizarro Sierra , Lorena , Venegas Salazar , Nelson , Castro Bascuñán , José Miguel , Malla Valenzuela, Luis , Pulgar Castillo , Francisco , Videla Castillo , Sebastián , Celis Montt , Andrés , Manouchehri Lobos , Daniel , Ramírez Pascal , Matías , Von Mühlenbrock Zamora , Gastón , Cicardini Milla , Daniella , Martínez Ramírez , Cristóbal , Raphael Mora , Marcia , Weisse Novoa , Flor , Cifuentes Lillo , Ricardo , Marzán Pinto , Carolina , Rathgeb Schifferli , Jorge , Winter Etcheberry , Gonzalo , Concha Smith , Sara , Medina Vásquez , Karen , Rey Martínez, Hugo , Yeomans Araya , Gael , Cornejo Lagos, Eduardo

-Votaron por la negativa: Araya Lerdo de Tejada , Cristián , Irarrázaval Rossel , Juan , Matheson Villán , Christian , Romero Sáez , Leonidas , Barchiesi Chávez , Chiara , Jürgensen Rundshagen , Harry , Meza Pereira , José Carlos , Sánchez Ossa , Luis , Carter Fernández , Álvaro , Kaiser Barents-Von Hohenhagen , Johannes , Moreno Bascur , Benjamín , Schubert Rubio , Stephan , Cid Versalovic , Sofía , Labbé Martínez , Cristian , Romero Leiva , Agustín , Trisotti Martínez , Renzo , Del Real Mihovilovic, Catalina

Fecha 15 de noviembre, 2024. Diario de Sesión en Sesión 104. Legislatura 372. Votación en particular.

Efectuada la votación de la indicación sustitutiva del artículo 3 en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 6 abstenciones.

-Votaron por la afirmativa: Acevedo Sáez, María Candelaria Cicardini Milla, Daniella Malla Valenzuela, Luis Rey Martínez, Hugo Aedo Jeldres, Eric Cifuentes Lillo, Ricardo Manouchehri Lobos, Daniel Rivas Sánchez, Gaspar Alinco Bustos, René Coloma Álamos, Juan Antonio Mellado Pino, Cosme Rojas Valderrama, Camila Araya Guerrero, Jaime Cornejo Lagos, Eduardo Mellado Suazo, Miguel Romero Talguia, Natalia Arce Castro, Mónica Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto Mirosevic Verdugo, Vlado Rosas Barrientos, Patricio Astudillo Peiretti, Danisa De Rementería Venegas, Tomás Mix Jiménez, Claudia Sagardía Cabezas, Clara Barrera Moreno, Boris Delgado Riquelme, Viviana Molina Milman, Helia Sauerbaum Muñoz, Frank Barría Angulo, Héctor Donoso Castro, Felipe Morales

	Alvarado, Javiera Schneider Videla, Emilia Becker Alvear, Miguel Ángel Durán Salinas, Eduardo Moreira Barros, Cristhian Sepúlveda Soto, Alexis Bello Campos, María Francisca Gazmuri Vieira, Ana María Musante Müller, Camila Serrano Salazar, Daniela Beltrán Silva, Juan Carlos Giordano Salazar, Andrés Naranjo Ortiz, Jaime Soto Ferrada, Leonardo Berger Fett, Bernardo González Gatica, Félix Nuyado Ancapichún, Emilia Tapia Ramos, Cristián Bernales Maldonado, Alejandro González Villarroel, Mauro Olivera De La Fuente, Erika Teao Drago, Hotuiti Bórquez Montecinos, Fernando Hirsch Goldschmidt, Tomás Ossandón Irarrázabal, Ximena Tello Rojas, Carolina Bravo Castro, Ana María Ibáñez Cotroneo, Diego Oyarzo Figueroa, Rubén Darío Ulloa Aguilera, Héctor Bravo Salinas, Marta Jouannet Valderrama, Andrés Pérez Olea, Joanna Undurraga Gazitúa, Francisco Brito Hasbún, Jorge Labbé Martínez, Cristian Pérez Salinas, Catalina Undurraga Vicuña, Alberto Bugueño Sotelo, Félix Lagomarsino Guzmán, Tomás Pizarro Sierra, Lorena Veloso Ávila, Consuelo Cariola Oliva, Karol Leal Bizama, Henry Placencia Cabello, Alejandra Videla Castillo, Sebastián Castillo Rojas, Nathalie Lilayu Vivanco, Daniel Pulgar Castillo, Francisco Von Mühlenbrock Zamora, Gastón Celis Montt, Andrés Longton Herrera, Andrés Ramírez Diez, Guillermo Yeomans Araya, Gael -Votaron por la negativa: Araya Lerdo de Tejada, Cristián Concha Smith, Sara Moreno Bascur, Benjamín Romero Sáez, Leonidas Arroyo Muñoz, Roberto Del Real Mihovilovic, Catalina Muñoz González, Francesca Sánchez Ossa, Luis Barchiesi Chávez, Chiara Jürgensen Rundshagen, Harry Naveillan Arriagada, Gloria Schubert Rubio, Stephan Bobadilla Muñoz, Sergio Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes Pérez Cartes, Marlene Trisotti Martínez, Renzo Cid Versalovic, Sofía Meza Pereira, José Carlos Romero Leiva, Agustín -Se abstuvieron: Ahumada Palma, Yovana Martínez Ramírez, Cristóbal Sulantay Olivares, Marco Antonio Urruticoechea Ríos, Cristóbal Fuenzalida Cobo, Juan Matheson Villán, Christian

Ley N° 21.683	PROMUEVE LA RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO		
Tramitación	Historia de la Ley N° 21.683	**Boletín(es):**	14615-05
Norma que autoriza contraer deuda pública	Artículo 25.- Autorízase al Presidente o a la Presidenta de la República para contraer obligaciones, emitir y colocar bonos u otros valores representativos de deuda pública, en moneda nacional o extranjera, con el objeto de que sean parte de intercambios temporales de valores, en el contexto de un programa de formadores de mercado que disponga e implemente el Ministerio de Hacienda, en los términos señalados por el presente artículo. El monto nominal máximo por serie de los bonos u otros valores representativos de deuda pública que se emita para el objeto mencionado precedentemente no podrá ser mayor al 10% del monto nominal colocado de la misma serie, que no esté en condición de intercambio temporal. Los bonos y valores colocados durante el respectivo año presupuestario en virtud de esta autorización no serán incluidos en el cómputo		

	del margen de endeudamiento fijado en la respectiva Ley de Presupuestos del Sector Público.[4]
Resultado de la votación en la Cámara	**Fecha 07 de diciembre, 2021. Diario de Sesión en Sesión 108. Legislatura 369. Votación en general y en particular.** *Efectuada la votación general en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos; por la negativa, 4 votos. No hubo abstenciones. Con la misma votación se dio por aprobado en particular.* -Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Alessandri Vergara , Jorge , Fuenzalida Figueroa , Gonzalo , Monsalve Benavides , Manuel , Saavedra Chandía , Gastón , Alinco Bustos , René , Gahona Salazar , Sergio , Moraga Mamani , Rubén , Sabag Villalobos , Jorge , Álvarez Ramírez , Sebastián , Galleguillos Castillo , Ramón , Morales Muñoz , Celso , Saldívar Auger, Raúl , Álvarez Vera , Jenny , Girardi Lavín , Cristina , Morán Bahamondes , Camilo , Sandoval Osorio , Marcela , Ascencio Mansilla , Gabriel , Hernández Hernández , Javier , Moreira Barros , Cristhian , Sanhueza Dueñas , Gustavo , Auth Stewart , Pepe , Hernando Pérez , Marcela , Muñoz González , Francesca , Santana Castillo, Juan , Baltolu Rasera, Nino , Hirsch Goldschmidt , Tomás , Naranjo Ortiz , Jaime , Sauerbaum Muñoz , Frank , Barrera Moreno , Boris , Hoffmann Opazo , María José , Noman Garrido , Nicolás , Schilling Rodríguez , Marcelo , Berger Fett , Bernardo , Ibáñez Cotroneo , Diego , Norambuena Farías, Iván , Sepúlveda Soto , Alexis , Bernales Maldonado , Alejandro , Ilabaca Cerda , Marcos, Núñez Arancibia , Daniel , Silber Romo , Gabriel , Brito Hasbún , Jorge , Jarpa Wevar , Carlos Abel , Núñez Urrutia , Paulina , Soto Ferrada , Leonardo , Calisto Águila , Miguel Ángel , Jiménez Fuentes , Tucapel , Nuyado Ancapichún , Emilia , Teillier Del Valle, Guillermo , Cariola Oliva , Karol , Jürgensen Rundshagen , Harry , Orsini Pascal , Maite , Tohá González , Jaime , Castillo Muñoz , Natalia , Keitel Bianchi , Sebastián , Ortiz Novoa, José Miguel , Torrealba Alvarado , Sebastián , Celis Araya , Ricardo , Kuschel Silva , Carlos , Pardo Sáinz , Luis , Torres Jeldes , Víctor , Celis Montt , Andrés , Labbé Martínez , Cristian , Pérez Arriagada , José , Trisotti Martínez , Renzo , Cicardini Milla , Daniella , Labra Sepúlveda , Amaro , Pérez Lahsen , Leopoldo , Undurraga Gazitúa , Francisco , Coloma Álamos, Juan Antonio , Leiva Carvajal, Raúl , Pérez Olea , Joanna , Urrutia Bonilla , Ignacio , Crispi Serrano , Miguel , Leuquén Uribe , Aracely , Pérez Salinas , Catalina , Urrutia Soto , Osvaldo , Cruz-Coke Carvallo , Luciano , Longton Herrera , Andrés , Ramírez Diez , Guillermo , Urruticoechea Ríos , Cristóbal , Cuevas Contreras , Nora , Lorenzini Basso , Pablo , Rathgeb Schifferli , Jorge , Vallejo Dowling , Camila , Díaz Díaz , Marcelo , Luck Urban , Karin , Rey Martínez, Hugo , Verdessi Belemmi , Daniel , Eguiguren Correa , Francisco , Masferrer Vidal, Juan Manuel , Rocafull López , Luis , Von Mühlenbrock Zamora , Gastón , Fernández Allende, Maya , Mellado Suazo , Miguel , Rojas Valderrama , Camila , Walker Prieto , Matías , Flores García, Iván , Meza Moncada , Fernando , Rosas Barrientos , Patricio , Winter Etcheberry , Gonzalo , Fuentes Barros , Tomás Andrés , Mix Jiménez , Claudia , Rubio Escobar , Patricia , Yeomans Araya, Gael -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Alarcón Rojas , Florcita , González Gatica , Félix , Jiles Moreno , Pamela , Mulet Martínez, Jaime

[4] El numeral 8 del artículo 1 de esta ley introduce este artículo 25 en la ley N° 20.128, sobre resonsabilidad fiscal.

Ley N° 21.640	LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024		
Tramitación	Historia de la Ley N° 21.640	**Boletín(es):**	16330-05
Norma que autoriza contraer deuda pública	Artículo 3.- Autorízase al Presidente de la República para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, en moneda nacional o en monedas extranjeras, hasta por la cantidad de US$16.500.000 miles que, por concepto de endeudamiento, se incluye en los Ingresos Generales de la Nación. Autorízasele, además, para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, hasta por la cantidad de US$1.500.000 miles o su equivalente en otras monedas extranjeras o en moneda nacional.		
Resultado de la votación en la Cámara	**Fecha 13 de noviembre, 2023. Diario de Sesión en Sesión 101. Legislatura 371. Votación en general.** Efectuada la votación general en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 1 abstención. -Votaron por la afirmativa: Acevedo Sáez , María Candelaria Cuello Peña y Lillo , Luis Alberto Mirosevic Verdugo , Vlado Rosas Barrientos , Patricio Alessandri Vergara , Jorge De Rementería Venegas , Tomás Mix Jiménez , Claudia Sáez Quiroz , Jaime Arce Castro , Mónica Delgado Riquelme , Viviana Molina Milman , Helia Saffirio Espinoza , Jorge Astudillo Peiretti , Danisa Donoso Castro , Felipe Morales Alvarado , Javiera Sagardía Cabezas , Clara Barrera Moreno, Boris Gazmuri Vieira, Ana María Musante Müller , Camila Santana Castillo , Juan Barría Angulo , Héctor Giordano Salazar , Andrés Naranjo Ortiz , Jaime Santibáñez Novoa , Marisela Bello Campos , María Francisca González Gatica , Félix Nuyado Ancapichún , Emilia Schneider Videla , Emilia Benavente Vergara , Gustavo González Olea , Marta Ñanco Vásquez , Ericka Sepúlveda Soto , Alexis Bernales Maldonado , Alejandro Hertz Cádiz , Carmen Olivera De La Fuente , Erika Serrano Salazar , Daniela Bianchi Chelech , Carlos Hirsch Goldschmidt , Tomás Palma Pérez , Hernán Soto Mardones , Raúl Bravo Castro, Ana María Ibáñez Cotroneo , Diego Pérez Cartes , Marlene Tapia Ramos , Cristián Brito Hasbún , Jorge Ilabaca Cerda , Marcos Pérez Olea , Joanna Tello Rojas , Carolina Bugueño Sotelo , Félix Jouannet Valderrama , Andrés Pérez Salinas , Catalina Ulloa Aguilera , Héctor Calisto Águila , Miguel Ángel Lagomarsino Guzmán , Tomás Pizarro Sierra , Lorena Undurraga Vicuña , Alberto Camaño Cárdenas , Felipe Leiva Carvajal , Raúl Placencia Cabello , Alejandra Veloso Ávila , Consuelo Cariola Oliva , Karol Malla Valenzuela, Luis Pulgar Castillo , Francisco Venegas Salazar , Nelson Carter Fernández , Álvaro Manouchehri Lobos , Daniel Ramírez Pascal , Matías Videla Castillo , Sebastián Castillo Rojas , Nathalie Martínez Ramírez , Cristóbal Riquelme Aliaga , Marcela Von Mühlenbrock Zamora , Gastón Cicardini Milla , Daniella Medina Vásquez , Karen Rivas Sánchez , Gaspar Weisse Novoa , Flor Cifuentes Lillo , Ricardo Mellado Pino , Cosme Rojas Valderrama , Camila Winter Etcheberry , Gonzalo Coloma Álamos, Juan Antonio Melo Contreras , Daniel Romero Talguia , Natalia Yeomans Araya , Gael Cornejo Lagos, Eduardo -Votaron por la negativa: Ahumada Palma , Yovana Durán Espinoza , Jorge Lee Flores , Enrique Raphael Mora , Marcia Araya Guerrero , Jaime Durán Salinas , Eduardo Lilayu Vivanco , Daniel Rathgeb Schifferli , Jorge Arroyo Muñoz , Roberto Fuenzalida Cobo , Juan Longton Herrera , Andrés Rey Martínez , Hugo Barchiesi		

Chávez , Chiara González Villarroel , Mauro Mellado Suazo , Miguel Romero Leiva , Agustín Becker Alvear , Miguel Ángel Guzmán Zepeda , Jorge Meza Pereira , José Carlos Sánchez Ossa , Luis Beltrán Silva, Juan Carlos Irarrázaval Rossel , Juan Morales Maldonado , Carla Sauerbaum Muñoz , Frank Berger Fett , Bernardo Jiles Moreno , Pamela Moreira Barros , Cristhian Schalper Sepúlveda , Diego Bobadilla Muñoz , Sergio Jürgensen Rundshagen , Harry Moreno Bascur , Benjamín Schubert Rubio , Stephan Bórquez Montecinos , Fernando Kaiser Barents-Von Hohenhagen , Johannes Muñoz González , Francesca Sulantay Olivares, Marco Antonio Castro Bascuñán , José Miguel Labbé Martínez , Cristian Ojeda Rebolledo , Mauricio Teao Drago , Hotuiti Celis Montt , Andrés Labra Besserer , Paula Ossandón Irarrázabal , Ximena Trisotti Martínez , Renzo Concha Smith , Sara Leal Bizama , Henry Pino Fuentes , Víctor Alejandro Undurraga Gazitúa , Francisco Del Real Mihovilovic, Catalina

-Se abstuvieron: Matheson Villán, Christian

Fecha 17 de noviembre, 2023. Diario de Sesión en Sesión 105. Legislatura 371. Votación en particular.

Efectuada la votación de la indicación Nº 3, que modifica el artículo 3, en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 22 votos; por la negativa, 79 votos. Hubo 2 abstenciones.

-Votaron por la afirmativa: Becker Alvear , Miguel Ángel Cid Versalovic , Sofía Mellado Suazo , Miguel Raphael Mora , Marcia Beltrán Silva, Juan Carlos Cifuentes Lillo , Ricardo Muñoz González , Francesca Rathgeb Schifferli , Jorge Benavente Vergara , Gustavo Concha Smith , Sara Olivera De La Fuente , Erika Rey Martínez, Hugo Berger Fett , Bernardo Labra Besserer , Paula Ossandón Irarrázabal , Ximena Sauerbaum Muñoz , Frank Castro Bascuñán, José Miguel Lilayu Vivanco , Daniel Oyarzo Figueroa , Rubén Darío Schalper Sepúlveda , Diego Celis Montt , Andrés Longton Herrera, Andrés

-Votaron por la negativa: Acevedo Sáez , María Candelaria Cornejo Lagos , Eduardo Morales Alvarado , Javiera Sagardía Cabezas , Clara Alessandri Vergara , Jorge Cuello Peña y Lillo , Luis Alberto Moreira Barros , Cristhian Sánchez Ossa , Luis Araya Guerrero , Jaime Delgado Riquelme , Viviana Naranjo Ortiz , Jaime Schubert Rubio , Stephan Araya Lerdo de Tejada, Cristián Donoso Castro , Felipe Nuyado Ancapichún , Emilia Sepúlveda Soto , Alexis Arce Castro , Mónica Fries Monleón , Lorena Ñanco Vásquez , Ericka Serrano Salazar , Daniela Barchiesi Chávez , Chiara Giordano Salazar , Andrés Ojeda Rebolledo , Mauricio Soto Ferrada , Leonardo Barrera Moreno , Boris González Gatica , Félix Palma Pérez , Hernán Sulantay Olivares, Marco Antonio Barría Angulo , Héctor González Olea , Marta Pérez Olea , Joanna Teao Drago , Hotuiti Bello Campos , María Francisca Ilabaca Cerda , Marcos Pérez Salinas , Catalina Tello Rojas , Carolina Bianchi Chelech , Carlos Jouannet Valderrama , Andrés Pizarro Sierra , Lorena Trisotti Martínez , Renzo Bobadilla Muñoz , Sergio Jürgensen Rundshagen , Harry Placencia Cabello , Alejandra Ulloa Aguilera , Héctor Bravo Salinas , Marta Kaiser Barents-Von Hohenhagen , Johannes Pulgar Castillo , Francisco Undurraga Gazitúa , Francisco Brito Hasbún , Jorge Lagomarsino Guzmán , Tomás Ramírez Diez , Guillermo Undurraga Vicuña , Alberto Bugueño Sotelo , Félix Leiva Carvajal , Raúl Ramírez Pascal , Matías Urruticoechea Ríos , Cristóbal Bulnes Núñez , Mercedes Malla Valenzuela , Luis Riquelme Aliaga , Marcela Videla Castillo , Sebastián Cariola Oliva , Karol Martínez Ramírez , Cristóbal Rojas Valderrama , Camila Von Mühlenbrock Zamora , Gastón Carter Fernández , Álvaro Melo

Contreras , Daniel Romero Leiva , Agustín Weisse Novoa, Flor Castillo Rojas , Nathalie Meza Pereira , José Carlos Romero Talguia , Natalia Winter Etcheberry , Gonzalo Cicardini Milla , Daniella Mirosevic Verdugo , Vlado Rosas Barrientos , Patricio Yeomans Araya , Gael Coloma Álamos, Juan Antonio Mix Jiménez , Claudia Sáez Quiroz, Jaime

-Se abstuvieron: Arroyo Muñoz , Roberto Matheson Villán, Christian

Efectuada la votación del resto del artículo 3, con excepción de su inciso segundo, en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 46 votos. No hubo abstenciones.

-Votaron por la afirmativa: Acevedo Sáez , María Candelaria Cuello Peña y Lillo , Luis Alberto Morales Alvarado , Javiera Rojas Valderrama , Camila Araya Guerrero , Jaime De Rementería Venegas , Tomás Naranjo Ortiz , Jaime Rosas Barrientos , Patricio Arce Castro , Mónica Delgado Riquelme , Viviana Nuyado Ancapichún , Emilia Sáez Quiroz , Jaime Arroyo Muñoz , Roberto Fries Monleón , Lorena Ñanco Vásquez , Ericka Sagardía Cabezas, Clara Barrera Moreno , Boris Giordano Salazar , Andrés Olivera De La Fuente, Erika Sepúlveda Soto , Alexis Barría Angulo , Héctor González Gatica , Félix Oyarzo Figueroa , Rubén Darío Serrano Salazar, Daniela Bello Campos, María Francisca González Olea , Marta Palma Pérez , Hernán Soto Ferrada , Leonardo Bianchi Chelech , Carlos Ilabaca Cerda , Marcos Pérez Olea , Joanna Tello Rojas , Carolina Brito Hasbún , Jorge Jouannet Valderrama , Andrés Pérez Salinas , Catalina Ulloa Aguilera , Héctor Bugueño Sotelo , Félix Lagomarsino Guzmán , Tomás Pizarro Sierra , Lorena Undurraga Gazitúa , Francisco Bulnes Núñez , Mercedes Leiva Carvajal , Raúl Placencia Cabello , Alejandra Undurraga Vicuña , Alberto Cariola Oliva , Karol Malla Valenzuela, Luis Pulgar Castillo , Francisco Videla Castillo , Sebastián Castillo Rojas , Nathalie Melo Contreras , Daniel Ramírez Pascal , Matías Winter Etcheberry , Gonzalo Cicardini Milla , Daniella Mirosevic Verdugo , Vlado Riquelme Aliaga , Marcela Yeomans Araya , Gael Cifuentes Lillo , Ricardo Mix Jiménez, Claudia

-Votaron por la negativa: Alessandri Vergara , Jorge Cid Versalovic , Sofía Mellado Suazo , Miguel Romero Talguia , Natalia Araya Lerdo de Tejada, Cristián Coloma Álamos, Juan Antonio Meza Pereira , José Carlos Sánchez Ossa , Luis Barchiesi Chávez , Chiara Concha Smith , Sara Moreira Barros , Cristhian Sauerbaum Muñoz , Frank Becker Alvear , Miguel Ángel Cornejo Lagos , Eduardo Muñoz González , Francesca Schalper Sepúlveda , Diego Beltrán Silva , Juan Carlos Donoso Castro , Felipe Ojeda Rebolledo , Mauricio Schubert Rubio , Stephan Benavente Vergara , Gustavo Jürgensen Rundshagen , Harry Ossandón Irarrázabal , Ximena Sulantay Olivares, Marco Antonio Berger Fett , Bernardo Kaiser Barents-Von Hohenhagen , Johannes Ramírez Diez , Guillermo Teao Drago , Hotuiti Bobadilla Muñoz , Sergio Labra Besserer , Paula Raphael Mora , Marcia Trisotti Martínez , Renzo Bravo Salinas , Marta Lilayu Vivanco , Daniel Rathgeb Schifferli , Jorge Urruticoechea Ríos , Cristóbal Carter Fernández , Álvaro Longton Herrera , Andrés Rey Martínez, Hugo Von Mühlenbrock Zamora , Gastón Castro Bascuñán , José Miguel Martínez Ramírez , Cristóbal Romero Leiva , Agustín Weisse Novoa , Flor Celis Montt , Andrés Matheson Villán, Christian

Efectuada la votación del inciso segundo del artículo 3 en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 27 votos. No hubo abstenciones.

-Votaron por la afirmativa: Acevedo Sáez , María Candelaria Cuello Peña y Lillo , Luis Alberto Mix Jiménez , Claudia Romero Talguia , Natalia Araya Guerrero , Jaime De Rementería Venegas , Tomás Morales Alvarado , Javiera Rosas Barrientos , Patricio Araya Lerdo de Tejada, Cristián Delgado Riquelme , Viviana Naranjo Ortiz , Jaime Sáez Quiroz , Jaime Arce Castro , Mónica Donoso Castro , Felipe Nuyado Ancapichún , Emilia Sagardía Cabezas , Clara Arroyo Muñoz , Roberto Fries Monleón , Lorena Ñanco Vásquez , Ericka Sánchez Ossa , Luis Barchiesi Chávez , Chiara Giordano Salazar , Andrés Ojeda Rebolledo , Mauricio Schubert Rubio , Stephan Barrera Moreno , Boris González Gatica , Félix Olivera De La Fuente , Erika Sepúlveda Soto , Alexis Barría Angulo , Héctor González Olea , Marta Oyarzo Figueroa , Rubén Darío Serrano Salazar , Daniela Bello Campos , María Francisca Ilabaca Cerda , Marcos Palma Pérez , Hernán Soto Ferrada , Leonardo Bianchi Chelech , Carlos Jouannet Valderrama , Andrés Pérez Olea , Joanna Tello Rojas , Carolina Brito Hasbún , Jorge Jürgensen Rundshagen , Harry Pérez Salinas , Catalina Ulloa Aguilera , Héctor Bugueño Sotelo , Félix Kaiser Barents-Von Hohenhagen , Johannes Pizarro Sierra , Lorena Undurraga Gazitúa , Francisco Bulnes Núñez , Mercedes Lagomarsino Guzmán , Tomás Placencia Cabello , Alejandra Undurraga Vicuña , Alberto Cariola Oliva , Karol Leiva Carvajal , Raúl Pulgar Castillo , Francisco Urruticoechea Ríos , Cristóbal Carter Fernández , Álvaro Lilayu Vivanco , Daniel Ramírez Diez , Guillermo Videla Castillo , Sebastián Castillo Rojas, Nathalie Malla Valenzuela , Luis Ramírez Pascal , Matías Von Mühlenbrock Zamora , Gastón Cicardini Milla , Daniella Melo Contreras , Daniel Riquelme Aliaga , Marcela Weisse Novoa , Flor Cifuentes Lillo , Ricardo Meza Pereira , José Carlos Rojas Valderrama , Camila Winter Etcheberry , Gonzalo Coloma Álamos, Juan Antonio Mirosevic Verdugo , Vlado Romero Leiva , Agustín Yeomans Araya , Gael Cornejo Lagos, Eduardo

-Votaron por la negativa: Alessandri Vergara , Jorge Castro Bascuñán, José Miguel Matheson Villán , Christian Rey Martínez, Hugo Becker Alvear , Miguel Ángel Celis Montt , Andrés Mellado Suazo , Miguel Sauerbaum Muñoz , Frank Beltrán Silva, Juan Carlos Cid Versalovic , Sofía Moreira Barros , Cristhian Schalper Sepúlveda , Diego Benavente Vergara , Gustavo Concha Smith , Sara Muñoz González , Francesca Sulantay Olivares, Marco Antonio Berger Fett , Bernardo Labra Besserer , Paula Ossandón Irarrázabal , Ximena Teao Drago , Hotuiti Bobadilla Muñoz , Sergio Longton Herrera , Andrés Raphael Mora , Marcia Trisotti Martínez , Renzo Bravo Salinas , Marta Martínez Ramírez , Cristóbal Rathgeb Schifferli, Jorge

Fecha 27 de noviembre, 2023. Diario de Sesión en Sesión 109. Legislatura 371. Votación de las modificaciones.[5]

Efectuada la votación de la modificación propuesta por el Senado en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 13 abstenciones.

-Votaron por la afirmativa: Acevedo Sáez , María Candelaria Cifuentes Lillo, Ricardo Malla Valenzuela , Luis Ramírez Pascal , Matías Ahumada Palma , Yovana Coloma Álamos, Juan Antonio Manouchehri Lobos , Daniel Rathgeb Schifferli , Jorge Alinco Bustos , René Concha Smith , Sara Martínez Ramírez , Cristóbal Rey Martínez , Hugo Araya Guerrero , Jaime Cornejo Lagos , Eduardo Marzán Pinto ,

[5] Al haberse rechazado en particular en la Cámara por no reunirse el quórum constitucional, el texto del artículo 3 fue incorporado nuevamente durante el segundo trámite constitucional en el Senado y votado en tercer trámite por la Cámara.

	Carolina Riquelme Aliaga , Marcela Arce Castro , Mónica Cuello Peña y Lillo , Luis Alberto Matheson Villán, Christian Rojas Valderrama , Camila Astudillo Peiretti , Danisa Delgado Riquelme , Viviana Mellado Pino , Cosme Romero Talguia , Natalia Barrera Moreno , Boris Donoso Castro , Felipe Mellado Suazo , Miguel Sáez Quiroz , Jaime Barría Angulo , Héctor Durán Espinoza , Jorge Melo Contreras , Daniel Sagardía Cabezas, Clara Becker Alvear , Miguel Ángel Durán Salinas , Eduardo Mix Jiménez , Claudia Sauerbaum Muñoz, Frank Bello Campos, María Francisca Flores Oporto , Camila Morales Alvarado , Javiera Schneider Videla , Emilia Beltrán Silva, Juan Carlos Fries Monleón , Lorena Moreira Barros , Cristhian Sepúlveda Soto , Alexis Benavente Vergara , Gustavo Fuenzalida Cobo , Juan Muñoz González , Francesca Serrano Salazar , Daniela Berger Fett , Bernardo Gazmuri Vieira, Ana María Musante Müller , Camila Sulantay Olivares, Marco Antonio Bernales Maldonado , Alejandro Giordano Salazar , Andrés Naranjo Ortiz , Jaime Tapia Ramos , Cristián Bianchi Chelech , Carlos González Olea , Marta Nuyado Ancapichún , Emilia Teao Drago , Hotuiti Bobadilla Muñoz , Sergio González Villarroel , Mauro Ñanco Vásquez , Ericka Tello Rojas , Carolina Bórquez Montecinos , Fernando Guzmán Zepeda , Jorge Olivera De La Fuente , Erika Trisotti Martínez , Renzo Bravo Castro, Ana María Hirsch Goldschmidt , Tomás Ossandón Irarrázabal , Ximena Ulloa Aguilera , Héctor Bravo Salinas , Marta Ibáñez Cotroneo , Diego Oyarzo Figueroa , Rubén Darío Undurraga Gazitúa , Francisco Brito Hasbún , Jorge Ilabaca Cerda , Marcos Palma Pérez , Hernán Undurraga Vicuña , Alberto Bugueño Sotelo , Félix Jiles Moreno , Pamela Pérez Cartes , Marlene Veloso Ávila , Consuelo Bulnes Núñez , Mercedes Jouannet Valderrama , Andrés Pérez Salinas , Catalina Venegas Salazar , Nelson Carter Fernández , Álvaro Labbé Martínez , Cristian Pino Fuentes , Víctor Alejandro Videla Castillo, Sebastián Castillo Rojas, Nathalie Lagomarsino Guzmán , Tomás Pizarro Sierra , Lorena Von Mühlenbrock Zamora , Gastón Castro Bascuñán , José Miguel Leal Bizama , Henry Placencia Cabello , Alejandra Weisse Novoa , Flor Celis Montt , Andrés Leiva Carvajal, Raúl Pulgar Castillo, Francisco Winter Etcheberry , Gonzalo Cicardini Milla , Daniella Lilayu Vivanco , Daniel Ramírez Diez , Guillermo Yeomans Araya , Gael Cid Versalovic , Sofía Longton Herrera, Andrés -Se abstuvieron: Araya Lerdo de Tejada , Cristián Jürgensen Rundshagen , Harry Moreno Bascur , Benjamín Sánchez Ossa , Luis Barchiesi Chávez , Chiara Kaiser Barents-Von Hohenhagen , Johannes Ojeda Rebolledo , Mauricio Schubert Rubio , Stephan Del Real Mihovilovic , Catalina Meza Pereira , José Carlos Romero Leiva , Agustín Urruticoechea Ríos , Cristóbal Irarrázaval Rossel, Juan

Ley N° 21.516	LEY DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2023		
Tramitación	Historia de la Ley N° 21.516	**Boletín(es):**	15383-05
Norma que autoriza contraer deuda pública	Artículo 3.- Autorízase al Presidente de la República para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, en moneda nacional o en monedas extranjeras, hasta por la cantidad de US$15.000.000 miles que, por concepto de endeudamiento, se incluye en los Ingresos Generales de la Nación. Autorízasele, además, para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, hasta por la cantidad de US$2.000.000 miles o su equivalente en otras monedas extranjeras o en moneda nacional.		

Resultado de la votación en la Cámara	**Fecha 14 de noviembre, 2022. Diario de Sesión en Sesión 96. Legislatura 370. Votación en general.** *Efectuada la votación general en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.* -Votaron por la afirmativa: Acevedo Sáez , María Candelaria , Cornejo Lagos , Eduardo , Medina Vásquez , Karen , Rivas Sánchez , Gaspar , Aedo Jeldres, Eric , Delgado Riquelme , Viviana , Mellado Pino , Cosme , Rojas Valderrama , Camila , Ahumada Palma , Yovana , Donoso Castro , Felipe , Mellado Suazo , Miguel , Romero Leiva , Agustín , Alinco Bustos , René , Durán Salinas , Eduardo , Meza Pereira , José Carlos , Romero Sáez , Leonidas , Araya Guerrero , Jaime , Fries Monleón , Lorena , Mirosevic Verdugo , Vlado , Romero Talguia , Natalia , Araya Lerdo de Tejada, Cristián , Gazmuri Vieira , Ana María, Mix Jiménez , Claudia , Sáez Quiroz , Jaime , Arroyo Muñoz , Roberto , Giordano Salazar , Andrés , Molina Milman , Helia , Saffirio Espinoza , Jorge , Astudillo Peiretti , Danisa , González Gatica , Félix , Morales Alvarado , Javiera , Sagardia Cabezas, Clara , Barchiesi Chávez , Chiara , González Olea , Marta , Morales Maldonado , Carla , Sánchez Ossa , Luis , Barrera Moreno , Boris , González Villarroel , Mauro , Moreira Barros , Cristhian , Santana Castillo, Juan , Barría Angulo , Héctor , Guzmán Zepeda , Jorge , Moreno Bascur , Benjamín , Santibáñez Novoa , Marisela , Becker Alvear , Miguel Ángel , Hertz Cádiz , Carmen , Mulet Martínez , Jaime , Sauerbaum Muñoz , Frank , Bello Campos, María Francisca , Hirsch Goldschmidt , Tomás , Muñoz González , Francesca , Schneider Videla , Emilia , Beltrán Silva , Juan Carlos , Ibáñez Cotroneo , Diego , Musante Müller , Camila , Schubert Rubio , Stephan , Benavente Vergara , Gustavo , Ilabaca Cerda , Marcos, Naranjo Ortiz , Jaime , Sepúlveda Soto , Alexis , Berger Fett , Bernardo , Irarrázaval Rossel, Juan , Ñanco Vásquez , Ericka , Serrano Salazar , Daniela , Bernales Maldonado , Alejandro , Jiles Moreno , Pamela , Ojeda Rebolledo , Mauricio , Sulantay Olivares, Marco Antonio , Bianchi Chelech , Carlos , Jürgensen Rundshagen , Harry , Orsini Pascal , Maite , Tapia Ramos , Cristián , Bórquez Montecinos , Fernando , Kaiser Barents-Von , Hohenhagen , Johannes , Ossandón Irarrázabal , Ximena , Teao Drago , Hotuiti , Bravo Castro , Ana María , Labbé Martínez , Cristian , Oyarzo Figueroa , Rubén Darío , Tello Rojas, Carolina , Bravo Salinas , Marta , Lagomarsino Guzmán , Tomás , Palma Pérez , Hernán , Trisotti Martínez , Renzo , Bugueño Sotelo , Félix , Lavín León , Joaquín , Pérez Cartes , Marlene , Ulloa Aguilera , Héctor , Calisto Águila , Miguel Ángel , Leal Bizama , Henry , Pérez Salinas , Catalina , Undurraga Gazitúa , Francisco , Camaño Cárdenas , Felipe , Lee Flores, Enrique , Pino Fuentes, Víctor Alejandro , Undurraga Vicuña , Alberto , Cariola Oliva , Karol , Leiva Carvajal, Raúl , Pizarro Sierra , Lorena , Urruticoechea Ríos , Cristóbal , Castillo Rojas, Nathalie , Lilayu Vivanco , Daniel , Placencia Cabello , Alejandra , Veloso Ávila, Consuelo , Celis Montt , Andrés , Longton Herrera , Andrés , Pulgar Castillo, Francisco , Venegas Salazar , Nelson , Cicardini Milla , Daniella , Malla Valenzuela , Luis , Ramírez Diez , Guillermo , Videla Castillo , Sebastián , Cid Versalovic , Sofía , Manouchehri Lobos , Daniel , Ramírez Pascal , Matías , Von Mühlenbrock Zamora , Gastón , Cifuentes Lillo , Ricardo , Martínez Ramírez , Cristóbal , Raphael Mora , Marcia , Weisse Novoa , Flor , Coloma Álamos, Juan Antonio , Marzán Pinto, Carolina , Rathgeb Schifferli , Jorge , Winter Etcheberry , Gonzalo , Concha Smith , Sara , Matheson Villán , Christian , Riquelme Aliaga , Marcela , Yeomans Araya , Gael , Cordero Velásquez , María Luisa . -Se abstuvieron: Bobadilla Muñoz , Sergio , Fuenzalida Cobo , Juan , Naveillan Arriagada , Gloria

Fecha 16 de noviembre, 2022. Diario de Sesión en Sesión 98. Legislatura 370. Votación en particular.

Efectuada la votación particular en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos; por la negativa, 11 votos. No hubo abstenciones.

-Votaron por la afirmativa: Acevedo Sáez, María Candelaria, Cordero Velásquez, María Luisa, Matheson Villán, Christian, Rathgeb Schifferli, Jorge , Aedo Jeldres, Eric, Cornejo Lagos, Eduardo, Medina Vásquez, Karen, Riquelme Aliaga, Marcela , Ahumada Palma, Yovana, Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto, Mellado Pino, Cosme, Rivas Sánchez, Gaspar , Araya Guerrero, Jaime, De Rementería Venegas, Tomás, Mellado Suazo, Miguel, Romero Talguia, Natalia , Arce Castro, Mónica, Del Real Mihovilovic, Catalina, Melo Contreras, Daniel, Sáez Quiroz, Jaime , Arroyo Muñoz, Roberto, Delgado Riquelme, Viviana, Mirosevic Verdugo, Vlado, Saffirio Espinoza, Jorge , Astudillo Peiretti, Danisa, Donoso Castro, Felipe, Mix Jiménez, Claudia, Sagardia Cabezas, Clara , Barrera Moreno, Boris, Fries Monleón, Lorena, Molina Milman, Helia, Santana Castillo, Juan , Barría Angulo, Héctor, Gazmuri Vieira, Ana María, Morales Alvarado, Javiera, Santibáñez Novoa, Marisela , Becker Alvear, Miguel Ángel, Giordano Salazar, Andrés, Morales Maldonado, Carla, Sauerbaum Muñoz, Frank , Bello Campos, María Francisca, González Gatica, Félix, Moreira Barros, Cristhian, Schalper Sepúlveda, Diego, Beltrán Silva, Juan Carlos, González Villarroel, Mauro, Muñoz González, Francesca, Schneider Videla, Emilia , Berger Fett, Bernardo, Guzmán Zepeda, Jorge, Naveillan Arriagada, Gloria, Serrano Salazar, Daniela , Bobadilla Muñoz, Sergio, Hirsch Goldschmidt, Tomás, Ñanco Vásquez, Ericka, Sulantay Olivares, Marco Antonio , Bórquez Montecinos, Fernando, Ibáñez Cotroneo, Diego, Olivera De La Fuente, Erika, Tapia Ramos, Cristián , Bravo Castro, Ana María, Ilabaca Cerda, Marcos, Orsini Pascal, Maite, Teao Drago, Hotuiti , Bravo Salinas, Marta, Jiles Moreno, Pamela, Ossandón Irarrázabal, Ximena, Tello Rojas, Carolina , Bugueño Sotelo, Félix, Jouannet Valderrama, Andrés, Oyarzo Figueroa, Rubén Darío, Trisotti Martínez, Renzo , Calisto Águila, Miguel Ángel, Labbé Martínez, Cristian, Palma Pérez, Hernán, Ulloa Aguilera, Héctor , Camaño Cárdenas, Felipe, Lagomarsino Guzmán, Tomás, Pérez Cartes, Marlene, Undurraga Gazitúa, Francisco , Cariola Oliva, Karol, Leal Bizama, Henry, Pérez Olea, Joanna, Undurraga Vicuña, Alberto , Castillo Rojas, Nathalie, Lee Flores, Enrique, Pérez Salinas, Catalina, Veloso Ávila, Consuelo , Castro Bascuñán, José Miguel, Leiva Carvajal, Raúl, Pino Fuentes, Víctor Alejandro, Venegas Salazar, Nelson , Celis Montt, Andrés, Lilayu Vivanco, Daniel, Pizarro Sierra, Lorena, Videla Castillo, Sebastián , Cicardini Milla, Daniella, Longton Herrera, Andrés, Placencia Cabello, Alejandra, Von Mühlenbrock Zamora, Gastón , Cid Versalovic, Sofía, Malla Valenzuela, Luis, Pulgar Castillo, Francisco, Winter Etcheberry, Gonzalo , Concha Smith, Sara, Manouchehri Lobos, Daniel, Ramírez Pascal, Matías, Yeomans Araya, Gael,

-Votaron por la negativa: Araya Lerdo de Tejada, Cristián, Meza Pereira, José Carlos, Romero Leiva, Agustín, Schubert Rubio, Stephan, Irarrázaval Rossel, Juan, Moreno Bascur, Benjamín, Romero Sáez, Leonidas, Urruticoechea Ríos, Cristóbal , Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes, Ojeda Rebolledo, Mauricio, Sánchez Ossa, Luis

Ley N° 21.395	LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL SECTOR PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022		
Tramitación	Historia de la Ley N° 21.395	**Boletín(es):**	14609-05
Norma que autoriza contraer deuda pública	Artículo 3.- Autorízase al Presidente de la República para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, en moneda nacional o en monedas extranjeras, hasta por la cantidad de US$20.000.000 miles que, por concepto de endeudamiento, se incluye en los Ingresos Generales de la Nación. Autorízasele, además, para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, hasta por la cantidad de US$1.000.000 miles o su equivalente en otras monedas extranjeras o en moneda nacional.		
Resultado de la votación en la Cámara	**Fecha 03 de noviembre, 2021. Diario de Sesión en Sesión 95. Legislatura 369. Votación en general.** *Efectuada la votación general en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos; por la negativa, 31 votos. Hubo 2 abstenciones.* -Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Alessandri Vergara , Jorge , Fuenzalida Figueroa , Gonzalo , Meza Moncada , Fernando , Romero Sáez , Leonidas , Álvarez Ramírez , Sebastián , Gahona Salazar , Sergio , Molina Magofke , Andrés , Saavedra Chandía , Gastón , Álvarez Vera , Jenny , Galleguillos Castillo , Ramón , Monsalve Benavides , Manuel , Sabag Villalobos , Jorge , Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo , García García, René Manuel , Morales Muñoz , Celso , Saffirio Espinoza , René , Amar Mancilla , Sandra , Hernández Hernández , Javier , Moreira Barros , Cristhian , Saldívar Auger , Raúl , Ascencio Mansilla , Gabriel , Hernando Pérez , Marcela , Muñoz González , Francesca , Sanhueza Dueñas , Gustavo , Auth Stewart , Pepe , Hoffmann Opazo , María José , Naranjo Ortiz , Jaime , Sauerbaum Muñoz , Frank , Baltolu Rasera, Nino , Ilabaca Cerda , Marcos , Noman Garrido , Nicolás , Schalper Sepúlveda , Diego , Barros Montero , Ramón , Jarpa Wevar , Carlos Abel , Norambuena Farías, Iván , Schilling Rodríguez , Marcelo , Berger Fett , Bernardo , Jiménez Fuentes , Tucapel , Núñez Urrutia , Paulina , Sepúlveda Soto , Alexis , Bernales Maldonado , Alejandro , Jürgensen Rundshagen , Harry , Olivera De La Fuente , Erika , Soto Mardones, Raúl , Bianchi Retamales , Karim , Kast Sommerhoff , Pablo , Ortiz Novoa, José Miguel , Tohá González , Jaime , Bobadilla Muñoz , Sergio , Keitel Bianchi , Sebastián , Ossandón Irarrázabal , Ximena , Torrealba Alvarado , Sebastián , Castro González, Juan Luis , Kuschel Silva , Carlos , Pardo Sáinz , Luis , Torres Jeldes , Víctor , Celis Araya , Ricardo , Labbé Martínez , Cristian , Paulsen Kehr , Diego , Trisotti Martínez , Renzo , Celis Montt , Andrés , Lavín León , Joaquín , Pérez Arriagada , José , Troncoso Hellman , Virginia , Cid Versalovic , Sofía , Leuquén Uribe , Aracely , Pérez Lahsen , Leopoldo , Undurraga Gazitúa , Francisco , Coloma Álamos, Juan Antonio , Longton Herrera , Andrés , Pérez Olea , Joanna , Urrutia Bonilla , Ignacio , Cruz-Coke Carvallo , Luciano , Lorenzini Basso , Pablo , Prieto Lorca , Pablo , Urrutia Soto , Osvaldo , Cuevas Contreras, Nora , Luck Urban , Karin , Ramírez Diez , Guillermo , Urruticoechea Ríos , Cristóbal , Durán Salinas , Eduardo , Masferrer Vidal, Juan Manuel , Rathgeb Schifferli , Jorge , Venegas Cárdenas , Mario , Eguiguren Correa , Francisco , Matta Aragay , Manuel , Rentería Moller , Rolando , Verdessi Belemmi , Daniel , Espinoza Sandoval , Fidel , Mellado Pino , Cosme , Rey Martínez, Hugo , Von Mühlenbrock Zamora , Gastón , Flores García, Iván ,		

Mellado Suazo , Miguel , Rocafull López , Luis , Walker Prieto , Matías , Fuentes Barros , Tomás Andrés

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Alarcón Rojas , Florcita , González Gatica , Félix , Núñez Arancibia , Daniel , Santibáñez Novoa , Marisela , Barrera Moreno , Boris , Hertz Cádiz , Carmen , Nuyado Ancapichún , Emilia , Sepúlveda Orbenes , Alejandra , Cariola Oliva , Karol , Hirsch Goldschmidt , Tomás , Orsini Pascal , Maite , Teillier Del Valle , Guillermo , Castillo Muñoz , Natalia , Jiles Moreno , Pamela , Parra Sauterel , Andrea , Vallejo Dowling , Camila , Cicardini Milla , Daniella , Labra Sepúlveda , Amaro , Pérez Salinas , Catalina , Vidal Rojas , Pablo , Crispi Serrano , Miguel , Marzán Pinto , Carolina , Rojas Valderrama , Camila , Winter Etcheberry , Gonzalo , Díaz Díaz , Marcelo , Mirosevic Verdugo , Vlado , Rosas Barrientos , Patricio , Yeomans Araya , Gael , Girardi Lavín , Cristina , Moraga Mamani, Rubén Sandoval Osorio, Marcela

-Se abstuvieron los diputados señores: Fernández Allende, Maya , Soto Ferrada, Leonardo

Fecha 04 de noviembre, 2021. Diario de Sesión en Sesión 96. Legislatura 369. Votación en particular.

Efectuada la votación particular en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 11 votos. No hubo abstenciones.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Álvarez Ramírez , Sebastián, Flores García, Iván , Moreira Barros , Cristhian , Saldívar Auger, Raúl , Álvarez Vera , Jenny , Fuenzalida Cobo, Juan , Muñoz González , Francesca , Sanhueza Dueñas , Gustavo , Amar Mancilla , Sandra , Fuenzalida Figueroa , Gonzalo , Naranjo Ortiz , Jaime , Santana Tirachini , Alejandro , Ascencio Mansilla , Gabriel , Galleguillos Castillo, Ramón , Núñez Arancibia , Daniel , Sauerbaum Muñoz , Frank , Auth Stewart , Pepe , García García, René Manuel , Núñez Urrutia , Paulina , Schalper Sepúlveda , Diego , Baltolu Rasera, Nino , Hernando Pérez , Marcela , Nuyado Ancapichún , Emilia , Schilling Rodríguez , Marcelo , Barrera Moreno , Boris , Ilabaca Cerda , Marcos, Olivera De La Fuente , Erika , Silber Romo , Gabriel , Berger Fett , Bernardo , Jiménez Fuentes , Tucapel , Ortiz Novoa, José Miguel , Soto Mardones, Raúl , Bernales Maldonado , Alejandro , Jürgensen Rundshagen , Harry , Ossandón Irarrázabal , Ximena , Tohá González , Jaime , Brito Hasbún , Jorge , Keitel Bianchi , Sebastián , Pardo Sáinz , Luis , Torrealba Alvarado , Sebastián , Calisto Águila , Miguel Ángel , Kuschel Silva , Carlos , Parra Sauterel , Andrea , Trisotti Martínez , Renzo , Castro Bascuñán , José Miguel , Labra Sepúlveda , Amaro , Pérez Olea , Joanna , Troncoso Hellman , Virginia , Celis Araya , Ricardo , Longton Herrera , Andrés , Prieto Lorca , Pablo , Undurraga Gazitúa , Francisco , Celis Montt , Andrés , Marzán Pinto , Carolina, Rathgeb Schifferli , Jorge , Urrutia Bonilla , Ignacio , Coloma Álamos, Juan Antonio , Masferrer Vidal, Juan Manuel , Rentería Moller , Rolando , Urrutia Soto , Osvaldo , Crispi Serrano , Miguel , Mellado Pino , Cosme , Rocafull López , Luis , Urruticoechea Ríos , Cristóbal , Cruz-Coke Carvallo , Luciano , Mellado Suazo , Miguel , Rojas Valderrama , Camila , Venegas Cárdenas , Mario , Cuevas Contreras , Nora , Mirosevic Verdugo , Vlado , Romero Sáez , Leonidas , Von Mühlenbrock Zamora , Gastón , Díaz Díaz , Marcelo , Molina Magofke , Andrés , Saavedra Chandía , Gastón , Walker Prieto , Matías , Durán Salinas , Eduardo , Monsalve Benavides , Manuel , Sabag Villalobos , Jorge , Yeomans Araya , Gael , Fernández Allende, Maya , Moraga Mamani , Rubén , Saffirio Espinoza, René .

	-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Alarcón Rojas , Florcita , González Torres , Rodrigo , Rosas Barrientos , Patricio , Soto Ferrada , Leonardo , Castillo Muñoz , Natalia , Jiles Moreno , Pamela , Rubio Escobar , Patricia , Vidal Rojas , Pablo , González Gatica , Félix , Pérez Salinas , Catalina , Sandoval Osorio, Marcela .

Ley N° 21.289	LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021		
Tramitación	Historia de la Ley N° 21.289	**Boletín(es):**	13820-05
Norma que autoriza contraer deuda pública	Artículo 3.- Autorízase al Presidente de la República para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, en moneda nacional o en monedas extranjeras, hasta por la cantidad de US$20.000.000 miles que, por concepto de endeudamiento, se incluye en los Ingresos Generales de la Nación. Autorízasele, además, para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, hasta por la cantidad de US$1.000.000 miles o su equivalente en otras monedas extranjeras o en moneda nacional.		
Resultado de la votación en la Cámara	**Fecha 16 de noviembre, 2020. Diario de Sesión en Sesión 101. Legislatura 368. Votación en general y en particular.**[6] *Efectuada la votación general en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 4 abstenciones. Por no haber sido objeto de indicaciones ni de solicitudes de votación separada, se da por aprobado en particular con la misma votación.* -Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Alessandri Vergara , Jorge , Fuentes Barros , Tomás Andrés , Mellado Suazo , Miguel , Romero Sáez , Leonidas Álvarez Ramírez , Sebastián , Fuenzalida Cobo, Juan , Meza Moncada , Fernando , Sabag Villalobos , Jorge Amar Mancilla , Sandra , Fuenzalida Figueroa , Gonzalo , Mirosevic Verdugo , Vlado , Sanhueza Dueñas , Gustavo Ascencio Mansilla , Gabriel , García García, René Manuel , Molina Magofke , Andrés , Santana Tirachini , Alejandro Auth Stewart , Pepe , Hernández Hernández , Javier , Morán Bahamondes , Camilo , Sauerbaum Muñoz , Frank Baltolu Rasera, Nino , Hernando Pérez , Marcela , Moreira Barros , Cristhian , Schalper Sepúlveda , Diego Barros Montero , Ramón , Hoffmann Opazo , María José , Muñoz González , Francesca , Sepúlveda Orbenes , Alejandra Berger Fett , Bernardo , Jarpa Wevar , Carlos Abel , Norambuena Farías, Iván , Silber Romo , Gabriel Bernales Maldonado , Alejandro , Jiménez Fuentes , Tucapel , Núñez Urrutia , Paulina , Soto Mardones , Raúl Bobadilla Muñoz , Sergio , Jürgensen Rundshagen , Harry , Olivera De La Fuente , Erika , Torrealba Alvarado , Sebastián Carter Fernández , Álvaro , Kast Sommerhoff , Pablo , Ortiz Novoa, José Miguel , Torres Jeldes , Víctor Castro Bascuñán, José Miguel , Keitel Bianchi , Sebastián , Ossandón Irarrázabal , Ximena , Trisotti Martínez , Renzo Celis Montt , Andrés , Kort Garriga , Issa , Pardo Sáinz ,		

[6] La Comisión Especial Mixta de Presupuestos rechazó el artículo 2 del proyecto original, por lo que el artículo 3 pasó a ocupar su lugar en el articulado. Luego, producto de la incorporación de un nuevo artículo 2° en el trámite de Comisión Mixta, esta norma volvió a ser artículo 3.

	Luis , Troncoso Hellman , Virginia Cid Versalovic , Sofía , Kuschel Silva , Carlos , Paulsen Kehr , Diego , Undurraga Gazitúa , Francisco Coloma Álamos, Juan Antonio , Lavín León , Joaquín , Pérez Arriagada , José , Urrutia Bonilla , Ignacio Cruz-Coke Carvallo , Luciano , Leuquén Uribe , Aracely , Pérez Lahsen , Leopoldo , Urrutia Soto , Osvaldo Cuevas Contreras, Nora , Longton Herrera , Andrés , Pérez Olea , Joanna , Urruticoechea Ríos , Cristóbal Del Real Mihovilovic , Catalina , Lorenzini Basso , Pablo , Prieto Lorca , Pablo , Van Rysselberghe Herrera , Enrique Durán Espinoza , Jorge , Luck Urban , Karin , Ramírez Diez , Guillermo , Venegas Cárdenas , Mario Durán Salinas , Eduardo , Macaya Danús , Javier , Rathgeb Schifferli , Jorge , Verdessi Belemmi , Daniel Eguiguren Correa , Francisco , Matta Aragay , Manuel , Rentería Moller , Rolando , Von Mühlenbrock Zamora , Gastón Flores García, Iván , Melero Abaroa , Patricio , Rey Martínez, Hugo , Walker Prieto , Matías Flores Oporto , Camila , Mellado Pino , Cosme . -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Alarcón Rojas , Florcita , Garín González , Renato , Marzán Pinto , Carolina , Saffirio Espinoza , René Álvarez Vera , Jenny , Girardi Lavín , Cristina , Mix Jiménez , Claudia , Saldívar Auger , Raúl Barrera Moreno , Boris , González Gatica , Félix , Naranjo Ortiz , Jaime , Santana Castillo, Juan Brito Hasbún , Jorge , González Torres , Rodrigo , Núñez Arancibia , Daniel , Santibáñez Novoa , Marisela Cariola Oliva , Karol , Hertz Cádiz , Carmen , Nuyado Ancapichún , Emilia , Schilling Rodríguez , Marcelo Carvajal Ambiado , Loreto , Hirsch Goldschmidt , Tomás , Orsini Pascal , Maite , Soto Ferrada , Leonardo Castillo Muñoz , Natalia , Ibáñez Cotroneo , Diego , Pérez Salinas , Catalina , Teillier Del Valle , Guillermo Celis Araya , Ricardo , Ilabaca Cerda , Marcos , Rocafull López , Luis , Vallejo Dowling , Camila Cicardini Milla , Daniella , Jackson Drago , Giorgio , Rojas Valderrama , Camila , Velásquez Núñez , Esteban Crispi Serrano , Miguel , Jiles Moreno , Pamela , Rosas Barrientos , Patricio , Winter Etcheberry , Gonzalo Espinoza Sandoval , Fidel , Labra Sepúlveda , Amaro , Saavedra Chandía , Gastón , Yeomans Araya , Gael Fernández Allende, Maya , Leiva Carvajal, Raúl -Se abstuvieron los diputados señores: Mulet Martínez , Jaime , Parra Sauterel , Andrea , Sepúlveda Soto , Alexis , Vidal Rojas, Pablo

Ley N° 21.288	CREA EL FONDO DE EMERGENCIA TRANSITORIO COVID-19		
Tramitación	Historia de la Ley N° 21.288	**Boletín(es):**	13655-05
Norma que autoriza contraer deuda pública	Artículo 6.- Autorízase al Presidente de la República para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, en moneda nacional o en monedas extranjeras, hasta por la cantidad de $8.000.000 miles de dólares, moneda de los Estados Unidos de América, hasta el 30 de junio de 2022.		
Resultado de la votación en la Cámara	**Fecha 05 de agosto, 2020. Diario de Sesión en Sesión 52. Legislatura 368. Votación en general y en particular.** *Efectuada la votación general en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 6 abstenciones.*		

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Alessandri Vergara , Jorge , Flores García, Iván , Melero Abaroa , Patricio , Saavedra Chandía , Gastón , Álvarez Ramírez , Sebastián , Flores Oporto , Camila , Mellado Pino , Cosme , Sabag Villalobos , Jorge , Álvarez Vera , Jenny , Fuenzalida Cobo, Juan , Mellado Suazo , Miguel , Saffirio Espinoza , René , Ascencio Mansilla , Gabriel , Fuenzalida Figueroa , Gonzalo , Meza Moncada , Fernando , Saldívar Auger, Raúl , Auth Stewart , Pepe , Gahona Salazar , Sergio , Mirosevic Verdugo , Vlado , Sanhueza Dueñas , Gustavo , Baltolu Rasera, Nino , Galleguillos Castillo , Ramón , Molina Magofke , Andrés , Santana Castillo, Juan , Barrera Moreno , Boris , García García, René Manuel , Monsalve Benavides , Manuel , Santana Tirachini , Alejandro , Barros Montero , Ramón , Garín González , Renato , Morales Muñoz , Celso , Santibáñez Novoa , Marisela , Berger Fett , Bernardo , González Torres , Rodrigo , Morán Bahamondes , Camilo , Sauerbaum Muñoz , Frank , Bernales Maldonado , Alejandro , Gutiérrez Gálvez, Hugo , Moreira Barros , Cristhian , Schalper Sepúlveda , Diego , Bianchi Retamales , Karim , Hernández Hernández , Javier , Muñoz González , Francesca , Schilling Rodríguez , Marcelo , Bobadilla Muñoz , Sergio , Hernando Pérez , Marcela , Naranjo Ortiz , Jaime , Sepúlveda Soto , Alexis , Brito Hasbún , Jorge , Hertz Cádiz , Carmen , Noman Garrido , Nicolás , Silber Romo , Gabriel , Calisto Águila , Miguel Ángel , Hoffmann Opazo , María José , Norambuena Farías, Iván , Soto Ferrada , Leonardo , Cariola Oliva , Karol , Ibáñez Cotroneo , Diego , Núñez Arancibia , Daniel , Soto Mardones, Raúl , Carter Fernández , Álvaro , Ilabaca Cerda , Marcos, Núñez Urrutia , Paulina , Teillier Del Valle, Guillermo , Carvajal Ambiado , Loreto , Jackson Drago , Giorgio , Nuyado Ancapichún , Emilia , Tohá González , Jaime , Castillo Muñoz , Natalia , Jarpa Wevar , Carlos Abel , Olivera De La Fuente , Erika , Torrealba Alvarado , Sebastián , Castro Bascuñán , José Miguel , Jiles Moreno , Pamela , Orsini Pascal , Maite , Torres Jeldes , Víctor , Castro González, Juan Luis , Jiménez Fuentes , Tucapel , Ortiz Novoa , José Miguel , Trisotti Martínez , Renzo , Celis Araya , Ricardo , Jürgensen Rundshagen , Harry , Ossandón Irarrázabal , Ximena , Undurraga Gazitúa , Francisco , Celis Montt , Andrés , Kast Sommerhoff , Pablo , Pardo Sáinz , Luis , Urrutia Bonilla , Ignacio , Cicardini Milla , Daniella , Keitel Bianchi , Sebastián , Parra Sauterel , Andrea , Urrutia Soto , Osvaldo , Cid Versalovic , Sofía , Kort Garriga , Issa , Paulsen Kehr , Diego , Urruticoechea Ríos , Cristóbal , Coloma Álamos, Juan Antonio , Kuschel Silva , Carlos , Pérez Arriagada , José , Vallejo Dowling , Camila , Crispi Serrano , Miguel , Labra Sepúlveda , Amaro , Pérez Lahsen , Leopoldo , Van Rysselberghe Herrera , Enrique , Cruz-Coke Carvallo , Luciano , Lavín León , Joaquín , Pérez Olea , Joanna , Velásquez Núñez , Esteban , Cuevas Contreras, Nora , Leiva Carvajal , Raúl , Pérez Salinas , Catalina , Velásquez Seguel , Pedro , Del Real Mihovilovic , Catalina , Leuquén Uribe , Aracely , Ramírez Diez , Guillermo , Verdessi Belemmi , Daniel , Díaz Díaz , Marcelo , Longton Herrera , Andrés , Rathgeb Schifferli , Jorge , Vidal Rojas , Pablo , Durán Espinoza , Jorge , Lorenzini Basso , Pablo , Rentería Moller , Rolando , Von Mühlenbrock Zamora , Gastón , Durán Salinas , Eduardo , Luck Urban , Karin , Rey Martínez, Hugo , Walker Prieto , Matías , Eguiguren Correa , Francisco , Macaya Danús , Javier , Rocafull López , Luis , Winter Etcheberry , Gonzalo , Espinoza Sandoval , Fidel , Marzán Pinto , Carolina , Romero Sáez , Leonidas , Yeomans Araya , Gael , Fernández Allende, Maya , Matta Aragay , Manuel , Rosas Barrientos, Patricio

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Girardi Lavín , Cristina , González Gatica , Félix , Hirsch Goldschmidt, Tomás

-Se abstuvieron los diputados señores: Alarcón Rojas , Florcita , Mix Jiménez , Claudia , Rojas Valderrama , Camila , Sepúlveda Orbenes , Alejandra , Boric Font , Gabriel , Mulet Martínez, Jaime

Efectuada la votación particular en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 142 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 3 abstenciones.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Alessandri Vergara , Jorge , Flores Oporto , Camila , Mellado Suazo , Miguel , Saavedra Chandía , Gastón , Álvarez Ramírez , Sebastián , Fuenzalida Cobo, Juan , Meza Moncada , Fernando , Sabag Villalobos , Jorge , Álvarez Vera , Jenny , Fuenzalida Figueroa , Gonzalo , Mirosevic Verdugo , Vlado , Saffirio Espinoza , René , Ascencio Mansilla , Gabriel , Gahona Salazar , Sergio , Mix Jiménez , Claudia , Saldívar Auger, Raúl , Auth Stewart , Pepe , Galleguillos Castillo , Ramón , Molina Magofke , Andrés , Sanhueza Dueñas , Gustavo , Barrera Moreno , Boris , García García, René Manuel , Monsalve Benavides , Manuel , Santana Castillo, Juan , Barros Montero , Ramón , González Gatica , Félix , Morales Muñoz , Celso , Santana Tirachini , Alejandro , Berger Fett , Bernardo , González Torres , Rodrigo , Morán Bahamondes , Camilo , Santibáñez Novoa , Marisela , Bernales Maldonado , Alejandro , Gutiérrez Gálvez, Hugo , Moreira Barros , Cristhian , Sauerbaum Muñoz , Frank , Bianchi Retamales , Karim , Hernández Hernández , Javier , Mulet Martínez , Jaime , Schalper Sepúlveda , Diego , Bobadilla Muñoz , Sergio , Hernando Pérez , Marcela , Muñoz González , Francesca , Schilling Rodríguez , Marcelo , Boric Font , Gabriel , Hertz Cádiz , Carmen , Naranjo Ortiz , Jaime , Sepúlveda Orbenes , Alejandra , Brito Hasbún , Jorge , Hoffmann Opazo , María José , Noman Garrido , Nicolás , Sepúlveda Soto , Alexis , Calisto Águila , Miguel Ángel , Ilabaca Cerda , Marcos, Norambuena Farías, Iván , Silber Romo , Gabriel , Cariola Oliva , Karol , Jackson Drago , Giorgio , Núñez Arancibia , Daniel , Soto Ferrada , Leonardo , Carter Fernández , Álvaro , Jarpa Wevar , Carlos Abel , Núñez Urrutia , Paulina , Soto Mardones, Raúl , Carvajal Ambiado , Loreto , Jiles Moreno , Pamela , Nuyado Ancapichún , Emilia , Teillier Del Valle , Guillermo , Castillo Muñoz , Natalia , Jiménez Fuentes , Tucapel , Olivera De La Fuente , Erika , Tohá González , Jaime , Castro Bascuñán , José Miguel , Jürgensen Rundshagen , Harry , Orsini Pascal , Maite , Torrealba Alvarado , Sebastián , Castro González, Juan Luis , Kast Sommerhoff , Pablo , Ortiz Novoa, José Miguel, Torres Jeldes , Víctor , Celis Araya , Ricardo , Keitel Bianchi , Sebastián , Ossandón Irarrázabal , Ximena , Trisotti Martínez , Renzo , Celis Montt , Andrés , Kort Garriga , Issa , Pardo Sáinz , Luis , Undurraga Gazitúa , Francisco , Cicardini Milla , Daniella , Kuschel Silva , Carlos , Parra Sauterel , Andrea , Urrutia Bonilla , Ignacio , Cid Versalovic , Sofía , Labra Sepúlveda , Amaro , Paulsen Kehr , Diego , Urrutia Soto , Osvaldo , Coloma Álamos, Juan Antonio , Lavín León , Joaquín , Pérez Arriagada , José , Urruticoechea Ríos , Cristóbal , Crispi Serrano , Miguel , Leiva Carvajal, Raúl , Pérez Lahsen , Leopoldo , Vallejo Dowling , Camila , Cruz-Coke Carvallo , Luciano , Leuquén Uribe , Aracely , Pérez Olea , Joanna , Van Rysselberghe Herrera , Enrique , Cuevas Contreras, Nora , Longton Herrera , Andrés , Pérez Salinas , Catalina , Velásquez Núñez , Esteban , Del Real Mihovilovic , Catalina , Lorenzini Basso , Pablo , Prieto Lorca , Pablo , Velásquez Seguel , Pedro , Díaz Díaz , Marcelo , Luck Urban , Karin , Ramírez Diez , Guillermo , Verdessi Belemmi , Daniel , Durán Espinoza , Jorge , Macaya Danús , Javier , Rathgeb Schifferli , Jorge , Vidal Rojas , Pablo , Durán Salinas , Eduardo , Marzán Pinto , Carolina , Rentería Moller , Rolando , Von Mühlenbrock Zamora , Gastón , Eguiguren Correa , Francisco , Matta Aragay , Manuel , Rey Martínez, Hugo , Walker Prieto , Matías , Espinoza Sandoval , Fidel , Melero Abaroa , Patricio , Rocafull López , Luis , Winter Etcheberry , Gonzalo , Fernández Allende , Maya , Mellado Pino , Cosme , Romero Sáez , Leonidas , Yeomans Araya , Gael , Flores García, Iván

	-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Alarcón Rojas , Florcita , Garín González , Renato , Girardi Lavín , Cristina , Hirsch Goldschmidt , Tomás , Baltolu Rasera, Nino -Se abstuvieron los diputados señores: Ibáñez Cotroneo , Diego , Rojas Valderrama , Camila , Rosas Barrientos , Patricio ,

Ley N° 21.225	ESTABLECE MEDIDAS PARA APOYAR A LAS FAMILIAS Y A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS POR EL IMPACTO DE LA ENFERMEDAD COVID-19 EN CHILE		
Tramitación	Historia de la Ley N° 21.225	**Boletín(es):**	13337-05
Norma que autoriza contraer deuda pública	Artículo quinto.- Autorízase al Presidente de la República para contraer obligaciones, durante el año 2020, en el país o en el exterior, en moneda nacional o en monedas extranjeras, hasta por la cantidad de $4.000 millones de dólares, moneda de los Estados Unidos de América.		
Resultado de la votación en la Cámara	**Fecha 24 de marzo, 2020. Diario de Sesión en Sesión 6. Legislatura 368. Votación en general.** *Efectuada la votación general en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 1 abstención.* -Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Alessandri Vergara , Jorge Fuenzalida Cobo , Juan Mirosevic Verdugo , Vlado Rathgeb Schifferli , Jorge Barros Montero , Fuenzalida Figueroa , Morales Muñoz , Rey Martínez , Hugo Ramón Gonzalo Celso Bernales Maldonado , Alejandro Gahona Salazar , Sergio Moreira Barros , Cristhian Romero Sáez , Leonidas Bobadilla Muñoz , Sergio Hernández Hernández , Javier Muñoz González , Francesca Sabag Villalobos , Jorge Carter Fernández , Álvaro Hoffmann Opazo , María José Noman Garrido , Nicolás Saffirio Espinoza , René Castro Bascuñán, José Miguel Jürgensen Rundshagen , Harry Norambuena Farías , Iván Santana Tirachini , Alejandro Celis Montt , Andrés Keitel Bianchi , Sebastián Núñez Urrutia , Paulina Sauerbaum Muñoz , Frank Cid Versalovic , Sofía Kort Garriga , Issa Olivera De La Fuente , Erika Schalper Sepúlveda , Diego Coloma Álamos, Juan Antonio Lavín León , Joaquín Ossandón Irarrázabal , Ximena Torrealba Alvarado , Sebastián CruzCoke Carvallo , Luciano Longton Herrera , Andrés Pardo Sáinz , Luis Undurraga Gazitúa , Francisco Del Real Mihovilovic , Catalina Luck Urban , Karin Paulsen Kehr , Diego Urrutia Soto , Osvaldo Desbordes Jiménez , Mario Macaya Danús , Javier Pérez Lahsen , Leopoldo Urruticoechea Ríos , Cristóbal Durán Espinoza , Jorge Melero Abaroa , Patricio Pérez Olea , Joanna Van Rysselberghe Herrera , Enrique Eguiguren Correa , Francisco Mellado Suazo , Miguel Ramírez Diez , Guillermo Von Mühlenbrock Zamora, Gastón -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Alarcón Rojas , Florcita Flores García, Iván Marzán Pinto , Carolina Santibáñez Novoa , Marisela Alinco Bustos , René Garín González , Renato Mellado Pino , Cosme Schilling Rodríguez , Marcelo Álvarez Vera , Jenny González Gatica , Félix Mix Jiménez , Claudia		

Sepúlveda Orbenes , Alejandra Auth Stewart , Pepe González Torres , Rodrigo Monsalve Benavides , Manuel Sepúlveda Soto , Alexis Barrera Moreno , Boris Gutiérrez Gálvez , Hugo Mulet Martínez , Jaime Silber Romo , Gabriel Boric Font , Gabriel Hernando Pérez , Marcela Naranjo Ortiz , Jaime Soto Ferrada , Leonardo Brito Hasbún , Jorge Hirsch Goldschmidt , Tomás Núñez Arancibia , Daniel Soto Mardones , Raúl Cariola Oliva , Karol Ibáñez Cotroneo , Diego Nuyado Ancapichún , Emilia Torres Jeldes , Víctor Carvajal Ambiado , Loreto Ilabaca Cerda , Marcos Orsini Pascal , Maite Vallejo Dowling , Camila Castillo Muñoz , Natalia Jackson Drago , Giorgio Pérez Salinas , Catalina Verdessi Belemmi , Daniel Castro González, Juan Luis Jiles Moreno , Pamela Rocafull López , Luis Vidal Rojas , Pablo Cicardini Milla , Daniella Labra Sepúlveda , Amaro Rojas Valderrama , Camila Walker Prieto , Matías Crispi Serrano , Miguel Leiva Carvajal , Raúl Santana Castillo, Juan Winter Etcheberry , Gonzalo Díaz Díaz, Marcelo

-Se abstuvo el diputado señor: Rosas Barrientos, Patricio

Fecha 25 de marzo, 2020. Diario de Sesión en Sesión 7. Legislatura 368. Votación de las modificaciones.

Efectuada la votación de la modificación propuesta por el Senado en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 38 votos. Hubo 2 abstenciones.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Auth Stewart , Pepe , Fuenzalida Figueroa , Gonzalo , Mirosevic Verdugo , Vlado , Rey Martínez, Hugo , Barros Montero , Ramón , Hernández Hernández , Javier , Moreira Barros , Cristhian , Romero Sáez , Leonidas , Bernales Maldonado , Alejandro , Hoffmann Opazo , María José , Muñoz González , Francesca , Saffirio Espinoza , René , Bobadilla Muñoz , Sergio , Jürgensen Rundshagen , Harry , Noman Garrido , Nicolás , Santana Tirachini , Alejandro , Celis Montt , Andrés , Keitel Bianchi , Sebastián , Norambuena Farías, Iván , Sauerbaum Muñoz , Frank , Coloma Álamos, Juan Antonio , Kort Garriga , Issa , Núñez Urrutia , Paulina , Schalper Sepúlveda , Diego , Cruz-Coke Carvallo , Luciano , Lavín León , Joaquín , Olivera De La Fuente , Erika , Sepúlveda Soto , Alexis , Del Real Mihovilovic , Catalina , Longton Herrera , Andrés , Ossandón Irarrázabal , Ximena , Torrealba Alvarado , Sebastián , Desbordes Jiménez , Mario , Luck Urban , Karin , Pardo Sáinz , Luis , Undurraga Gazitúa , Francisco , Durán Espinoza , Jorge , Macaya Danús , Javier , Paulsen Kehr , Diego , Urruticoechea Ríos , Cristóbal , Eguiguren Correa , Francisco , Melero Abaroa , Patricio , Pérez Lahsen , Leopoldo , Van Rysselberghe Herrera , Enrique , Flores García, Iván , Mellado Pino , Cosme , Ramírez Diez , Guillermo , Von Mühlenbrock Zamora , Gastón , Fuenzalida Cobo, Juan , Mellado Suazo , Miguel , Rathgeb Schifferli, Jorge

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Alinco Bustos , René , Hirsch Goldschmidt , Tomás , Núñez Arancibia , Daniel , Santibáñez Novoa , Marisela , Álvarez Vera , Jenny , Ilabaca Cerda , Marcos, Nuyado Ancapichún , Emilia , Schilling Rodríguez , Marcelo , Barrera Moreno , Boris , Jackson Drago , Giorgio , Orsini Pascal , Maite , Sepúlveda Orbenes , Alejandra , Boric Font , Gabriel , Jiles Moreno , Pamela , Pérez Olea , Joanna , Silber Romo , Gabriel , Brito Hasbún , Jorge , Labra Sepúlveda , Amaro , Rocafull López , Luis , Torres Jeldes , Víctor , Cariola Oliva , Karol , Marzán Pinto , Carolina , Rojas Valderrama , Camila , Verdessi Belemmi , Daniel , Carvajal Ambiado , Loreto , Mix Jiménez , Claudia , Rosas Barrientos , Patricio , Vidal Rojas , Pablo , Cicardini Milla , Daniella , Monsalve Benavides , Manuel , Sabag Villalobos , Jorge , Walker Prieto , Matías ,

Crispi Serrano , Miguel , Mulet Martínez , Jaime , Santana Castillo, Juan , Winter Etcheberry , Gonzalo , González Gatica , Félix , Naranjo Ortiz, Jaime

-Se abstuvieron los diputados señores: Soto Ferrada , Leonardo , Soto Mardones, Raúl

Fecha 27 de marzo, 2020. Diario de Sesión en Sesión 8. Legislatura 368. Votación del informe de Comisión Mixta.[7]

Efectuada la votación del informe de la Comisión Mixta en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Alarcón Rojas , Florcita , Fernández Allende , Maya , Melero Abaroa , Patricio , Romero Sáez , Leonidas , Alessandri Vergara , Jorge , Flores García, Iván , Mellado Pino , Cosme , Rosas Barrientos , Patricio , Alinco Bustos , René , Flores Oporto , Camila , Mellado Suazo , Miguel , Sabag Villalobos , Jorge , Álvarez Vera , Jenny , Fuenzalida Cobo , Juan , Mirosevic Verdugo , Vlado , Saffirio Espinoza , René , AlvarezSalamanca Ramírez , Pedro Pablo , Fuenzalida Figueroa , Gonzalo , Mix Jiménez , Claudia , Santana Castillo, Juan , Auth Stewart , Pepe , Gahona Salazar , Sergio , Monsalve Benavides , Manuel , Santana Tirachini , Alejandro , Barrera Moreno , Boris , González Gatica , Félix , Morales Muñoz , Celso , Santibáñez Novoa , Marisela , Barros Montero , Ramón , Hernández Hernández , Javier , Moreira Barros , Cristhian , Schalper Sepúlveda , Diego , Bellolio Avaria , Jaime , Hernando Pérez , Marcela , Muñoz González , Francesca , Schilling Rodríguez , Marcelo , Bernales Maldonado , Alejandro , Hirsch Goldschmidt , Tomás , Naranjo Ortiz , Jaime , Sepúlveda Soto , Alexis , Bobadilla Muñoz , Sergio , Hoffmann Opazo , María José , Noman Garrido , Nicolás , Silber Romo , Gabriel , Boric Font , Gabriel , Ibáñez Cotroneo , Diego , Norambuena Farías, Iván , Soto Ferrada , Leonardo , Brito Hasbún , Jorge , Ilabaca Cerda , Marcos, Núñez Arancibia , Daniel , Soto Mardones, Raúl , Cariola Oliva , Karol , Jackson Drago , Giorgio , Núñez Urrutia , Paulina , Torrealba Alvarado , Sebastián , Carter Fernández , Álvaro , Jiles Moreno , Pamela , Olivera De La Fuente , Erika , Torres Jeldes , Víctor , Carvajal Ambiado , Loreto , Jürgensen Rundshagen , Harry , Ossandón Irarrázabal , Ximena , Urrutia Soto , Osvaldo , Castillo Muñoz , Natalia , Keitel Bianchi , Sebastián , Pardo Sáinz , Luis , Urruticoechea Ríos , Cristóbal , Castro Bascuñán , José Miguel , Kort Garriga , Issa , Paulsen Kehr , Diego , Vallejo Dowling , Camila , Castro González , Juan Luis , Labra Sepúlveda , Amaro , Pérez Lahsen , Leopoldo , Van Rysselberghe Herrera , Enrique , Celis Montt , Andrés , Lavín León , Joaquín , Pérez Olea , Joanna , Velásquez Seguel , Pedro , Cicardini Milla , Daniella , Leiva Carvajal , Raúl , Pérez Salinas , Catalina , Verdessi Belemmi , Daniel , Coloma Álamos, Juan Antonio , Longton Herrera , Andrés , Ramírez Diez , Guillermo , Vidal Rojas , Pablo , Crispi Serrano , Miguel , Lorenzini Basso , Pablo , Rathgeb Schifferli , Jorge , Von Mühlenbrock Zamora , Gastón , Del Real Mihovilovic , Catalina , Luck Urban , Karin , Rey Martínez, Hugo , Walker Prieto , Matías , Desbordes Jiménez , Mario , Macaya Danús , Javier , Rocafull López , Luis , Winter Etcheberry , Gonzalo , Durán Espinoza , Jorge , Marzán Pinto , Carolina , Rojas Valderrama , Camila , Yeomans Araya , Gael , Eguiguren Correa, Francisco .

[7] El artículo quinto de la ley fue incorporado finalmente en el trámite Comisión Mixta ya que la Cámara rechazó el texto original y luego rechazó la modificación incorporada en el segundo trámite constitucional por el Senado.

	-Votó por la negativa el diputado señor: Mulet Martínez, Jaime -Se abstuvo la diputada señora: Sepúlveda Orbenes, Alejandra

Ley N° 21.192	LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020		
Tramitación	Historia de la Ley N° 21.192	**Boletín(es):**	12953-05
Norma que autoriza contraer deuda pública	Artículo 3.- Autorízase al Presidente de la República para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, en moneda nacional o en monedas extranjeras, hasta por la cantidad de US$8.000.000 miles que, por concepto de endeudamiento, se incluye en los Ingresos Generales de la Nación. Autorízasele, además, para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, hasta por la cantidad de US$500.000 miles o su equivalente en otras monedas extranjeras o en moneda nacional.		
Resultado de la votación en la Cámara	**Fecha 14 de noviembre, 2019. Diario de Sesión en Sesión 105. Legislatura 367. Votación en general.** *Efectuada la votación general en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 48 votos. Hubo 8 abstenciones.* -Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Álvarez Ramírez , Sebastián Fuenzalida Cobo , Juan Mellado Suazo , Miguel Romero Sáez , Leonidas Alvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo Gahona Salazar , Sergio Mirosevic Verdugo , Vlado Sabag Villalobos , Jorge Auth Stewart , Pepe Galleguillos Castillo , Ramón Morales Muñoz , Celso Sabat Fernández , Marcela Baltolu Rasera, Nino García García, René Manuel Moreira Barros , Cristhian Sanhueza Dueñas , Gustavo Barros Montero , Ramón Hernández Hernán-dez , Javier Muñoz González , Francesca Santana Tirachini , Alejandro Bellolio Avaria , Jaime Hoffmann Opazo , María José Norambuena Farías, Iván Sauerbaum Muñoz , Frank Berger Fett , Bernardo Jarpa Wevar , Carlos Abel Olivera De La Fuente , Erika Schalper Sepúlveda , Diego Bernales Maldonado , Alejandro Jürgensen Rundshagen , Harry Ortiz Novoa, José Miguel Torrealba Alvarado , Sebastián Bobadilla Muñoz , Sergio Kast Sommerhoff , Pablo Ossandón Irarrázabal , Ximena Trisotti Martínez , Renzo Carter Fernández , Álvaro Keitel Bianchi , Sebastián Pardo Sáinz , Luis Troncoso Hellman , Virginia Castro Bascuñán, José Miguel Kuschel Silva , Carlos Paulsen Kehr , Diego Undurraga Gazitúa , Francisco Celis Montt , Andrés Lavín León , Joaquín Pérez Lahsen , Leopoldo Urrutia Bonilla , Ignacio Cid Versalovic , Sofía Leuquén Uribe , Aracely Pérez Olea , Joanna Urrutia Soto , Osvaldo Del Real Mihovilovic , Catalina Longton Herrera , Andrés Prieto Lorca , Pablo Urruticoechea Ríos , Cristóbal Durán Espinoza , Jorge Lorenzini Basso , Pablo Rathgeb Schifferli , Jorge Van Rysselberghe Herrera , Enrique Durán Salinas , Eduardo Luck Urban , Karin Rentería Moller , Rolando Verdessi Belemmi , Daniel Eguiguren Correa , Francisco Matta Aragay , Manuel Rey Martínez , Hugo Von Mühlenbrock Zamora , Gastón Flores García, Iván Melero Abaroa, Patricio		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Alarcón Rojas , Girardi Lavín , Mellado Pino , Cosme Saldívar Auger , Raúl Florcita Cristina Alinco Bustos , René González Gatica , Félix Mix Jiménez , Claudia Santibáñez Novoa , Marisela Álvarez Vera , Jenny González Torres , Rodrigo Monsalve Benavides , Manuel Schilling Rodríguez , Marcelo Ascencio Mansilla , Gabriel Gutiérrez Gálvez , Hugo Mulet Martínez , Jaime Sepúlveda Orbenes , Alejandra Barrera Moreno , Boris Hernando Pérez , Marcela Naranjo Ortiz , Jaime Silber Romo , Gabriel Cariola Oliva , Karol Hertz Cádiz , Carmen Núñez Arancibia , Daniel Soto Mardones , Raúl Carvajal Ambiado , Loreto Hirsch Goldschmidt , Tomás Nuyado Ancapichún , Emilia Teillier Del Valle, Guillermo Castro González, Juan Luis Ibáñez Cotroneo , Diego Rocafull López , Luis Torres Jeldes , Víctor Cicardini Milla , Daniella Ilabaca Cerda , Marcos Rojas Valderrama , Camila Vallejo Dowling , Camila Espinoza Sandoval , Fidel Jiles Moreno , Pamela Rosas Barrientos , Patricio Velásquez Núñez , Esteban Fernández Allende, Maya Jiménez Fuentes , Tucapel Saavedra Chandía , Gastón Velásquez Seguel , Pedro Garín González , Renato Labra Sepúlveda , Amaro Saffirio Espinoza , René Winter Etcheberry, Gonzalo

-Se abstuvieron los diputados señores: Brito Hasbún , Jorge Jackson Drago , Giorgio Parra Sauterel , Andrea Venegas Cárdenas , Mario Castillo Muñoz , Natalia Orsini Pascal , Maite Pérez Arriagada, José

Fecha 25 de noviembre, 2019. Diario de Sesión en Sesión 110. Legislatura 367. Votación de las modificaciones.[8]

Efectuada la votación de la modificación propuesta por el Senado en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 1 abstención.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Alessandri Vergara , Jorge Eguiguren Correa , Francisco Melero Abaroa , Patricio Rosas Barrientos , Patricio Alinco Bustos , René Espinoza Sandoval , Fidel Mellado Pino , Cosme Saavedra Chandía , Gastón Álvarez Ramírez , Sebastián Fernández Allende , Maya Mellado Suazo , Miguel Sabag Villalobos , Jorge Álvarez Vera , Jenny Flores García, Iván Mix Jiménez , Claudia Sabat Fernández , Marcela AlvarezSalamanca Ramírez , Pedro Pablo Flores Oporto , Camila Molina Magofke , Andrés Saffirio Espinoza , René Amar Mancilla , Sandra Fuenzalida Cobo , Juan Monsalve Benavides , Manuel Saldívar Auger , Raúl Ascencio Mansilla , Gabriel Fuenzalida Figueroa , Gonzalo Morales Muñoz , Celso Sanhueza Dueñas , Gustavo Auth Stewart, Pepe Gahona Salazar , Sergio Moreira Barros , Cristhian Santana Tirachini , Alejandro Baltolu Rasera , Nino Galleguillos Castillo , Ramón Mulet Martínez , Jaime Santibáñez Novoa , Marisela Barrera Moreno , Boris García García, René Manuel Muñoz González , Francesca Sauerbaum Muñoz , Frank Barros Montero , Ramón Garín González , Renato Naranjo Ortiz , Jaime Schalper Sepúlveda , Diego Bellolio Avaria , Jaime González Torres , Rodrigo Noman Garrido , Nicolás Schilling Rodríguez , Marcelo Berger Fett , Bernardo Gutiérrez Gálvez , Hugo Norambuena Farías , Iván Sepúlveda Orbenes , Alejandra Bernales Maldonado , Alejandro Hernández Hernández , Javier Núñez Arancibia , Daniel Sepúlveda Soto , Alexis Bianchi Retamales , Karim Hernando Pérez , Marcela Núñez Urrutia , Paulina Silber Romo , Gabriel Bobadilla Muñoz , Sergio Hertz Cádiz , Carmen Nuyado Ancapichún , Emilia Soto Mardones , Raúl Boric Font , Gabriel Hirsch Goldschmidt , Tomás

[8] Al haberse rechazado en general en la Cámara por no reunirse el quórum constitucional, el texto del artículo 3 fue incorporado nuevamente durante el segundo trámite constitucional en el Senado y votado en tercer trámite por la Cámara.

	Orsini Pascal , Maite Teillier Del Valle, Guillermo Brito Hasbún , Jorge Hoffmann Opazo , María José Ortiz Novoa, José Miguel Tohá González , Jaime Calisto Águila , Miguel Ángel Ibáñez Cotroneo , Diego Ossandón Irarrázabal , Ximena Torrealba Alvarado , Sebastián Cariola Oliva , Karol Ilabaca Cerda , Marcos Pardo Sáinz , Luis Trisotti Martínez , Renzo Carter Fernández , Álvaro Jackson Drago , Giorgio Parra Sauterel , Andrea Troncoso Hellman , Virginia Carvajal Ambiado , Loreto Jarpa Wevar , Carlos Abel Paulsen Kehr , Diego Undurraga Gazitúa , Francisco Castillo Muñoz , Natalia Jiménez Fuentes , Tucapel Pérez Arriagada , José Urrutia Soto , Osvaldo Castro Bascuñán, José Miguel Jürgensen Rundshagen , Harry Pérez Lahsen , Leopoldo Urruticoechea Ríos , Cristóbal Castro González, Juan Luis Kast Sommerhoff , Pablo Pérez Olea , Joanna Vallejo Dowling , Camila Celis Araya , Ricardo Keitel Bianchi , Sebastián Pérez Salinas , Catalina Van Rysselberghe Herrera , Enrique Celis Montt , Andrés Kuschel Silva , Carlos Prieto Lorca , Pablo Velásquez Núñez , Esteban Cicardini Milla , Daniella Labra Sepúlveda , Amaro Ramírez Diez , Guillermo Venegas Cárdenas , Mario Cid Versalovic , Sofía Lavín León , Joaquín Rathgeb Schifferli , Jorge Verdessi Belemmi , Daniel Coloma Álamos, Juan Antonio Leiva Carvajal , Raúl Rentería Moller , Rolando Vidal Rojas , Pablo Crispi Serrano , Miguel Longton Herrera , Andrés Rey Martínez , Hugo Von Mühlenbrock Zamora , Gastón CruzCoke Carvallo , Luciano Lorenzini Basso , Pablo Rocafull López , Luis Walker Prieto , Matías Del Real Mihovilovic , Catalina Luck Urban , Karin Rojas Valderrama , Camila Winter Etcheberry , Gonzalo Díaz Díaz , Marcelo Macaya Danús , Javier Romero Sáez , Leonidas Yeomans Araya , Gael Durán Salinas , Eduardo Marzán Pinto, Carolina -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Alarcón Rojas , Florcita González Gatica , Félix Jiles Moreno , Pamela Soto Ferrada, Leonardo -Se abstuvo el diputado señor: Torres Jeldes, Víctor

Ley N° 21.125	LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019		
Tramitación	Historia de la Ley N° 21.125	**Boletín(es):**	12130-05
Norma que autoriza contraer deuda pública	Artículo 3.- Autorízase al Presidente de la República para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, en moneda nacional o en monedas extranjeras, hasta por la cantidad de US$7.000.000 miles que, por concepto de endeudamiento, se incluye en los Ingresos Generales de la Nación. Autorízasele, además, para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, hasta por la cantidad de US$1.000.000 miles o su equivalente en otras monedas extranjeras o en moneda nacional.		
Resultado de la votación en la Cámara	**Fecha 13 de noviembre, 2018. Diario de Sesión en Sesión 99. Legislatura 366. Votación en general.** *Efectuada la votación general en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 147 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.*		

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Alarcón Rojas, Florcita ; Alessandri Vergara, Jorge ; Alinco Bustos, René ; Álvarez Ramírez, Sebastián ; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo ; Amar Mancilla, Sandra ; Ascencio Mansilla, Gabriel ; Auth Stewart, Pepe ; Baltolu Rasera, Nino ; Barrera Moreno, Boris ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Bernales Maldonado, Alejandro ; Bianchi Retamales, Karim ; Bobadilla Muñoz, Sergio ; Boric Font, Gabriel ; Brito Hasbún, Jorge ; Calisto Águila , Miguel Ángel ; Cariola Oliva, Karol ; Carter Fernández, Álvaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castillo Muñoz, Natalia ; Castro Bascuñán, José Miguel ; Castro González, Juan Luis ; Celis Araya, Ricardo ; Celis Montt, Andrés ; Cicardini Milla, Daniella ; Cid Versalovic, Sofía ; Cruz-Coke Carvallo, Luciano ; Del Real Mihovilovic, Catalina ; Desbordes Jiménez, Mario ; Díaz Díaz, Marcelo ; Durán Espinoza, Jorge ; Durán Salinas, Eduardo ; Eguiguren Correa, Francisco ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Flores Oporto, Camila ; Fuenzalida Cobo, Juan ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Galleguillos Castillo, Ramón ; García García, René Manuel ; Garín González, Renato ; Girardi Lavín, Cristina ; González Gatica, Félix ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hertz Cádiz, Carmen ; Hirsch Goldschmidt, Tomás ; Hoffmann Opazo , María José ; Ibáñez Cotroneo, Diego ; Ilabaca Cerda, Marcos ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiles Moreno, Pamela ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Jürgensen Rundshagen, Harry ; Keitel Bianchi, Sebastián ; Kort Garriga, Issa ; Kuschel Silva, Carlos ; Labra Sepúlveda , Amaro ; Lavín León, Joaquín ; Leiva Carvajal, Raúl ; Leuquén Uribe, Aracely ; Longton Herrera, Andrés ; Lorenzini Basso, Pablo ; Luck Urban, Karin ; Macaya Danús, Javier ; Marzán Pinto, Carolina ; Matta Aragay, Manuel ; Melero Abaroa, Patricio ; Mellado Pino, Cosme ; Mellado Suazo, Miguel ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Mix Jiménez, Claudia ; Molina Magofke, Andrés ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Moreira Barros, Cristhian ; Muñoz González, Francesca ; Naranjo Ortiz, Jaime ; Noman Garrido, Nicolás ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Urrutia , Paulina ; Olivera De La Fuente, Erika ; Orsini Pascal, Maite ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Ossandón Irarrázabal, Ximena ; Pardo Sáinz, Luis ; Parra Sauterel, Andrea ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pérez Olea, Joanna ; Pérez Salinas, Catalina ; Prieto Lorca, Pablo ; Ramírez Diez, Guillermo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rentería Moller, Rolando ; Rey Martínez, Hugo ; Rocafull López, Luis ; Rojas Valderrama, Camila ; Romero Sáez, Leonidas ; Rosas Barrientos, Patricio ; Saavedra Chandía, Gastón ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Santana Castillo, Juan ; Santana Tirachini, Alejandro ; Santibáñez Novoa, Marisela ; Sauerbaum Muñoz, Frank ; Schalper Sepúlveda, Diego ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes , Alejandra ; Sepúlveda Soto, Alexis ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Soto Mardones, Raúl ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Tohá González, Jaime ; Torrealba Alvarado, Sebastián ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Troncoso Hellman, Virginia ; Undurraga Gazitúa, Francisco ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Urruticoechea Ríos , Cristóbal ; Vallejo Dowling, Camila ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Velásquez Núñez, Esteban ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdessi Belemmi, Daniel ; Vidal Rojas, Pablo ; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón ; Walker Prieto, Matías ; Winter Etcheberry, Gonzalo ; Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvo la diputada señora Nuyado Ancapichún, Emilia

Fecha 15 de noviembre, 2018. Diario de Sesión en Sesión 102. Legislatura 366. Votación en particular.

	Efectuada la votación particular en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones. -Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; González Gatica, Félix; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón. -Votó por la negativa el diputado señor Labra Sepúlveda, Amaro.

Ley N° 21.053	LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2018		
Tramitación	Historia de la Ley N° 21.053	**Boletín(es):**	11452-05
Norma que autoriza contraer deuda pública	Artículo 3.- Autorízase al Presidente de la República para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, en moneda nacional o en monedas extranjeras, hasta por la cantidad de US$ 7.000.000 miles que, por concepto de endeudamiento, se incluye en los Ingresos Generales de la Nación.		

	Autorízasele, además, para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, hasta por la cantidad de US$ 1.500.000 miles o su equivalente en otras monedas extranjeras o en moneda nacional.
Resultado de la votación en la Cámara	**Fecha 21 de noviembre, 2017. Diario de Sesión en Sesión 88. Legislatura 365. Votación en general.** *Efectuada la votación general en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones.* -Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; ÁlvarezSalamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Fuentes Castillo, Iván ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Silva Méndez, Ernesto ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Tarud Daccarett, Jorge ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan , Joaquín ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe -Se abstuvieron los diputados señores: Edwards Silva, Rojo ; Kast Rist, José Antonio ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Sabat Fernández, Marcela **Fecha 22 de noviembre, 2017. Diario de Sesión en Sesión 89. Legislatura 365. Votación en particular.** *Efectuada la votación particular en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 25 abstenciones.*

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Poblete Zapata, Roberto ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Vallejo Dowling, Camila ; Walker Prieto , Matías

-Se abstuvieron los diputados señores: Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Norambuena Farías, Iván ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rubilar Barahona, Karla ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa, Marisol ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique

Fecha 27 de noviembre, 2017. Diario de Sesión en Sesión 91. Legislatura 365. Votación de las modificaciones.

Efectuada la votación de la modificación propuesta por el Senado en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 13 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 45 abstenciones.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Álvarez Vera, Jenny ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Sabag Villalobos, Jorge ; Tarud Daccarett, Jorge ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Boric Font, Gabriel ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Cicardini Milla, Daniella ; Espinosa Monardes, Marcos ; Fernández Allende, Maya ; Girardi Lavín, Cristina ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Lemus Aracena, Luis ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Núñez Arancibia, Daniel ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Poblete Zapata, Roberto ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Torres Jeldes, Víctor ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling , Camila

-Se abstuvieron los diputados señores: Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Coloma Álamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, Rojo ; Flores García, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Jaramillo Becker, Enrique ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Sabat Fernández, Marcela ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Silber Romo, Gabriel ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan , Joaquín ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe

Fecha 28 de noviembre, 2017. Diario de Sesión en Sesión 93. Legislatura 365. Votación del informe de Comisión Mixta.[9]

Efectuada la votación del informe de la Comisión Mixta en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 3 votos. No hubo abstenciones.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Berger Fett , Bernardo ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo , Vlado ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Tarud Daccarett, Jorge ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe

[9] El artículo 3 de la ley fue incorporado finalmente en el trámite Comisión Mixta ya que la Cámara rechazó el texto original y luego rechazó la modificación incorporada en el segundo trámite constitucional por el Senado.

	-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Browne Urrejola, Pedro ; Jackson Drago, Giorgio ; Paulsen Kehr , Diego

Ley N° 20.981	LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017		
Tramitación	Historia de la Ley N° 20.981	**Boletín(es):**	10912-05
Norma que autoriza contraer deuda pública	Artículo 3.- Autorízase a la Presidenta de la República para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, en moneda nacional o en monedas extranjeras, hasta por la cantidad de US$ 9.000.000 miles que, por concepto de endeudamiento, se incluye en los Ingresos Generales de la Nación. Autorízasele, además, para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, hasta por la cantidad de US$ 1.500.000 miles o su equivalente en otras monedas extranjeras o en moneda nacional.		
Resultado de la votación en la Cámara	**Fecha 15 de noviembre, 2016. Diario de Sesión en Sesión 96. Legislatura 364. Votación en general.** *Efectuada la votación general en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.* -Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Alvarez Vera, Jenny ; AlvarezSalamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, Rojo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ;		

Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Silva Méndez, Ernesto ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Tarud Daccarett, Jorge ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Vallejo Dowling, Camila ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe

Fecha 17 de noviembre, 2016. Diario de Sesión en Sesión 99. Legislatura 364. Votación en particular.

Efectuada la votación particular en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Boric Font, Gabriel ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Norambuena Farías, Iván ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Silva Méndez, Ernesto ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa, Marisol ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López , Patricio ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías

Ley N° 20.882	LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016		
Tramitación	Historia de la Ley N° 20.882	**Boletín(es):**	10300-05
Norma que autoriza contraer deuda pública	Artículo 3º.- Autorízase a la Presidenta de la República para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, en moneda nacional o en monedas extranjeras, hasta por la cantidad de US$ 9.000.000 miles que, por concepto de endeudamiento, se incluye en los Ingresos Generales de la Nación. Autorízasele, además, para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, hasta por la cantidad de US$ 500.000 miles o su equivalente en otras monedas extranjeras o en moneda nacional.		
Resultado de la votación en la Cámara	**Fecha 16 de noviembre, 2015. Diario de Sesión en Sesión 94. Legislatura 363. Votación en general.** *Efectuada la votación general en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa 0 voto. Hubo 33 abstenciones.* -Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Becker Alvear, Germán ; Boric Font, Gabriel ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan, Joaquín ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías -Se abstuvieron los diputados señores: Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ;		

Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Sandoval Plaza, David ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Ward Edwards, Felipe

Fecha 18 de noviembre, 2015. Diario de Sesión en Sesión 97. Legislatura 363. Votación en particular.

Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías

Ley N° 20.798	LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015		
Tramitación	Historia de la Ley N° 20.798	**Boletín(es):**	9600-05
Norma que autoriza contraer deuda pública	Artículo 3º.- Autorízase a la Presidenta de la República para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, en moneda nacional o en monedas extranjeras, hasta por la cantidad de US$7.500.000 miles que, por concepto de endeudamiento, se incluye en los Ingresos Generales de la Nación. Autorízasele, además, para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, hasta por la cantidad de US$500.000 miles o su equivalente en otras monedas extranjeras o en moneda nacional.		
Resultado de la votación en la Cámara	**Fecha 18 de noviembre, 2014. Diario de Sesión en Sesión 93. Legislatura 362. Votación en general y en particular.** *Efectuada la votación genera en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones. Por no haber sido objeto de indicaciones ni de votación separada, se da por aprobado en particular reglamentariamente.* -Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Aguiló Melo Sergio; Álvarez Vera Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Bellolio Avaria Jaime; Berger Fett Bernardo; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Cornejo González Aldo; De Mussy Hiriart Felipe; Espejo Yaksic Sergio; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farcas Guendelman Daniel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; Gahona Salazar Sergio; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hernando Pérez Marcela; Hoffmann Opazo María José; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Kast Sommerhoff Felipe; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Morales Muñoz Celso; Morano Cornejo Juan Enrique; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Lozano Marco Antonio; Núñez Urrutia Paulina; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Paulsen Kehr Diego; Pérez Arriagada José; Pérez Lahsen Leopoldo; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rathgeb Schifferli Jorge; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Soto Ferrada Leonardo; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes		

	Víctor; Trisotti Martínez Renzo; Tuma Zedan Joaquín; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Urízar Muñoz Christian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe. -Votó por la negativa el diputado señor Rivas Sánchez Gaspar.

Ley N° 20.790	ESTABLECE APORTE DE CAPITAL EXTRAORDINARIO PARA LA CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE Y LA AUTORIZA A CONTRAER ENDEUDAMIENTO		
Tramitación	Historia de la Ley N° 20.790	**Boletín(es):**	9530-08
Norma que autoriza contraer deuda pública	Artículo 2º.- Autorízase, a contar de la publicación de esta ley y hasta por el mismo plazo a que se refiere el artículo anterior, al Presidente de la República para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, en moneda nacional o en monedas extranjeras, hasta por la cantidad de 3.000.000.000 de dólares, moneda de los Estados Unidos de América, que por concepto de endeudamiento se incluirán en los Ingresos Generales de la Nación.		
Resultado de la votación en la Cámara	**Fecha 01 de octubre, 2014. Diario de Sesión en Sesión 74. Legislatura 362. Votación en general y en particular.** *Efectuada la votación general en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 3 abstenciones. Por no haber sido objeto de indicaciones ni de solicitudes de votación separada, se da por aprobado en particular con la misma votación.* -Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Aguiló Melo Sergio; Álvarez Vera Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bellolio Avaria Jaime; Berger Fett Bernardo; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; De Mussy Hiriart Felipe; Espejo Yaksic Sergio; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farcas Guendelman Daniel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hernando Pérez Marcela; Hoffmann Opazo María José; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Kast Rist José Antonio; Kast Sommerhoff Felipe; Lavín León Joaquín; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Letelier Norambuena Felipe; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Melo Contreras Daniel; Monckeberg Bruner Cristián; Morales Muñoz Celso; Morano Cornejo Juan Enrique; Nogueira Fernández Claudia; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Lozano Marco Antonio; Núñez Urrutia Paulina; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira;		

	Pascal Allende Denise; Paulsen Kehr Diego; Pérez Arriagada José; Pérez Lahsen Leopoldo; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rathgeb Schifferli Jorge; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Sandoval Plaza David; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto Ferrada Leonardo; Squella Ovalle Arturo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe -Se abstuvieron los diputados señores: Coloma Alamos Juan Antonio; Molina Oliva Andrea; Ulloa Aguillón Jorge

Ley N° 20.713	LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2014		
Tramitación	Historia de la Ley N° 20.713	**Boletín(es):**	9117-05
Norma que autoriza contraer deuda pública	Artículo 3º.- Autorízase al Presidente de la República para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, en moneda nacional o en monedas extranjeras, hasta por la cantidad de US$ 6.000.000 miles que, por concepto de endeudamiento, se incluye en los Ingresos Generales de la Nación. Autorízasele, además, para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, hasta por la cantidad de US$ 300.000 miles o su equivalente en otras monedas extranjeras o en moneda nacional.		
Resultado de la votación en la Cámara	**Fecha 25 de noviembre, 2013. Diario de Sesión en Sesión 91. Legislatura 361. Votación en general.** *Efectuada la votación general en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos; por la negativa 0 voto. Hubo 2 abstenciones.* -Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Alinco Bustos René; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Campos Jara Cristián; Cardemil Herrera Alberto; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; Díaz Díaz Marcelo; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; Goic Boroevic Carolina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Gutiérrez Pino Romilio; Hales Dib Patricio; Harboe Bascuñán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosauro; Melero		

Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Moreira Barros Iván; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Robles Pantoja Alberto; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica

-Se abstuvieron los diputados señores: Lorenzini Basso Pablo; Rincón González Ricardo

Fecha 26 de noviembre, 2013. Diario de Sesión en Sesión 93. Legislatura 361. Votación en particular.

Efectuada la votación particular en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 2 abstenciones.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Alinco Bustos René; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Carmona Soto Lautaro; Ceroni Fuentes Guillermo; Cristi Marfil María Angélica; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Lemus Aracena Luis; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Moreira Barros Iván; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Saa Díaz María Antonieta; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Tuma Zedan Joaquín; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías

-Se abstuvieron los diputados señores: Farías Ponce Ramón; Muñoz D'Albora Adriana

Ley N° 20.641	LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2013		
Tramitación	Historia de la Ley N° 20.641	**Boletín(es):**	8575-05
Norma que autoriza contraer deuda pública	Artículo 3°.- Autorízase al Presidente de la República para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, en moneda nacional o en monedas extranjeras, hasta por la cantidad de US$ 6.000.000 miles que, por concepto de endeudamiento, se incluye en los Ingresos Generales de la Nación. Autorízasele, además, para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, hasta por la cantidad de US$ 300.000 miles o su equivalente en otras monedas extranjeras o en moneda nacional.		
Resultado de la votación en la Cámara	**Fecha 20 de noviembre, 2012. Diario de Sesión en Sesión 100. Legislatura 360. Votación en general.** *Efectuada la votación general en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 2 abstenciones.* -Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Baltolu Rasera Nino; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Campos Jara Cristián; Cardemil Herrera Alberto; Carmona Soto Lautaro; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Hales Dib Patricio; Harboe Bascuñán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Isasi Barbieri Marta; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Lemus Aracena Luis; Rosales Guzmán Joel; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Morales Muñoz Celso; Moreira Barros Iván; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Pérez Lahsen Leopoldo; Recondo Lavanderos Carlos; Robles Pantoja Alberto; Rojas Molina Manuel; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Tarud Daccarett Jorge; Tuma Zedan Joaquín; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Vargas Pizarro Orlando; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Ascencio Mansilla Gabriel; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez		

Gálvez Hugo; Latorre Carmona Juan Carlos; León Ramírez Roberto; Lorenzini Basso Pablo; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Rincón González Ricardo; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Velásquez Seguel Pedro; Venegas Cárdenas Mario

-Se abstuvieron los diputados señores: Chahín Valenzuela Fuad; Pacheco Rivas Clemira

Fecha 21 de noviembre, 2012. Diario de Sesión en Sesión 102. Legislatura 360. Votación en particular.

Efectuada la votación particular en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 50 votos. No hubo abstenciones.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Alinco Bustos René; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Estay Peñaloza Enrique; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Godoy Ibáñez Joaquín; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Isasi Barbieri Marta; Kast Rist José Antonio; Rosales Guzmán Joel; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Pérez Lahsen Leopoldo; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Rojas Molina Manuel; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Velásquez Seguel Pedro; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Aguiló Melo Sergio; Andrade Lara Osvaldo; Auth Stewart Pepe; Burgos Varela Jorge; Carmona Soto Lautaro; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hales Dib Patricio; Harboe Bascuñán Felipe; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Lorenzini Basso Pablo; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Meza Moncada Fernando; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Saa Díaz María Antonieta; Saffirio Espinoza René; Schilling Rodríguez Marcelo; Silber Romo Gabriel; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías

Fecha 26 de noviembre, 2012. Diario de Sesión en Sesión 104. Legislatura 360. Votación de las modificaciones.[10]

Efectuada la votación de la modificación propuesta por el Senado en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 4 abstenciones.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Alinco Bustos René; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Auth Stewart Pepe; Baltolu Rasera Nino; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Campos Jara Cristián; Cardemil Herrera Alberto; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Pino Romilio; Harboe Bascuñán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Rosales Guzmán Joel; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Morales Muñoz Celso; Moreira Barros Iván; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Pérez Lahsen Leopoldo; Recondo Lavanderos Carlos; Robles Pantoja Alberto; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Letelier Aguilar Cristian; Vallespín López Patricio; Vargas Pizarro Orlando; Velásquez Seguel Pedro; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica

-Votó por la negativa el diputado señor Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag

-Se abstuvieron los diputados señores: Aguiló Melo Sergio; Carmona Soto Lautaro; Gutiérrez Gálvez Hugo; Lorenzini Basso Pablo

[10] Al haberse rechazado su incorporación en la Cámara, el texto del artículo 3 fue reincorporado nuevamente durante el segundo trámite constitucional en el Senado y votado en tercer trámite por la Cámara.

Ley N° 20.557	LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL SECTOR PÚBLICO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012		
Tramitación	Historia de la Ley N° 20.557	**Boletín(es):**	7972-05
Norma que autoriza contraer deuda pública	Artículo 3°.- Autorízase al Presidente de la República para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, en moneda nacional o en monedas extranjeras, hasta por la cantidad de US$ 6.000.000 miles que, por concepto de endeudamiento, se incluye en los Ingresos Generales de la Nación. Autorízasele, además, para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, hasta por la cantidad de US$ 500.000 miles o su equivalente en otras monedas extranjeras o en moneda nacional.		
Resultado de la votación en la Cámara	**Fecha 21 de noviembre, 2011. Diario de Sesión en Sesión 112. Legislatura 359. Votación en general.** *Efectuada la votación general en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 49 votos. No hubo abstenciones.* -Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Baltolu Rasera Nino; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Eluchans Urenda Edmundo; Estay Peñaloza Enrique; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Kast Rist José Antonio; Rosales Guzmán Joel; Macaya Danús Javier; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Pérez Lahsen Leopoldo; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Rojas Molina Manuel; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Velásquez Seguel Pedro; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Accorsi Opazo Enrique; Alinco Bustos René; Andrade Lara Osvaldo; Ascencio Mansilla Gabriel; Auth Stewart Pepe; Campos Jara Cristián; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Fa-rías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Goic Boroevic Carolina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hales Dib Patricio; Harboe Bascuñán Felipe; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Lorenzini Basso Pablo; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Rincón González Ricardo;		

Robles Pantoja Alberto; Saa Díaz María Antonieta; Saffirio Espinoza René; Schilling Rodríguez Marcelo; Silber Romo Gabriel; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín López Patricio; Vargas Pizarro Orlando; Venegas Cárdenas Mario; Walker Prieto Matías

Fecha 28 de noviembre, 2011. Diario de Sesión en Sesión 116. Legislatura 359. Votación de las modificaciones.[11]

Efectuada la votación de la modificación propuesta por el Senado en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 31 votos. Hubo 1 abstención.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Alinco Bustos René; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Baltolu Rasera Nino; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Estay Peñaloza Enrique; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Kast Rist José Antonio; Rosales Guzmán Joel; Macaya Danús Javier; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Pérez Lahsen Leopoldo; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Rojas Molina Manuel; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Velásquez Seguel Pedro; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Accorsi Opazo Enrique; Aguiló Melo Sergio; Andrade Lara Osvaldo; Campos Jara Cristián; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Harboe Bascuñán Felipe; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Muñoz D'Albora Adriana; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Robles Pantoja Alberto; Saa Díaz María Antonieta; Schilling Rodríguez Marcelo; Tarud Daccarett Jorge; Venegas Cárdenas Mario

-Se abstuvo el diputado señor Torres Jeldes Víctor

[11] Al haberse rechazado en general en la Cámara, el texto del artículo 3 fue incorporado nuevamente durante el segundo trámite constitucional en el Senado y votado en tercer trámite por la Cámara.

Ley N° 20.481	LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL SECTOR PÚBLICO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011		
Tramitación	Historia de la Ley N° 20.481	**Boletín(es):**	7226-05
Norma que autoriza contraer deuda pública	Artículo 3°.- Autorízase al Presidente de la República para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, en moneda nacional o en monedas extranjeras, hasta por la cantidad de US$ 6.000.000 miles que, por concepto de endeudamiento, se incluye en los Ingresos Generales de la Nación. Autorízasele, además, para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, hasta por la cantidad de US$ 1.800.000 miles o su equivalente en otras monedas extranjeras o en moneda nacional.		
Resultado de la votación en la Cámara	**Fecha 11 de noviembre, 2010. Diario de Sesión en Sesión 99. Legislatura 358. Votación en general.** *Efectuada la votación general en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 2 abstenciones.* -Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Accorsi Opazo Enrique; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Baltolu Rasera Nino; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; Goic Boroevic Carolina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Macaya Danús Javier; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Montes Cisternas Carlos; Morales Muñoz Celso; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pérez Lahsen Leopoldo; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Robles Pantoja Alberto; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Tarud Daccarett Jorge; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Turres Figueroa Marisol; Uriarte Herrera Gonzalo; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Vargas Pizarro Orlando; Velásquez Seguel Pedro; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Andrade Lara Osvaldo; Ascencio Mansilla Gabriel; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Lemus Aracena Luis; Lorenzini Basso Pablo; Monsalve Benavides Manuel; Muñoz D'Albora Adriana;		

Pacheco Rivas Clemira; Saffirio Espinoza René; Schilling Rodríguez Marcelo; Teillier Del Valle Guillermo; Venegas Cárdenas Mario

-Se abstuvieron los diputados señores: Harboe Bascuñán Felipe; Pascal Allende Denise

Fecha 11 de noviembre, 2010. Diario de Sesión en Sesión 100. Legislatura 358. Votación en particular.

Efectuada la votación particular en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 6 abstenciones.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Araya Guerrero Pedro; Baltolu Rasera Nino; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; Goic Boroevic Carolina; Gutiérrez Pino Romilio; Harboe Bascuñán Felipe; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Montes Cisternas Carlos; Morales Muñoz Celso; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pérez Lahsen Leopoldo; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Robles Pantoja Alberto; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Sepúlveda Orbenes ^Alejandra; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Torres Jeldes Víctor; Turres Figueroa Marisol; Uriarte Herrera Gonzalo; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Velásquez Seguel Pedro; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Alinco Bustos René; Ascencio Mansilla Gabriel; Carmona Soto Lautaro; De Urresti Longton Alfonso; Espinoza Sandoval Fidel; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Núñez Lozano Marco Antonio; Pacheco Rivas Clemira; Schilling Rodríguez Marcelo; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo

-Se abstuvieron los diputados señores: Accorsi Opazo Enrique; Andrade Lara Osvaldo; Díaz Díaz Marcelo; Girardi Lavín Cristina; Muñoz D'Albora Adriana; Pascal Allende Denise

Ley N° 20.407	LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2010		
Tramitación	Historia de la Ley N° 20.407	**Boletín(es):**	6707-05
Norma que autoriza contraer deuda pública	Artículo 3°.- Autorízase al Presidente de la República para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, en moneda nacional o en monedas extranjeras, hasta por la cantidad de US$ 4.300.000 miles que, por concepto de endeudamiento, se incluye en el Cálculo de Ingresos Generales de la Nación. Autorízasele, además, para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, hasta por la cantidad de US$ 1.700.000 miles o su equivalente en otras monedas extranjeras o en moneda nacional.		
Resultado de la votación en la Cámara	**Fecha 10 de noviembre, 2009. Diario de Sesión en Sesión 100. Legislatura 357. Votación en general.** *Efectuada la votación general en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 4 abstenciones.* -Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Accorsi Opazo Enrique; Aedo Ormeño René; Aguiló Melo Sergio; Allende Bussi Isabel; Alvarado Andrade Claudio; Pérez San Martín Lily; Álvarez Zenteno Rodrigo; Araya Guerrero Pedro; Ascencio Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Burgos Varela Jorge; Schilling Rodríguez Marcelo; Cardemil Herrera Alberto; Ceroni Fuentes Guillermo; Cristi Marfil María Angélica; Chahuán Chahuán Francisco; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Dittborn Cordua Julio; Duarte Leiva Gonzalo; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Encina Moriamez Francisco; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Forni Lobos Marcelo; Fuentealba Vildósola Renán; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Girardi Briere Guido; Godoy Ibáñez Joaquín; Goic Boroevic Carolina; González Torres Rodrigo; Hernández Hernández Javier; Herrera Silva Amelia; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Moreira Barros Iván; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Palma Flores Osvaldo; Pascal Allende Denise; Paya Mira Darío; Quintana Leal Jaime; Recondo Lavanderos Carlos; Rossi Ciocca Fulvio; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto González Laura; Súnico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Harboe Bascuñan Felipe; Tuma Zedan Eugenio; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Valcarce Becerra Ximena; Vallespín López Patricio; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio; Ward Edwards Felipe -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Isasi Barbieri Marta; Martínez Labbé Rosauro		

	-Se abstuvieron los diputados señores: Alinco Bustos René; Lobos Krause Juan; Rojas Molina Manuel; Urrutia Bonilla Ignacio **Fecha 10 de noviembre, 2009. Diario de Sesión en Sesión 101. Legislatura 357. Votación en particular.** *Efectuada la votación particular en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.* -Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Accorsi Opazo Enrique; Allende Bussi Isabel; Alvarado Andrade Claudio; Pérez San Martín Lily; Álvarez Zenteno Rodrigo; Araya Guerrero Pedro; Ascencio Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Burgos Varela Jorge; Ceroni Fuentes Guillermo; Cristi Marfil María Angélica; Chahuán Chahuán Francisco; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Dittborn Cordua Julio; Duarte Leiva Gonzalo; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Encina Moriamez Francisco; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Fuentealba Vildósola Renán; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Girardi Briere Guido; Godoy Ibáñez Joaquín; Goic Boroevic Carolina; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Hernández Hernández Javier; Herrera Silva Amelia; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Leal Labrín Antonio; Lobos Krause Juan; Lorenzini Basso Pablo; Martínez Labbé Rosauro; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Bruner Cristián; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Palma Flores Osvaldo; Paredes Fierro Iván; Pascal Allende Denise; Paya Mira Darío; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Recondo Lavanderos Carlos; Rojas Molina Manuel; Rubilar Barahona Karla; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Soto González Laura; Súnico Galdames Raúl; Harboe Bascuñan Felipe; Tuma Zedan Eugenio; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio

Ley N° 20.314	LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2009		
Tramitación	Historia de la Ley N° 20.314	**Boletín(es):**	6116-05
Norma que autoriza contraer deuda pública	Artículo 3°.- Autorízase al Presidente de la República para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, en moneda nacional o en monedas extranjeras, hasta por la cantidad de US$ 2.800.000 miles que, por concepto de endeudamiento, se incluye en el Cálculo de Ingresos Generales de la Nación.		

	Se le autoriza, además, para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, hasta por la cantidad de US$ 200.000 miles o su equivalente en otras monedas extranjeras o en moneda nacional.
Resultado de la votación en la Cámara	**Fecha 18 de noviembre, 2008. Diario de Sesión en Sesión 104. Legislatura 356. Votación en general.** *Efectuada la votación general en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 4 abstenciones.* Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Accorsi Opazo Enrique ; Aedo Ormeño René ; Alinco Bustos René ; Allende Bussi Isabel ; Pérez San Martín Lily ; Álvarez Zenteno Rodrigo ; Araya Guerrero Pedro ; Arenas Hödar Gonzalo ; Ascencio Mansilla Gabriel ; Barros Montero Ramón ; Bauer Jouanne Eugenio ; Becker Alvear Germán ; Burgos Varela Jorge ; Schilling Rodríguez Marcelo ; Ceroni Fuentes Guillermo ; Correa De La Cerda Sergio ; De Urresti Longton Alfonso ; Delmastro Naso Roberto ; Díaz Del Río Eduardo ; Díaz Díaz Marcelo ; Duarte Leiva Gonzalo ; Egaña Respaldiza Andrés ; Eluchans Urenda Edmundo ; Encina Moriamez Francisco ; Enríquez-Ominami Gumucio Marco ; Errázuriz Eguiguren Maximiano ; Escobar Rufatt Alvaro ; Espinosa Monardes Marcos ; Espinoza Sandoval Fidel ; Estay Peñaloza Enrique ; Farías Ponce Ramón ; Forni Lobos Marcelo ; Galilea Carrillo Pablo ; García García René Manuel ; Girardi Briere Guido ; Godoy Ibáñez Joaquín ; Goic Boroevic Carolina ; Hales Dib Patricio ; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge ; Jaramillo Becker Enrique ; Jarpa Wevar Carlos Abel ; Jiménez Fuentes Tucapel ; Leal Labrín Antonio ; León Ramírez Roberto ; Martínez Labbé Rosauro ; Melero Abaroa Patricio ; Meza Moncada Fernando ; Monsalve Benavides Manuel ; Montes Cisternas Carlos ; Moreira Barros Iván ; Mulet Martínez Jaime ; Muñoz D'Albora Adriana ; Nogueira Fernández Claudia ; Núñez Lozano Marco Antonio ; Ojeda Uribe Sergio ; Olivares Zepeda Carlos ; Ortiz Novoa José Miguel ; Pacheco ivas Clemira ; Paredes Fierro Iván ; Pérez Arriagada José ; Robles Pantoja Alberto ; Rossi Ciocca Fulvio ; Rubilar Barahona Karla ; Sabag Villalobos Jorge ; Saffirio Suárez Eduardo ; Sepúlveda Hermosilla Roberto ; Sepúlveda Orbenes Alejandra ; Silber Romo Gabriel ; Sule Fernández Alejandro ; Súnico Galdames Raúl ; Tarud Daccarett Jorge ; Tohá Morales Carolina ; Tuma Zedan Eugenio ; Ulloa Aguillón Jorge ; Uriarte Herrera Gonzalo ; Valenzuela Van Treek Esteban ; Vallespín López Patricio ; Vargas Lyng Alfonso ; Venegas Cárdenas Mario ; Venegas Rubio Samuel ; Verdugo Soto Germán ; Vidal Lázaro Ximena ; Walker Prieto Patricio Se abstuvieron los diputados señores: Bertolino Rendic Mario ; Dittborn Cordua Julio ; Paya Mira Darío ; Recondo Lavanderos Carlos **Fecha 19 de noviembre, 2008. Diario de Sesión en Sesión 105. Legislatura 356. Votación en particular.** *Efectuada la votación particular en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 40 votos. No hubo abstenciones.* Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Accorsi Opazo Enrique ; Aguiló Melo Sergio ; Alinco Bustos René ; Araya Guerrero Pedro ; Ascencio Mansilla Gabriel ; Schilling Rodríguez Marcelo ; Ceroni Fuentes Guillermo ; De Urresti Longton Alfonso ; Díaz Díaz Marcelo ; Encina Moriamez

Francisco ; Enríquez-Ominami Gumucio Marco ; Espinosa Monardes Marcos ; Espinoza Sandoval Fidel ; Farías Ponce Ramón ; Goic Boroevic Carolina ; González Torres Rodrigo ; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge ; Jaramillo Becker Enrique ; Jarpa Wevar Carlos Abel ; Jiménez Fuentes Tucapel ; Leal Labrín Antonio ; Lorenzini Basso Pablo ; Meza Moncada Fernando ; Monsalve Benavides Manuel ; Montes Cisternas Carlos ; Muñoz D'Albora Adriana ; Núñez Lozano Marco Antonio ; Ojeda Uribe Sergio ; Olivares Zepeda Carlos ; Ortiz Novoa José Miguel ; Pacheco Rivas Clemira ; Pascal Allende Denise ; Pérez Arriagada José ; Quintana Leal Jaime ; Robles Pantoja Alberto ; Saa Díaz María Antonieta ; Sabag Villalobos Jorge ; Saffirio Suárez Eduardo ; Sepúlveda Orbenes Alejandra ; Silber Romo Gabriel ; Sule Fernández Alejandro ; Súnico Galdames Raúl ; Tarud Daccarett Jorge ; Tohá Morales Carolina ; Tuma Zedan Eugenio ; Valenzuela Van Treek Esteban ; Vallespín López Patricio ; Venegas Cárdenas Mario ; Venegas Rubio Samuel ; Vidal Lázaro Ximena

Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Alvarado Andrade Claudio ; Álvarez Zenteno Rodrigo ; Barros Montero Ramón ; Bauer Jouanne Eugenio ; Becker Alvear Germán ; Bertolino Rendic Mario ; Bobadilla Muñoz Sergio ; Cardemil Herrera Alberto ; Correa De La Cerda Sergio ; Cristi Marfil María Angélica ; Chahuán Chahuán Francisco ; Delmastro Naso Roberto ; Díaz Del Río Eduardo ; Duarte Leiva Gonzalo ; Egaña Respaldiza Andrés ; Eluchans Urenda Edmundo ; Errázuriz Eguiguren Maximiano ; Estay Peñaloza Enrique ; Forni Lobos Marcelo ; Galilea Carrillo Pablo ; García García René Manuel ; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro ; Godoy Ibáñez Joaquín ; Isasi Barbieri Marta ; Lobos Krause Juan ; Martínez Labbé Rosauro ; Melero Abaroa Patricio ; Nogueira Fernández Claudia ; Norambuena Farías Iván ; Palma Flores Osvaldo ; Paya Mira Darío ; Recondo Lavanderos Carlos ; Rojas Molina Manuel ; Salaberry Soto Felipe ; Turres Figueroa Marisol ; Ulloa Aguillón Jorge ; Uriarte Herrera Gonzalo ; Vargas Lyng Alfonso ; Von Mühlenbrock Zamora Gastón ; Ward Edwards Felipe

Fecha 24 de noviembre, 2008. Diario de Sesión en Sesión 108. Legislatura 356. Votación de las modificaciones.

Efectuada la votación de la modificación propuesta por el Senado en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 1 abstención.

Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Accorsi Opazo Enrique ; Aguiló Melo Sergio ; Burgos Varela Jorge ; Schilling Rodríguez Marcelo ; Ceroni Fuentes Guillermo ; De Urresti Longton Alfonso ; Díaz Del Río Eduardo ; Díaz Díaz Marcelo ; Duarte Leiva Gonzalo ; Encina Moriamez Francisco ; Enríquez-Ominami Gumucio Marco ; Espinosa Monardes Marcos ; Espinoza Sandoval Fidel ; Farías Ponce Ramón ; Fuentealba Vildósola Renán ; Girardi Briere Guido ; Goic Boroevic Carolina ; González Torres Rodrigo ; Hales Dib Patricio ; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge ; Jaramillo Becker Enrique ; Jiménez Fuentes Tucapel ; Latorre Carmona Juan Carlos ; Leal Labrín Antonio ; Lorenzini Basso Pablo ; Meza Moncada Fernando ; Montes Cisternas Carlos ; Muñoz D'Albora Adriana ; Ojeda Uribe Sergio ; Olivares Zepeda Carlos ; Ortiz Novoa José Miguel ; Pacheco Rivas Clemira ; Paredes Fierro Iván ; Pascal Allende Denise ; Pérez Arriagada José ; Quintana Leal Jaime ; Robles Pantoja Alberto ; Saa Díaz María Antonieta ; Sabag Villalobos Jorge ; Sepúlveda Orbenes Alejandra ; Silber Romo Gabriel ; Súnico Galdames Raúl ; Tohá Morales Carolina ; Tuma Zedan Eugenio ; Valenzuela Van Treek Esteban ; Venegas Cárdenas Mario ; Venegas Rubio Samuel ; Vidal Lázaro Ximena

Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Aedo Ormeño René ; Alvarado Andrade Claudio ; Pérez San Martín Lily ; Álvarez Zenteno Rodrigo ; Arenas Hödar Gonzalo ; Bauer Jouanne Eugenio ; Becker Alvear Germán ; Bertolino Rendic Mario ; Bobadilla Muñoz Sergio ; Cardemil Herrera Alberto ; Correa De La Cerda Sergio ; Cubillos Sigall Marcela ; Chahuán Chahuán Francisco ; Delmastro Naso Roberto ; Egaña Respaldiza Andrés ; Eluchans Urenda Edmundo ; Estay Peñaloza Enrique ; García García René Manuel ; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro ; Hernández Hernández Javier ; Isasi Barbieri Marta ; Melero Abaroa Patricio ; Monckeberg Bruner Cristián ; Norambuena Farías Iván ; Palma Flores Osvaldo ; Recondo Lavanderos Carlos ; Salaberry Soto Felipe ; Turres Figueroa Marisol ; Ulloa Aguillón Jorge ; Uriarte Herrera Gonzalo ; Urrutia Bonilla Ignacio ; Valcarce Becerra Ximena ; Vargas Lyng Alfonso ; Von Mühlenbrock Zamora Gastón ; Ward Edwards Felipe

Se abstuvo el diputado señor Errázuriz Eguiguren Maximiano

Fecha 25 de noviembre, 2008. Diario de Sesión en Sesión 109. Legislatura 356. Votación del informe Comisión Mixta.[12]

Efectuada la votación del informe de la Comisión Mixta en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Accorsi Opazo Enrique ; Aedo Ormeño René ; Aguiló Melo Sergio ; Alvarado Andrade Claudio ; Pérez San Martín Lily ; Álvarez Zenteno Rodrigo ; Araya Guerrero Pedro ; Barros Montero Ramón ; Bauer Jouanne Eugenio ; Becker Alvear Germán ; Bertolino Rendic Mario ; Bobadilla Muñoz Sergio ; Schilling Rodríguez Marcelo ; Ceroni Fuentes Guillermo ; Cristi Marfil María Angélica ; Cubillos Sigall Marcela ; Chahuán Chahuán Francisco ; De Urresti Longton Alfonso ; Delmastro Naso Roberto ; Díaz Del Río Eduardo ; Duarte Leiva Gonzalo ; Egaña Respaldiza Andrés ; Eluchans Urenda Edmundo ; Encina Moriamez Francisco ; EnríquezOminami Gumucio Marco ; Escobar Rufatt Alvaro ; Espinosa Monardes Marcos ; Espinoza Sandoval Fidel ; Estay Peñaloza Enrique ; Fuentealba Vildósola Renán ; GarcíaHuidobro Sanfuentes Alejandro ; Godoy Ibáñez Joaquín ; Goic Boroevic Carolina ; González Torres Rodrigo ; Hales Dib Patricio ; Hernández Hernández Javier ; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge ; Jaramillo Becker Enrique ; Jarpa Wevar Carlos Abel ; Jiménez Fuentes Tucapel ; Latorre Carmona Juan Carlos ; Leal Labrín Antonio ; Lorenzini Basso Pablo ; Martínez Labbé Rosauro ; Melero Abaroa Patricio ; Monckeberg Bruner Cristián ; Monckeberg Díaz Nicolás ; Monsalve Benavides Manuel ; Montes Cisternas Carlos ; Mulet Martínez Jaime ; Muñoz D'Albora Adriana ; Nogueira Fernández Claudia ; Norambuena Farías Iván ; Núñez Lozano Marco Antonio ; Ojeda Uribe Sergio ; Olivares Zepeda Carlos ; Ortiz Novoa José Miguel ; Pacheco Rivas Clemira ; Palma Flores Osvaldo ; Paredes Fierro Iván ; Pascal Allende Denise ; Pérez Arriagada José ; Robles Pantoja Alberto ; Saa Díaz María Antonieta ; Sabag Villalobos Jorge ; Salaberry Soto Felipe ; Sepúlveda Orbenes Alejandra ; Silber Romo Gabriel ; Súnico Galdames Raúl ; Tarud Daccarett Jorge ; Tohá Morales Carolina ; Tuma Zedan Eugenio ; Ulloa Aguillón Jorge ; Urrutia Bonilla Ignacio ; Valcarce Becerra Ximena ; Valenzuela Van Treek Esteban ; Vargas Lyng Alfonso ; Venegas Cárdenas Mario ; Venegas

[12] El artículo 3 de la ley fue incorporado finalmente en el trámite Comisión Mixta ya que la Cámara rechazó el texto original y luego rechazó la modificación incorporada en el segundo trámite constitucional por el Senado.

	Rubio Samuel ; Verdugo Soto Germán ; Vidal Lázaro Ximena ; Von Mühlenbrock Zamora Gastón ; Ward Edwards Felipe

Ley N° 20.232	PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2008		
Tramitación	Historia de la Ley N° 20.232	**Boletín(es):**	5347-05
Norma que autoriza contraer deuda pública	Artículo 3°.- Autorízase al Presidente de la República para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, en moneda nacional o en monedas extranjeras, hasta por la cantidad de US$ 2.000.000 miles que, por concepto de endeudamiento, se incluye en el Cálculo de Ingresos Generales de la Nación. Autorízasele, además, para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, hasta por la cantidad de US$ 200.000 miles o su equivalente en otras monedas extranjeras o en moneda nacional.		
Resultado de la votación en la Cámara	**Fecha 13 de noviembre, 2007. Diario de Sesión en Sesión 100. Legislatura 355. Votación en general y en particular.** *Efectuada la votación general en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 5 abstenciones. Con la misma votación se dio por aprobado en particular.* -Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Accorsi Opazo Enrique; Aedo Ormeño René; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez-Salamanca Büchi Pedro; Álvarez Zenteno Rodrigo; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Burgos Varela Jorge; Cardemil Herrera Alberto; Ceroni Fuentes Guillermo; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; Cubillos Sigall Marcela; Chahuán Chahuán Francisco; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Duarte Leiva Gonzalo; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Escobar Rufatt Alvaro; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; Forni Lobos Marcelo; Fuentealba Vildósola Renán; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Girardi Briere Guido; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Hernández Hernández Javier; Herrera Silva Amelia; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lorenzini Basso Pablo; Martínez Labbé Rosauro; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Palma Flores Osvaldo; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Rubilar Barahona Karla; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Salaberry Soto		

	Felipe; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto González Laura; Sule Fernández Alejandro; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio; Ward Edwards Felipe -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Rojas Molina Manuel; Súnico Galdames Raúl -Se abstuvieron los diputados señores: Dittborn Cordua Julio; Kast Rist José Antonio; Lobos Krause Juan; Paya Mira Darío; Recondo Lavanderos Carlos

Ley N° 20.141	PRESUPUESTOS DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2007		
Tramitación	Historia de la Ley N° 20.141	**Boletín(es):**	4565-05
Norma que autoriza contraer deuda pública	Artículo 3°.- Autorízase al Presidente de la República para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, en moneda nacional o en monedas extranjeras, hasta por la cantidad de US$ 1.000.000 miles que, por concepto de endeudamiento, se incluye en el Cálculo de Ingresos Generales de la Nación. Autorízasele, además, para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, hasta por la cantidad de US$ 200.000 miles o su equivalente en otras monedas extranjeras o en moneda nacional.		
Resultado de la votación en la Cámara	**Fecha 14 de noviembre, 2006. Diario de Sesión en Sesión 97. Legislatura 354. Votación en general y en particular.** *Efectuada la votación general en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 34 abstenciones.* Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Accorsi Opazo Enrique ; Aguiló Melo Sergio ; Alinco Bustos René ; Allende Bussi Isabel ; Araya Guerrero Pedro ; Ascencio Mansilla Gabriel ; Burgos Varela Jorge ; Bustos Ramírez Juan ; Ceroni Fuentes Guillermo ; De Urresti Longton Alfonso ; Díaz Del Río Eduardo ; Díaz Díaz Marcelo ; Duarte Leiva Gonzalo ; Encina Moriamez Francisco ; Escobar Rufatt Alvaro ; Espinosa Monardes Marcos ; Espinoza Sandoval Fidel ; Farías Ponce Ramón ; Fuentealba Vildósola Renán ; Girardi Briere Guido ; González Torres Rodrigo ; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge ; Jaramillo Becker Enrique ; Jarpa Wevar Carlos Abel ; Jiménez Fuentes Tucapel ; Latorre Carmona Juan Carlos ; Leal Labrín Antonio ; Lorenzini Basso Pablo ; Meza Moncada Fernando ; Monsalve Benavides Manuel ; Montes Cisternas Carlos ; Mulet Martínez Jaime ; Muñoz D'Albora Adriana ; Núñez Lozano Marco Antonio ; Ojeda Uribe Sergio ; Olivares Zepeda Carlos ; Ortiz Novoa José Miguel ; Pacheco Rivas Clemira ; Paredes Fierro Iván ; Pascal Allende Denise ; Pérez Arriagada José ; Quintana Leal Jaime ; Robles Pantoja Alberto ; Rossi Ciocca Fulvio ; Saa Díaz María Antonieta ; Sabag Villalobos Jorge ; Saffirio Suárez Eduardo ; Sepúlveda Orbenes		

Alejandra ; Silber Romo Gabriel ; Soto González Laura ; Sule Fernández Alejandro ; Súnico Galdames Raúl ; Tarud Daccarett Jorge ; Tohá Morales Carolina ; Tuma Zedan Eugenio ; Valenzuela Van Treek Esteban ; Vallespín López Patricio ; Venegas Cárdenas Mario ; Venegas Rubio Samuel ; Vidal Lázaro Ximena ; Walker Prieto Patricio

Se abstuvieron los siguientes señores diputados: Alvarado Andrade Claudio ; Álvarez Zenteno Rodrigo ; Barros Montero Ramón ; Becker Alvear Germán ; Bertolino Rendic Mario ; Bobadilla Muñoz Sergio ; Cardemil Herrera Alberto ; Correa De La Cerda Sergio ; Cristi Marfil María Angélica ; Chahuán Chahuán Francisco ; Delmastro Naso Roberto ; Dittborn Cordua Julio ; Egaña Respaldiza Andrés ; Estay Peñaloza Enrique ; Galilea Carrillo Pablo ; García García René Manuel ; Isasi Barbieri Marta ; Kast Rist José Antonio ; Masferrer Pellizzari Juan ; Melero Abaroa Patricio ; Monckeberg Bruner Cristián ; Monckeberg Díaz Nicolás ; Moreira Barros Iván ; Nogueira Fernández Claudia ; Rojas Molina Manuel ; Salaberry Soto Felipe ; Sepúlveda Hermosilla Roberto ; Turres Figueroa Marisol ; Ulloa Aguillón Jorge ; Uriarte Herrera Gonzalo ; Urrutia Bonilla Ignacio ; Vargas Lyng Alfonso ; Verdugo Soto Germán ; Ward Edwards Felipe

Efectuada la votación particular en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 39 abstenciones.

Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Accorsi Opazo Enrique ; Aguiló Melo Sergio ; Alinco Bustos René ; Allende Bussi Isabel ; Araya Guerrero Pedro ; Ascencio Mansilla Gabriel ; Burgos Varela Jorge ; Bustos Ramírez Juan ; Ceroni Fuentes Guillermo ; De Urresti Longton Alfonso ; Díaz Del Río Eduardo ; Díaz Díaz Marcelo ; Duarte Leiva Gonzalo ; Encina Moriamez Francisco ; Escobar Rufatt Alvaro ; Espinosa Monardes Marcos ; Espinoza Sandoval Fidel ; Farías Ponce Ramón ; Fuentealba Vildósola Renán ; Girardi Briere Guido ; González Torres Rodrigo ; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge ; Jaramillo Becker Enrique ; Jarpa Wevar Carlos Abel ; Jiménez Fuentes Tucapel ; Latorre Carmona Juan Carlos ; Leal Labrín Antonio ; Lorenzini Basso Pablo ; Meza Moncada Fernando ; Monsalve Benavides Manuel ; Montes Cisternas Carlos ; Mulet Martínez Jaime ; Muñoz D'Albora Adriana ; Núñez Lozano Marco Antonio ; Ojeda Uribe Sergio ; Olivares Zepeda Carlos ; Ortiz Novoa José Miguel ; Pacheco Rivas Clemira ; Paredes Fierro Iván ; Pascal Allende Denise ; Pérez Arriagada José ; Quintana Leal Jaime ; Robles Pantoja Alberto ; Rossi Ciocca Fulvio ; Saa Díaz María Antonieta ; Sabag Villalobos Jorge ; Saffirio Suárez Eduardo ; Sepúlveda Orbenes Alejandra ; Silber Romo Gabriel ; Soto González Laura ; Sule Fernández Alejandro ; Súnico Galdames Raúl ; Tarud Daccarett Jorge ; Tohá Morales Carolina ; Tuma Zedan Eugenio ; Valenzuela Van Treek Esteban ; Vallespín López Patricio ; Venegas Cárdenas Mario ; Venegas Rubio Samuel ; Vidal Lázaro Ximena ; Walker Prieto Patricio

Se abstuvieron los diputados señores: Aedo Ormeño René ; Alvarado Andrade Claudio ; Álvarez Zenteno Rodrigo ; Barros Montero Ramón ; Becker Alvear Germán ; Bertolino Rendic Mario ; Bobadilla Muñoz Sergio ; Cardemil Herrera Alberto ; Correa De La Cerda Sergio ; Cristi Marfil María Angélica ; Chahuán Chahuán Francisco ; Delmastro Naso Roberto ; Dittborn Cordua Julio ; Egaña Respaldiza Andrés ; Estay Peñaloza Enrique ; Galilea Carrillo Pablo ; García García René Manuel ; Godoy Ibáñez Joaquín ; Isasi Barbieri Marta ; Kast Rist José Antonio ; Martínez Labbé Rosauro ; Masferrer Pellizzari Juan ; Melero Abaroa Patricio ; Monckeberg Bruner Cristián ; Monckeberg Díaz Nicolás ; Moreira Barros Iván ;

	Nogueira Fernández Claudia ; Palma Flores Osvaldo ; Recondo Lavanderos Carlos ; Rojas Molina Manuel ; Salaberry Soto Felipe ; Sepúlveda Hermosilla Roberto ; Turres Figueroa Marisol ; Ulloa Aguillón Jorge ; Uriarte Herrera Gonzalo ; Urrutia Bonilla Ignacio ; Vargas Lyng Alfonso ; Verdugo Soto Germán ; Ward Edwards Felipe

Ley N° 20.083	PRESUPUESTOS DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2006		
Tramitación	Historia de la Ley N° 20.083	**Boletín(es):**	3993-05
Norma que autoriza contraer deuda pública	Artículo 3°.- Autorízase al Presidente de la República para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, en moneda nacional o en monedas extranjeras, hasta por la cantidad de US$ 620.900 miles que, por concepto de endeudamiento, se incluye en el Cálculo de Ingresos Generales de la Nación. Autorízasele, además, para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, hasta por la cantidad de US$ 179.100 miles o su equivalente en otras monedas extranjeras o en moneda nacional.		
Resultado de la votación en la Cámara	**Fecha 02 de noviembre, 2005. Diario de Sesión en Sesión 55. Legislatura 353. Votación en general y en particular.** *Efectuada la votación general en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones. Con la misma votación se dio por aprobado en particular.* -Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Accorsi Opazo Enrique; Aguiló Melo Sergio; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez Zenteno Rodrigo; Allende Bussi Isabel; Araya Guerrero Pedro; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Bayo Veloso Francisco; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Burgos Varela Jorge; Bustos Ramírez Juan; Caraball Martínez Eliana; Cardemil Herrera Alberto; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo Vidaurrázaga Patricio; Correa de la Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; Cubillos Sigall Marcela; Dittborn Cordua Julio; Egaña Respaldiza Andrés; Encina Moriamez Francisco; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Escalona Medina Camilo; Espinoza Sandoval Fidel; Forni Lobos Marcelo; Galilea Carrillo Pablo; Galilea Vidaurre José Antonio; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Girardi Lavín Guido; González Román Rosa; González Torres Rodrigo; Guzmán Mena María Pía; Hales Dib Patricio; Hidalgo González Carlos; Ibáñez Santa María Gonzalo; Ibáñez Soto Carmen; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jeame Barrueto Víctor; Kuschel Silva Carlos Ignacio; Leal Labrín Antonio; Leay Morán Cristián; Letelier Morel Juan Pablo; Letelier Norambuena Felipe; Longton Guerrero Arturo; Longueira Montes Pablo; Lorenzini Basso Pablo; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Mella Gajardo María Eugenia; Meza Moncada Fernando; Molina Sanhueza Darío; Monckeberg Díaz Nicolás; Montes Cisternas Carlos; Mora Longa Waldo; Muñoz D'Albora Adriana; Navarro Brain Alejandro; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Palma Flores Osvaldo; Paredes Fierro Iván; Paya Mira Darío; Pérez Arriagada José; Jofré Núñez Néstor; Pérez San Martín Lily; Prieto Lorca Pablo; Quintana Leal Jaime; Recondo Lavanderos Carlos; Riveros Marín Edgardo; Robles Pantoja Alberto; Rojas Molina Manuel; Rossi		

	Ciocca Fulvio; Saa Díaz María Antonieta; Saffirio Suárez Eduardo; Salaberry Soto Felipe; Salas de la Fuente Edmundo; Sánchez Grunert Leopoldo; Seguel Molina Rodolfo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Soto González Laura; Tapia Martínez Boris; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Tuma Zedan Eugenio; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valenzuela Van Treek Esteban; Varela Herrera Mario; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Rubio Samuel; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Villouta Concha Edmundo; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio

Ley N° 19.986	LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2005		
Tramitación	Historia de la Ley N° 19.986	**Boletín(es):**	3691-05
Norma que autoriza contraer deuda pública	Artículo 3°.- Autorízase al Presidente de la República para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, en moneda nacional o en monedas extranjeras, hasta por la cantidad de US$ 1.047.715 miles que, por concepto de endeudamiento, se incluye en el Cálculo de Ingresos Generales de la Nación. Autorízasele, además, para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, hasta por la cantidad de US$ 152.285 miles o su equivalente en otras monedas extranjeras o en moneda nacional.		
Resultado de la votación en la Cámara	**Fecha 15 de noviembre, 2004. Diario de Sesión en Sesión 19. Legislatura 352. Votación en general y en particular.** *Efectuada la votación general en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones. Con la misma votación se dio por aprobado en particular.* -Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Alvarado, Álvarez, Allende (doña Isabel), Araya, Ascencio, Barros, Bauer, Becker, Bertolino, Burgos, Bustos, Caraball (doña Eliana), Cardemil, Ceroni, Correa, Cristi (doña María Angélica), Díaz, Dittborn, Egaña, Encina, Escalona, Espinoza, Galilea (don Pablo), Galilea (don José Antonio), García (don René Manuel), García-Huidobro, González (don Rodrigo), Guzmán (doña Pía), Hales, Hernández, Hidalgo, Ibáñez (don Gonzalo), Jaramillo, Jarpa, Jeame Barrueto, Kast, Kuschel, Leal, Leay, Letelier (don Juan Pablo), Letelier (don Felipe), Longton, Luksic, Masferrer, Melero, Mella (doña María Eugenia), Montes, Mora, Moreira, Mulet, Muñoz (don Pedro), Muñoz (doña Adriana), Navarro, Norambuena, Ojeda, Olivares, Ortiz, Paredes, Paya, Pérez (don José), Pérez (don Aníbal), Pérez (don Víctor), Prieto, Quintana, Recondo, Riveros, Robles, Rossi, Saa (doña María Antonieta), Saffirio, Salaberry, Salas, Sánchez, Seguel, Silva, Soto (doña Laura), Tapia, Tohá (doña Carolina), Tuma, Ulloa, Uriarte, Urrutia, Valenzuela, Varela, Vargas, Venegas, Vidal (doña Ximena), Villouta, Von Mühlenbrock y Walker		

Ley N° 19.915	LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2004		
Tramitación	Historia de la Ley N° 19.915	**Boletín(es):**	3366-05
Norma que autoriza contraer deuda pública	Artículo 3º.- Autorízase al Presidente de la República para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, en moneda nacional o en monedas extranjeras, hasta por la cantidad de US$1.419.300 miles que, por concepto de endeudamiento, se incluye en el Cálculo de Ingresos Generales de la Nación. Autorízasele, además, para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, hasta por la cantidad de US$80.700 miles o su equivalente en otras monedas extranjeras o en moneda nacional.		
Resultado de la votación en la Cámara	**Fecha 11 de noviembre, 2003. Diario de Sesión en Sesión 18. Legislatura 350. Votación en general y en particular.** *Efectuada la votación general en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.* -Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Aguiló, Alvarado, Álvarez, Álvarez-Salamanca, Allende (doña Isabel), Ascencio, Barros, Bauer, Bayo, Becker, Bertolino, Burgos, Bustos, Caraball (doña Eliana), Cardemil, Ceroni, Cornejo, Correa, Cristi (doña María Angélica), Cubillos (doña Marcela), Delmastro, Díaz, Dittborn, Egaña, Encina, Escalona, Espinoza, Forni, Galilea (don Pablo), García (don René Manuel), García-Huidobro, Girardi, González (don Rodrigo), Hales, Hernández, Hidalgo, Ibáñez (doña Carmen), Jaramillo, Jarpa, Jeame Barrueto, Kast, Kuschel, Leay, Letelier (don Juan Pablo), Letelier (don Felipe), Lorenzini, Luksic, Masferrer, Melero, Mella (doña María Eugenia), Meza, Monckeberg, Montes, Mora, Moreira, Mulet, Muñoz (don Pedro), Muñoz (doña Adriana), Navarro, Norambuena, Ojeda, Olivares, Ortiz, Palma, Paredes, Pérez (don José), Pérez (don Aníbal), Pérez (don Ramón), Pérez (doña Lily), Pérez (don Víctor), Prieto, Quintana, Recondo, Riveros, Robles, Rojas, Rossi, Saa (doña María Antonieta), Saffirio, Salaberry, Salas, Sánchez, Seguel, Sepúlveda (doña Alejandra), Silva, Soto (doña Laura), Tapia, Tarud, Tohá (doña Carolina), Tuma, Ulloa, Uriarte, Urrutia, Vargas, Venegas, Vilches, Villouta, Von Mühlenbrock y Walker -Se abstuvo el diputado señor Ibáñez (don Gonzalo) *Efectuada la votación particular en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.* -Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Aguiló, Robles, Alvarado, Álvarez, Álvarez-Salamanca, Allende (doña Isabel), Araya, Ascencio, Barros, Bauer, Bayo, Becker, Bertolino, Burgos, Bustos, Caraball (doña Eliana), Cardemil, Ceroni, Correa, Cristi (doña María Angélica), Delmastro, Díaz, Dittborn, Egaña, Encina, Escalona, Espinoza, Forni, Galilea (don Pablo), García (don René Manuel), García-Huidobro, Girardi, Hales, Hernández, Ibáñez (doña Carmen), Jaramillo, Jarpa, Jeame Barrueto, Kast, Leay, Letelier (don Juan Pablo), Martínez, Masferrer, Melero, Monckeberg, Montes, Mora, Moreira, Mulet, Muñoz (don		

	Pedro), Muñoz (doña Adriana), Navarro, Ojeda, Olivares, Ortiz, Paredes, Pérez (don José), Pérez (don Aníbal), Pérez (don Ramón), Pérez (doña Lily), Pérez (don Víctor), Prieto, Quintana, Recondo, Riveros, Rojas, Rossi, Saa (doña María Antonieta), Salaberry, Salas, Sánchez, Sepúlveda (doña Alejandra), Silva, Tapia, Tohá (doña Carolina), Tuma, Ulloa, Uriarte, Urrutia, Venegas, Villouta, Von Mühlenbrock y Walker -Se abstuvo el diputado señor Kuschel

Ley N° 19.842	LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2003		
Tramitación	Historia de la Ley N° 19.842	**Boletín(es):**	3077-05
Norma que autoriza contraer deuda pública	Artículo 3º.- Autorízase al Presidente de la República para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, en moneda nacional o en monedas extranjeras, hasta por la cantidad de US$1.325.641 miles que, por concepto de endeudamiento, se incluye en el Cálculo de Ingresos Generales de la Nación. Autorízasele, además, para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, hasta por la cantidad de US$ 174.359 miles o su equivalente en otras monedas extranjeras o en moneda nacional.		
Resultado de la votación en la Cámara	**Fecha 19 de noviembre, 2002. Diario de Sesión en Sesión 23. Legislatura 348. Votación en general y en particular.** *Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 4 votos. No hubo abstenciones. Con la misma votación se dio por aprobado en particular.* Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Accorsi , Aguiló , Alvarado , Álvarez , Allende (doña Isabel), Araya , Ascencio , Barros, Bauer , Becker , Bertolino , Burgos , Bustos , Caraball (doña Eliana) , Cardemil , Ceroni , Cornejo , Correa, Cristi (doña María Angélica) , Cubillos (doña Marcela) , Dittborn , Egaña , Encina , Escalona , Espinoza , Forni , Galilea (don José Antonio) , García (don René Manuel) , García-Huidobro , González (don Rodrigo) , Guzmán (doña Pía), Hales , Hernández , Hidalgo , Ibáñez (doña Carmen) , Jaramillo , Jarpa , Jeame Barrueto , Jiménez , Kast , Leal , Leay , Letelier (don Juan Pablo) , Letelier (don Felipe) , Lorenzini , Luksic , Masferrer , Molina , Montes, Mora , Moreira , Muñoz (don Pedro) , Navarro , Norambuena , Ojeda , Olivares , Ortiz , Paredes, Pareto , Paya, Pérez (don José) , Pérez (don Aníbal) , Pérez (don Ramón) , Pérez (don Víctor) , Prieto , Recondo , Riveros , Robles , Rossi , Saa (doña María Antonieta) , Saffirio , Salaberry , Salas, Sánchez , Seguel , Sepúlveda (doña Alejandra) , Silva , Soto (doña Laura) , Tapia , Tarud , Tohá (doña Carolina) , Urrutia , Valenzuela , Varela , Vargas , Venegas , Vidal (doña Ximena) , Vilches , Villouta y Von Mühlenbrock Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Ibáñez (don Gonzalo) , Kuschel, Palma y Pérez (doña Lily)		

Ley N° 19.774	APRUEBA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2002		
Tramitación	Historia de la Ley N° 19.774	**Boletín(es):**	2796-05
Norma que autoriza contraer deuda pública	Artículo 3º.- Autorízase al Presidente de la República para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, hasta por la cantidad de US$ 1.200.000 miles o su equivalente en otras monedas extranjeras o en moneda nacional.		
Resultado de la votación en la Cámara	**Fecha 06 de noviembre, 2001. Diario de Sesión en Sesión 13. Legislatura 345. Votación en general y en particular.** *Efectuada la votación general en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 2 abstenciones. Con la misma votación se dio por aprobado en particular.* -Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Acuña , Aguiló , Alvarado , Álvarez-Salamanca , Allende (doña Isabel) , Arratia , Ascencio , Ávila , Bartolucci , Rozas (doña María) , Bustos , Caraball (doña Eliana) , Cardemil , Ceroni , Coloma , Cornejo (don Aldo) , Cornejo (don Patricio) , Correa , Díaz , Elgueta , Encina , Espina , Galilea (don José Antonio) , García (don René Manuel) , García (don José) , García-Huidobro , Girardi , Gutiérrez , Guzmán (doña Pía), Hales , Hernández , Huenchumilla , Jaramillo , Jarpa, Jeame Barrueto , Krauss , Leal , León , Letelier (don Juan Pablo) , Letelier (don Felipe) , Longton , Lorenzini , Luksic , Martínez (don Gutenberg) , Mesías , Monge , Montes , Mulet , Muñoz (don Pedro) , Muñoz (doña Adriana) , Navarro , Núñez , Ojeda , Olivares , Ortiz , Palma (don Andrés) , Palma (don Joaquín) , Pareto , Pérez (don José) , Pérez (don Aníbal) , Pollarolo (doña Fanny) , Recondo , Reyes, Riveros , Rocha , Saa (doña María Antonieta) , Salas , Sánchez , Seguel , Soto (doña Laura) , Tuma , Urrutia , Valenzuela , Vargas , Velasco , Villouta , Walker (don Ignacio) y Walker (don Patricio) -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Cristi (doña María Angélica) , Pérez (doña Lily) , Pérez (don Víctor) , Prokurica y Vilches -Se abstuvieron los diputados señores: Dittborn e Ibáñez		

Ley N° 19.702	APRUEBA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2001		
Tramitación	Historia de la Ley N° 19.702	**Boletín(es):**	2589-05
Norma que autoriza contraer deuda pública	Artículo 3°.- Autorízase al Presidente de la República para contraer obligaciones en el exterior, hasta por la cantidad de US$ 1.200.000 miles o su equivalente en otras monedas extranjeras o en moneda nacional.		
Resultado de la votación en la Cámara	**Fecha 14 de noviembre, 2000. Diario de Sesión en Sesión 15. Legislatura 343. Votación en general y en particular.**		

	Efectuada la votación general en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 2 abstenciones. Con la misma votación se dio por aprobado en particular. Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Alessandri , Alvarado , Álvarez-Salamanca , Álvarez , Allende (doña Isabel) , Arratia , Ascencio , Ávila , Bertolino , Bustos , Caraball (doña Eliana) , Cardemil , Ceroni , Coloma , Cornejo (don Patricio) , Correa , Cristi (doña María Angélica), Díaz , Elgueta , Encina , Espina, Galilea (don Pablo) , García (don René Manuel) , García (don José) , Girardi , González (doña Rosa) , Gutiérrez , Hales , Hernández , Huenchumilla , Jaramillo , Jarpa , Jeame Barrueto , Jiménez , JocelynHolt , Krauss , Leal , Leay , Letelier (don Felipe) , Lorenzini , Luksic , Martínez (don Rosauro) , Martínez (don Gutenberg) , Melero , Mesías , Montes, Mora , Mulet , Muñoz (don Pedro) , Muñoz (doña Adriana) , Naranjo , Núñez , Orpis , Ortiz , Ovalle (doña María Victoria), Palma (don Osvaldo) , Palma (don Andrés) , Pareto , Paya , Pérez (don Aníbal) , Pérez (doña Lily) , Pérez (don Víctor) , Pollarolo (doña Fanny) , Prochelle (doña Marina) , Prokurica , Recondo , Reyes, Riveros , Rocha , Rojas, Salas , Sciaraffia (doña Antonella) , Seguel , Silva , Soria , Soto (doña Laura) , Tuma , Ulloa , Urrutia , Valenzuela , Vargas , Vega , Velasco , Vilches , Villouta y Walker (don Patricio) . Se abstuvieron los diputados señores: Dittborn e Ibáñez

Ley N° 19.651	APRUEBA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2000		
Tramitación	Historia de la Ley N° 19.651	**Boletín(es):**	2405-05
Norma que autoriza contraer deuda pública	Artículo 3º.- Autorízase al Presidente de la República para contraer obligaciones en el exterior, hasta por la cantidad de US$1.200.000 miles o su equivalente en otras monedas extranjeras o en moneda nacional.		
Resultado de la votación en la Cámara	**Fecha 09 de noviembre, 1999. Diario de Sesión en Sesión 12. Legislatura 341. Votación en general.** *Efectuada la votación general en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 4 abstenciones.* -Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Alvarado, Álvarez, Allende (doña Isabel), Arratia, Ascencio, Ávila, Bustos, Caminondo, Caraball (doña Eliana), Ceroni, Cornejo (don Patricio), Correa, Cristi (doña María Angélica), Dittborn, Elgueta, Encina, Galilea (don José Antonio), García (don José), García-Huidobro, Gutiérrez, Hales, Hernández, Huenchumilla, Jaramillo, Jarpa, Jiménez, Jocelyn-Holt, Krauss, Kuschel, Leal, Letelier (don Juan Pablo), Lorenzini, Luksic, Martínez (don Rosauro), Martínez (don Gutenberg), Masferrer, Melero, Molina, Montes, Mora, Moreira, Mulet, Muñoz (don Pedro), Muñoz (doña Adriana), Naranjo, Navarro, Núñez, Ojeda, Olivares, Ortiz, Ovalle (doña María Victoria), Palma (don Andrés), Palma (don Joaquín), Pérez (don José), Pérez (don Aníbal), Pollarolo (doña Fanny), Prokurica, Recondo, Reyes, Rincón, Riveros, Rocha, Saa (doña María Antonieta), Salas, Sánchez, Sciaraffia (doña Antonella), Silva, Soto		

	(doña Laura), Tuma, Valenzuela, Vargas, Velasco, Villouta, Walker (don Ignacio) y Walker (don Patricio) -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Bertolino, Palma (don Osvaldo), Pérez (doña Lily), Van Rysselberghe, Vega y Vilches -Se abstuvieron los diputados señores: Álvarez-Salamanca, Fossa, Ibáñez y Rojas **Fecha 09 de noviembre, 1999. Diario de Sesión en Sesión 11. Legislatura 341. Votación en particular.** *Efectuada la votación particular en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 17 votos. Hubo 5 abstenciones.* -Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Aguiló, Alvarado, Álvarez, Allende (doña Isabel), Arratia, Ascencio, Ávila, Bartolucci, Bustos, Ceroni, Coloma, Cornejo (don Aldo), Cornejo (don Patricio), Correa, Dittborn, Elgueta, Encina, Errázuriz, Fossa, Girardi, Gutiérrez, Hales, Hernández, Huenchumilla, Jaramillo, Jarpa, Jeame Barrueto, Jocelyn-Holt, Krauss, Leal, León, Letelier (don Juan Pablo), Letelier (don Felipe), Luksic, Martínez (don Gutenberg), Masferrer, Montes, Mora, Mulet, Muñoz (don Pedro), Muñoz (doña Adriana), Naranjo, Navarro, Núñez, Ojeda, Olivares, Ortiz, Palma (don Joaquín), Pérez (don José), Pérez (don Aníbal), Pollarolo (doña Fanny), Reyes, Rincón, Riveros, Rocha, Saa (doña María Antonieta), Salas, Sánchez, Sciaraffia (doña Antonella), Seguel, Silva, Tuma, Urrutia, Valenzuela, Velasco, Venegas, Villouta y Walker (don Patricio). -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Alessandri, Álvarez-Salamanca, Bertolino, Galilea (don José Antonio), García-Huidobro, Guzmán (doña Pía), Martínez (don Rosauro), Melero, Orpis, Ovalle (doña María Victoria), Palma (don Osvaldo), Pérez (doña Lily), Recondo, Ulloa, Van Rysselberghe, Vega y Vilches. -Se abstuvieron los diputados señores: González (doña Rosa), Ibáñez, Moreira, Paya y Rojas

Ley N° 19.596	APRUEBA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 1999		
Tramitación	Historia de la Ley N° 19.596	**Boletín(es):**	2247-05
Norma que autoriza contraer deuda pública	Artículo 3º.- Autorízase al Presidente de la República para contraer obligaciones en el exterior, hasta por la cantidad de US$ 1.000.000 miles o su equivalente en otras monedas extranjeras o en moneda nacional.		
Resultado de la votación en la Cámara	**Fecha 17 de noviembre, 1998. Diario de Sesión en Sesión 18. Legislatura 339. Votación en general y en particular.**		

Efectuada la votación general en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores Diputados: Acuña, Aguiló, Alessandri, Alvarado, Álvarez-Salamanca, Arratia, Ascencio, Ávila, Bertolino, Caminondo, Caraball (doña Eliana), Cardemil, Coloma, Cornejo (don Aldo), Cornejo (don Patricio), Correa, Delmastro, Díaz, Elgueta, Errázuriz, Fossa, Galilea (don Pablo), García (don René Manuel), García (don José), GarcíaHuidobro, González (doña Rosa), Gutiérrez, Guzmán (doña Pía), Hales, Hernández, Huenchumilla, Jaramillo, Jarpa, Jeame Barrueto, Jiménez, Jocelyn-Holt, Krauss, Kuschel, Leal, Leay, León, Letelier (don Felipe), Luksic, Martínez (don Gutenberg), Masferrer, Molina, Monge, Mora, Mulet, Muñoz (don Pedro), Muñoz (doña Adriana), Naranjo, Núñez, Ojeda, Olivares, Orpis, Ortiz, Ovalle (doña María Victoria), Palma (don Osvaldo), Palma (don Andrés), Palma (don Joaquín), Pareto, Pérez (don José), Pérez (don Aníbal), Pérez (doña Lily), Pérez (don Víctor), Pollarolo (doña Fanny), Prochelle (doña Marina), Prokurica, Recondo, Reyes, Rincón, Riveros, Rocha, Rojas, Salas, Sánchez, Sciaraffia (doña Antonella), Seguel, Silva, Soto (doña Laura), Tuma, Ulloa, Urrutia, Valenzuela, Vega, Venegas, Vilches, Villouta, Walker (don Ignacio) y Walker (don Patricio)

-Votó por la negativa el Diputado señor Montes

Efectuada la votación particular en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores Diputados: Acuña, Aguiló, Alessandri, Alvarado, Álvarez-Salamanca, Allende (doña Isabel), Arratia, Ascencio, Ávila, Bertolino, Caminondo, Caraball (doña Eliana), Ceroni, Coloma, Cornejo (don Aldo), Cornejo (don Patricio), Correa, Díaz, Dittborn Elgueta, Errázuriz, Fossa, Galilea (don Pablo), García (don René Manuel), García (don José), García-Huidobro, González (doña Rosa), Gutiérrez, Guzmán (doña Pía), Hales, Hernández, Huenchumilla, Jaramillo, Jarpa, Jeame Barrueto, Jiménez, Jocelyn-Holt, Krauss, Kuschel, Leal, Leay, León, Letelier (don Felipe), Longton, Luksic, Martínez (don Gutenberg), Masferrer, Melero, Molina, Monge, Montes, Mora, Mulet, Muñoz (don Pedro), Muñoz (doña Adriana), Naranjo, Núñez, Ojeda, Olivares, Orpis, Ovalle (doña María Victoria), Palma (don Osvaldo), Palma (don Andrés), Palma (don Joaquín), Pareto, Paya, Pérez (don José), Pérez (don Aníbal), Pérez (doña Lily), Pérez (don Víctor), Pollarolo (doña Fanny), Prochelle (doña Marina), Prokurica, Recondo, Reyes, Rincón, Riveros, Rocha, Saa (doña María Antonieta), Salas, Sánchez, Sciaraffia (doña Antonella), Seguel, Silva, Soto (doña Laura), Tuma, Ulloa, Urrutia, Valenzuela, Vega, Venegas, Vilches, Villouta, Walker (don Ignacio) y Walker (don Patricio)

-Votó por la negativa el Diputado señor Ortiz

Ley N° 19.540	APRUEBA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 1998		
Tramitación	Historia de la Ley N° 19.540	**Boletín(es):**	2093-05
Norma que autoriza contraer deuda pública	Artículo 3º.- Autorízase al Presidente de la República para contraer obligaciones en el exterior, hasta por la cantidad de US$1.000.000 miles o su equivalente en otras monedas extranjeras o en moneda nacional.		
Resultado de la votación en la Cámara	**Fecha 17 de noviembre, 1997. Diario de Sesión en Sesión 14. Legislatura 336. Votación en general.** *Efectuada la votación general en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 4 abstenciones.* -Votaron por la afirmativa los siguientes señores Diputados: Aguiló, Allende (doña Isabel), Arancibia, Ascencio, Ávila, Aylwin (don Andrés), Aylwin (doña Mariana), Balbontín, Ceroni, De la Maza, Dupré, Encina, Escalona, Gajardo, Hernández, Huenchumilla, Jara, Jocelyn-Holt, Letelier (don Juan Pablo), Luksic, Makluf, Martínez (don Gutenberg), Montes, Morales, Ojeda, Ortiz, Palma (don Andrés), Palma (don Joaquín), Pérez (don Aníbal), Rebolledo (doña Romy), Reyes, Saa (doña María Antonieta), Sabag, Salas, Seguel, Silva, Soria, Tohá, Tuma, Urrutia (don Salvador), Valenzuela, Villegas, Villouta, Walker, Wörner (doña Martita) y Zambrano -Votaron por la negativa los siguientes señores Diputados: Álvarez-Salamanca, Allamand (don Andrés), Bayo, Bombal, Cardemil, Coloma, Correa, Cristi (doña María Angélica), Espina, Fantuzzi, Galilea, García (don René Manuel), Kuschel, Leay, Longueira, Martínez (don Rosauro), Masferrer, Melero, Orpis, Paya, Prokurica, Ribera, Solís, Ulloa, Urrutia (don Raúl), Valcarce y Vilches -Se abstuvieron los siguientes señores Diputados: Alvarado, Elizalde, Longton y Vargas **Fecha 25 de noviembre, 1997. Diario de Sesión en Sesión 17. Legislatura 336. Votación de las modificaciones.**[13] *Efectuada la votación de la modificación propuesta por el Senado en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.* -Votaron por la afirmativa los siguientes señores Diputados: Aguiló, Ascencio, Ávila, Aylwin (doña Mariana), Balbontín, Bartolucci, Bombal, Caminondo, Cardemil, Coloma, Cornejo, Cristi (doña María Angélica), Elgueta, Encina, Errázuriz, Estévez, Fantuzzi, Gajardo, García-Huidobro, Girardi, González, Gutiérrez, Hamuy, Huenchumilla, Jara, Jeame Barrueto, Kuschel, Latorre, León, Letelier (don Juan Pablo), Longton, Longueira, Luksic, Martínez (don Gutenberg),		

[13] Al haberse rechazado en general en la Cámara, el texto del artículo 3 fue incorporado nuevamente durante el segundo trámite constitucional en el Senado y votado en tercer trámite por la Cámara.

	Montes, Morales, Navarro, Ojeda, Orpis, Ortiz, Palma (don Andrés), Palma (don Joaquín), Paya, Pérez (don Aníbal), Pizarro, Pollarolo (doña Fanny), Prochelle (doña Marina), Prokurica, Rebolledo (doña Romy), Reyes, Rocha, Rodríguez, Sabag, Salas, Seguel, Silva, Solís, Soria, Sota, Tohá, Ulloa, Urrutia (don Salvador), Valenzuela, Vargas, Venegas, Villouta, Walker y Zambrano

Ley N° 19.486	APRUEBA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 1997		
Tramitación	Historia de la Ley N° 19.486	**Boletín(es):**	1921-05
Norma que autoriza contraer deuda pública	Artículo 3°.- Autorízase al Presidente de la República para contraer obligaciones en el exterior, hasta por la cantidad de US$1.000.000 miles o su equivalente en otras monedas extranjeras o en moneda nacional.		
Resultado de la votación en la Cámara	**Fecha 20 de noviembre, 1996. Diario de Sesión en Sesión 19. Legislatura 334. Votación en general y en particular.** *Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 4 abstenciones.* -Votaron por la afirmativa los siguientes señores Diputados: Acuña, Aguiló, Alvarado, Álvarez-Salamanca, Arancibia, Ascencio, Aylwin (don Andrés), Aylwin (doña Mariana), Balbontín, Bombal, Caminondo, Cardemil, Ceroni, Cornejo, Correa, Cristi (doña María Angélica), Chadwick, De la Maza, Dupré, Elgueta, Elizalde, Encina, Escalona, Estévez, Fantuzzi, Ferrada, Gajardo, Galilea, García (don René Manuel), García (don José), García-Huidobro, Gutiérrez, Hamuy, Hernández, Huenchumilla, Hurtado, Jara, Jeame Barrueto, Jocelyn-Holt, Kuschel, Latorre, León, Letelier (don Juan Pablo), Letelier (don Felipe), Luksic, Makluf, Martínez (don Rosauro), Martínez (don Gutenberg), Masferrer, Melero, Montes, Morales, Moreira, Naranjo, Navarro, Ojeda, Orpis, Ortiz, Palma (don Joaquín), Pérez (don Aníbal), Pérez (don Ramón), Pérez (don Víctor), Pollarolo (doña Fanny), Prokuriça, Rebolledo (doña Romy), Reyes, Ribera, Rocha, Sabag, Salas, Seguel, Silva, Solís, Soria, Sota, Taladriz, Tohá, Tuma, Urrutia (don Salvador), Valcarce, Valenzuela, Vega, Venegas, Viera-Gallo, Vilches, Villegas, Villouta, Walker, Wörner (doña Martita) y Zambrano -Se abstuvieron los Diputados señores: Bartolucci, Errázuriz, Leay y Paya *Efectuada la votación particular en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo una abstención.* -Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Acuña, Aguiló, Alvarado, Álvarez-Salamanca, Arancibia, Ascencio, Aylwin (don Andrés), Aylwin (doña Mariana), Balbontín, Bartolucci, Bombal, Ceroni, Cornejo, Correa, Cristi (doña María Angélica), Chadwick, De la Maza, Dupré, Elgueta, Elizalde, Encina, Escalona, Espina, Estévez, Fantuzzi, Gajardo, Galilea, García (don José), García-Huidobro, Gutiérrez, Hamuy, Hernández, Huenchumilla, Jara, Jocelyn-Holt,		

	Karelovic, Kuschel, Latorre, Leay, León, Letelier (don Juan Pablo), Letelier (don Felipe), Longton, Luksic, Makluf, Martínez (don Gutenberg), Masferrer, Matthei (doña Evelyn), Melero, Montes, Morales, Muñoz, Naranjo, Navarro, Ojeda, Orpis, Ortiz, Palma (don Andrés), Palma (don Joaquín), Paya, Pérez (don Aníbal), Pérez (don Víctor), Pizarro, Pollarolo (doña Fanny), Prokuriça, Rebolledo (doña Romy), Reyes, Rocha, Sabag, Salas, Seguel, Silva, Soria, Sota, Tohá, Tuma, Urrutia (don Salvador), Valenzuela, Venegas, Viera-Gallo, Vilches, Villegas, Villouta, Walker, Wörner (doña Martita) y Zambrano -Se abstuvo el Diputado señor Rodríguez

Ley N° 19.430	APRUEBA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 1996		
Tramitación	Historia de la Ley N° 19.430	**Boletín(es):**	1706-05
Norma que autoriza contraer deuda pública	Artículo 3°.- Autorízase al Presidente de la República para contraer obligaciones en el exterior, hasta por la cantidad de US$1.000.000 miles o su equivalente en otras monedas extranjeras o en moneda nacional.		
Resultado de la votación en la Cámara	**Fecha 21 de noviembre, 1995. Diario de Sesión en Sesión 20. Legislatura 332. Votación en general.** *Efectuada la votación general en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 16 votos. No hubo abstenciones.* -Votaron por la afirmativa los siguientes señores Diputados: Acuña, Aguiló, Allende (doña Isabel), Arancibia, Ascencio, Ávila, Aylwin (doña Mariana), Balbontín, Ceroni, Cornejo, De la Maza, Elgueta, Elizalde, Encina, Escalona, Fuentealba, Gajardo, González, Gutiérrez, Hernández, Huenchumilla, Jara, Jocelyn-Holt, Latorre, León, Letelier (don Felipe), Luksic, Makluf, Montes, Morales, Muñoz, Naranjo, Navarro, Ojeda, Ortiz, Palma (don Andrés), Palma (don Joaquín), Pérez (don Aníbal), Pollarolo (doña Fanny), Rebolledo (doña Romy), Reyes, Rocha, Saa (doña María Antonieta), Sabag, Salas, Seguel, Sota, Tuma, Urrutia (don Salvador), Valenzuela, Venegas, Viera-Gallo, Villegas, Villouta, Wörner (doña Martita) y Zambrano -Votaron por la negativa los siguientes señores Diputados: Alvarado, Álvarez-Salamanca, Bayo, Bombal, Caminondo, Cardemil, Coloma, Chadwick, Espina, Ferrada, García (don José), García-Huidobro, Jürgensen, Leay, Longton, Longueira, Martínez (don Rosauro), Masferrer, Melero, Munizaga, Orpis, Pérez (don Ramón), Valcarce y Vilches **Fecha 23 de noviembre, 1995. Diario de Sesión en Sesión 25. Legislatura 332. Votación de las modificaciones.**[14]		

[14] Al haberse rechazado en general en la Cámara, el texto del artículo 3 fue incorporado nuevamente durante el segundo trámite constitucional en el Senado y votado en tercer trámite por la Cámara.

	Efectuada la votación de la modificación propuesta por el Senado en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones. Votaron por la afirmativa los siguientes señores Diputados: Acuña , Aguiló , Alvarado , Álvarez-Salamanca , Allende (doña Isabel) , Arancibia , Ascencio , Aylwin (doña Mariana) , Balbontín , Bartolucci , Bombal , Cantero , Ceroni , Cornejo , De la Maza , Elizalde , Encina , Ferrada , Fuentealba , Gajardo , Galilea , García (don José) , García-Huidobro , González , Gutiérrez , Hamuy , Hernández , Huenchumilla , Jara , Jeame Barrueto , Jürgensen , Karelovic , Latorre, León, Letelier (don Felipe) , Longton , Luksic , Makluf , Martínez (don Gutenberg) , Matthei (doña Evelyn) , Melero , Montes, Muñoz , Navarro , Ojeda , Orpis , Ortiz , Palma (don Andrés) , Palma (don Joaquín) , Pizarro , Pollarolo (doña Fanny) , Prochelle (doña Marina) , Rebolledo (doña Romy), Ribera, Saa (doña María Antonieta) , Sabag , Salas , Seguel , Soria , Tuma , Urrutia (don Raúl) , Urrutia (don Salvador) , Vilches , Villegas , Villouta , Walker , Wörner (doña Martita) y Zambrano

Ley N° 19.356	APRUEBA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 1995		
Tramitación	Historia de la Ley N° 19.356	**Boletín(es):**	1381-05
Norma que autoriza contraer deuda pública	Artículo 3°.- Autorízase al Presidente de la República para contraer obligaciones en el exterior, hasta por la cantidad de US$ 1.000.000 miles o su equivalente en otras monedas extranjeras o en moneda nacional.		
Resultado de la votación en la Cámara	**Fecha 15 de noviembre, 1994. Diario de Sesión en Sesión 15. Legislatura 330. Votación en general y en particular.** *Efectuada la votación general en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos: por la negativa, 10 votos. Hubo 1 abstención. Con la misma votación se dio por aprobado en particular.* Votaron por la afirmativa los siguientes señores Diputados: Acuña, Aguiló, Alvarado, Arancibia, Ascencio, Ávila, Aylwin (don Andrés), Aylwin (doña Mariana), Balbontín, Bartolucci, Bombal, Ceroni, Coloma, Cornejo, Chadwick, De La Maza, Dupré, Elgueta, Elizalde, Encina, Escalona, Estévez, Gajardo, Galilea, García (don René Manuel), García (don José), García-Huidobro, González, Gutiérrez, Hamuy, Hernández, Huenchumilla, Hurtado, Jara, Jeame Barrueto, Jocelyn-Holt, Karelovic, Latorre, Leay, Lxón, Letelier (don Juan Pablo), Letelier (don Felipe), Longueira, Luksic, Makluf, Martínez (don Rosauro), Martínez (don Gutenberg), Matthei (doña Evelyn), Melero, Montes, Morales, Moreira, Naranjo, Ojeda, Orpis, Ortiz, Palma (don Andrés), Palma (don Joaquín), Pérez (don Víctor), Prokurica, Rebolledo (doña Romy), Reyes, Rocha, Rodríguez, Saa (doña María Antonieta), Sabag, Salas, Seguel, Silva, Solís, Soria, Sota, Taladriz, Tuma, Ulloa, Urrutia (don Salvador), Valenzuela, Vega, Venegas, Viera-Gallo, Villegas, Villouta, Walker, Wörner (doña Martita) y Zambrano.		

	Votaron por la negativa los siguientes señores Diputados: Álvarez-Salamanca, Caminondo, Cardemil, Errázuriz, Ferrada, Jürgensen, Kuschel, Longton, Pérez (don Ramón) y Urrutia (don Raúl)

Ley N° 19.259	APRUEBA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 1994		
Tramitación	Historia de la Ley N° 19.259	**Boletín(es):**	1096-05
Norma que autoriza contraer deuda pública	Artículo 3°.- Autorízase al Presidente de la República para contraer obligaciones, hasta por la cantidad de $60.954.798 miles que, por concepto de endeudamiento, se incluye en el Cálculo de Ingresos Generales de la Nación. Autorízasele, además, para contraer obligaciones, sea en el país o en el exterior, hasta por la cantidad de US$ 1.000.000 miles moneda de los Estados Unidos de Américа o su equivalente en otras monedas extranjeras o en moneda nacional. En todo caso, la parte de endeudamiento en el país no podrá exceder del 20% de la suma indicada.		
Resultado de la votación en la Cámara	**Fecha 19 de octubre, 1993. Diario de Sesión en Sesión 9. Legislatura 327. Votación en general y en particular.** *Efectuada la votación general en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones. Con la misma votación se dio por aprobado en particular.* [En el Diario de Sesión no se dejó constancia del detalle de la votación]		

Ley N° 19.182	APRUEBA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 1993		
Tramitación	Historia de la Ley N° 19.182	**Boletín(es):**	809-05
Norma que autoriza contraer deuda pública	Artículo 3°.- Autorízase al Presidente de la República para contraer obligaciones, hasta por la cantidad de $ 57.698.833 miles que, por concepto de endeudamiento, se incluye en el Cálculo de Ingresos Generales de la Nación. Autorízasele, además, para contraer obligaciones, sea en el país o en el exterior, hasta por la cantida de US$ 1.100.000 miles moneda de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas extranjeras o en moneda nacional. En todo caso, la parte de endeudamiento en el país no podrá exceder del 20% de la suma indicada.		
Resultado de la votación en la Cámara	**Fecha 18 de noviembre, 1992. Diario de Sesión en Sesión 21. Legislatura 325. Votación en general y en particular.** *Efectuada la votación general en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención. Con la misma votación se dio por aprobado en particular.* [En el Diario de Sesión no se dejó constancia del detalle de la votación]		

Ley N° 19.103	APRUEBA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 1992		
Tramitación	Historia de la Ley N° 19.103	**Boletín(es):**	502-05
Norma que autoriza contraer deuda pública	Artículo 3°.- Autorízase al Presidente de la República para contraer obligaciones, hasta por la cantidad de $ 70.062.841 miles que, por concepto de endeudamiento, se incluye en el Cálculo de Ingresos Generales de la Nación. Autorízasele, además, para contraer obligaciones, sea en el país o en el exterior, hasta por la cantidad de US$ 1.400.000 miles moneda de los Estados Unidos de América o su equivalente en otra monedas extranjeras o en moneda nacional. En todo caso, la parte de endeudamiento en el país no podrá exceder del 20% de la suma indicada.		
Resultado de la votación en la Cámara	**Fecha 21 de noviembre, 1991. Diario de Sesión en Sesión 25. Legislatura 323. Votación en general y en particular.** *Efectuada la votación general en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo una abstención. Con la misma votación se dio por aprobado en particular.* [En el Diario de Sesión no se dejó constancia del detalle de la votación]		

Ley N° 19.012	APRUEBA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 1991		
Tramitación	Historia de la Ley N° 19.012	**Boletín(es):**	163-05
Norma que autoriza contraer deuda pública	Artículo 5°.- Autorízase al Presidente de la República para contraer obligaciones, sea en el país o en el exterior, en moneda nacional o en monedas extranjeras, hasta por las cantidades de $ 46.014.163 miles y US$ 150.000 miles, que por concepto de endeudamiento se incluye en el Cálculo de Ingresos Generales de la Nación. Autorízasele, además, para contraer obligaciones, sea en el país o en el exterior, hasta por la cantidad de US$ 1.400.000 miles moneda de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas extranjeras o en moneda nacional. En ningún caso las obligaciones en el país podrán superar el 10% de este total.		
Resultado de la votación en la Cámara	**Fecha 16 de noviembre, 1990. Diario de Sesión en Sesión 14. Legislatura 321. Votación en general y en particular.** *Efectuada la votación general, se acordó su aprobación por unanimidad. Con la misma votación se dio por aprobado en particular.* [En el Diario de Sesión no se dejó constancia del detalle de la votación]		

II. Leyes que autorizan a otros organismos públicos a contraer deuda pública

Ley N° 20.403	OTORGA UN REAJUSTE DE REMUNERACIONES A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO, CONCEDE AGUINALDOS QUE SEÑALA, Y CONCEDE OTROS BENEFICIOS QUE INDICA		
Tramitación	Historia de la Ley N° 20.403	**Boletín(es):**	6757-05
Norma que autoriza contraer deuda pública	Artículo 31.- Autorízase a las universidades estatales, por el plazo de dos años a contar de la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, para contratar uno o más empréstitos, u otras obligaciones financieras, con el objeto de reestructurar sus pasivos financieros, existentes al 31 de diciembre de 2009. El monto de tales pasivos será establecido en un decreto del Ministerio de Educación que además llevará la firma del Ministro de Hacienda.		
Resultado de la votación en la Cámara	**Fecha 11 de noviembre, 2009. Diario de Sesión en Sesión 104. Legislatura 357. Votación en general y en particular.** *Efectuada la votación general en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 2 abstenciones. Por no haber sido objeto de indicaciones ni de solicitudes de votación separada, se da por aprobado en particular con la misma votación.* -Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Aedo Ormeño René; Aguiló Melo Sergio; Allende Bussi Isabel; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez Zenteno Rodrigo; Araya Guerrero Pedro; Ascencio Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Schilling Rodríguez Marcelo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cubillos Sigall Marcela; Chahuán Chahuán Francisco; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Dittborn Cordua Julio; Duarte Leiva Gonzalo; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Encina Moriamez Francisco; Escobar Rufatt Alvaro; Farías Ponce Ramón; Forni Lobos Marcelo; Fuentealba Vildósola Renán; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; Goic Boroevic Carolina; Hernández Hernández Javier; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; Lorenzini Basso Pablo; Martínez Labbé Rosauro; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Moreira Barros Iván; Mulet Martínez Jaime; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Paya Mira Darío; Recondo Lavanderos Carlos; Rossi Ciocca Fulvio; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Salaberry Soto Felipe; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto González Laura; Súnico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Harboe Bascuñan Felipe; Tuma Zedan Eugenio; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Ward Edwards Felipe		

	-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Accorsi Opazo Enrique; Alinco Bustos René; Pérez San Martín Lily; Espinosa Monardes Marcos; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; Girardi Briere Guido; González Torres Rodrigo; Herrera Silva Amelia; Isasi Barbieri Marta; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lobos Krause Juan; Meza Moncada Fernando; Muñoz D'Albora Adriana; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Rojas Molina Manuel; Rubilar Barahona Karla; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Sule Fernández Alejandro; Vargas Lyng Alfonso; Walker Prieto Patricio -Se abstuvieron los diputados señores: Cristi Marfil María Angélica; Norambuena Farías Iván

Ley N° 20.374	FACULTA A LAS UNIVERSIDADES ESTATALES A ESTABLECER UN MECANISMO DE INCENTIVO AL RETIRO PARA SUS FUNCIONARIOS Y CONCEDE OTROS BENEFICIOS QUE INDICA		
Tramitación	Historia de la Ley N° 20.374	**Boletín(es):**	6458-05
Norma que autoriza contraer deuda pública	Artículo 3°.- Autorízase a las universidades estatales para que, durante la vigencia de la facultad a que se refiere el artículo 1°, puedan contratar uno o más empréstitos u otras obligaciones financieras, con el objeto exclusivo de financiar dicho beneficio.		
Resultado de la votación en la Cámara	**Fecha 11 de junio, 2009. Diario de Sesión en Sesión 40. Legislatura 357. Votación en general y en particular.** *Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones. Por no haber sido objeto de indicaciones ni de solicitudes de votación separada, se da por aprobado en particular con la misma votación.* -Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Accorsi Opazo Enrique; Aedo Ormeño René; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Alvarado Andrade Claudio; Pérez San Martín Lily; Álvarez Zenteno Rodrigo; Araya Guerrero Pedro; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Schilling Rodríguez Marcelo; Cardemil Herrera Alberto; Ceroni Fuentes Guillermo; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; Chahuán Chahuán Francisco; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Dittborn Cordua Julio; Duarte Leiva Gonzalo; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Encina Moriamez Francisco; Escobar Rufatt Alvaro; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; Forni Lobos Marcelo; Fuentealba Vildósola Renán; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Girardi Briere Guido; Godoy Ibáñez Joaquín; Goic Boroevic Carolina; González Torres Rodrigo; Hernández Hernández Javier; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lobos Krause Juan; Martínez Labbé Rosauro; Masferrer Pellizzari Juan; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia;		

	Norambuena Farías Iván; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Palma Flores Osvaldo; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Robles Pantoja Alberto; Rojas Molina Manuel; Rossi Ciocca Fulvio; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Salaberry Soto Felipe; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Sule Fernández Alejandro; Sunico Galdames Raúl; Harboe Bascuñan Felipe; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio; Ward Edwards Felipe

Ley N° 20.044	ESTABLECE FACULTADES EN MATERIAS FINANCIERAS PARA LAS UNIVERSIDADES ESTATALES		
Tramitación	Historia de la Ley N° 20.044	**Boletín(es):**	3502-04
Norma que autoriza contraer deuda pública	Artículo 1º.- Autorízase a las universidades estatales, por el plazo de dos años a contar de la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, para contratar uno o más empréstitos, u otras obligaciones financieras, con el objeto de reestructurar sus pasivos financieros, existentes al 31 de diciembre de 2004. El monto de tales pasivos será establecido en un decreto del Ministerio de Educación que además llevará la firma del Ministro de Hacienda.		
Resultado de la votación en la Cámara	**Fecha 19 de octubre, 2004. Diario de Sesión en Sesión 9. Legislatura 352. Votación en general.** *Efectuada la votación general en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 5 abstenciones.* Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Alvarado , Álvarez-Salamanca , Allende (doña Isabel) , Araya , Ascencio , Barros , Bayo , Becker , Bertolino , Burgos , Bustos , Caraball (doña Eliana) , Ceroni , Cornejo , Correa , Delmastro , Egaña , Escalona , Espinoza , Galilea (don Pablo) , Galilea (don José Antonio) , González (don Rodrigo) , Guzmán (doña Pía), Hidalgo , Ibáñez (doña Carmen) , Jaramillo , Jarpa , Kast , Kuschel , Leal , Leay , Letelier (don Juan Pablo) , Letelier (don Felipe) , Lorenzini , Luksic , Melero , Meza , Molina , Montes, Moreira , Muñoz (doña Adriana) , Norambuena , Ojeda , Olivares , Ortiz , Paredes, Pérez (don Ramón) , Pérez (don Víctor) , Quintana , Recondo , Rojas , Rossi , Saa (doña María Antonieta) , Saffirio , Salaberry , Salas, Seguel , Silva , Soto (doña Laura) , Tapia , Tarud , Tohá (doña Carolina) , Tuma , Ulloa , Urrutia , Varela , Vargas , Venegas , Vidal (doña Ximena) , Vilches , Villouta , Von Mühlenbrock y Walker Se abstuvieron los diputados señores: Aguiló , Bauer , Ibáñez (don Gonzalo) , Navarro y Robles		

	Fecha 30 de noviembre, 2004. Diario de Sesión en Sesión 24. Legislatura 352. Votación en particular.[15] *Efectuada la votación particular en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.* Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Accorsi , Aguiló , Alvarado , Álvarez , Allende (doña Isabel) , Barros , Bayo , Becker , Bertolino , Burgos , Bustos , Caraball (doña Eliana) , Cardemil , Ceroni , Cornejo , Correa, Cristi (doña María Angélica), Cubillos (doña Marcela) , Díaz , Egaña , Encina , Errázuriz , Escalona , Espinoza , Forni , Galilea (don Pablo) , Galilea (don José Antonio) , García (don René Manuel) , GarcíaHuidobro , Girardi , González (doña Rosa) , González (don Rodrigo) , Guzmán (doña Pía), Hernández , Ibáñez (doña Carmen) , Jaramillo , Jarpa , Jeame Barrueto , Kast , Kuschel, Leal , Leay , Longton , Longueira , Lorenzini , Luksic , Melero , Mella (doña María Eugenia), Meza , Molina , Montes, Mora , Moreira , Mulet , Muñoz (don Pedro) , Muñoz (doña Adriana) , Ojeda , Olivares, Ortiz , Paredes, Pérez (don José) , Pérez (don Ramón) , Pérez (doña Lily) , Pérez (don Víctor) , Prieto , Quintana , Recondo , Riveros , Robles, Rossi , Salaberry , Salas, Seguel , Silva, Soto (doña Laura) , Tapia , Tarud , Tohá (doña Carolina) , Tuma , Ulloa , Uriarte , Urrutia , Valenzuela , Varela , Vargas , Venegas , Vidal (doña Ximena), Vilches , Villouta , Von Mühlenbrock y Walker Se abstuvo el diputado señor Dittborn

Ley N° 19.908	PERMITE LA EMISION DE DEUDA PUBLICA MEDIANTE MEDIOS INMATERIALES Y AUTORIZA AL FISCO Y A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO PARA LA CONTRATACION DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE RIESGOS FINANCIEROS		
Tramitación	Historia de la Ley N° 19.908	**Boletín(es):**	3258-05
Norma que autoriza contraer deuda pública	Artículo transitorio.- Autorízase al Fisco y a los servicios y demás instituciones que forman parte del Sector Público según el decreto ley Nº 1.263, de 1975, exceptuados los gobiernos regionales y municipalidades, hasta el 31 de diciembre de 2004, para celebrar contratos de cobertura de riesgos financieros. La suma autorizada para este período será de dos mil millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica o su equivalente en moneda nacional.		
Resultado de la votación en la Cámara	**Fecha 09 de septiembre, 2003. Diario de Sesión en Sesión 38. Legislatura 349. Votación de las modificaciones.**[16]		

[15] En el mensaje presidencial se consignaba como artículo 2; sin embargo, al rechazarse el artículo 1 del proyecto original, pasó a ocupar su lugar en el articulado que avanzó al Senado.

[16] El artículo transitorio fue incorporado al texto del proyecto por el Senado durante el segundo trámite constitucional, por lo que está considerado dentro de las modificaciones propuestas por la cámara revisora.

	Efectuada la votación de la modificación propuesta por el Senado en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones. -Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Aguiló, Alvarado, Álvarez-Salamanca, Allende (doña Isabel), Araya, Ascencio, Bauer, Bayo, Becker, Bertolino, Burgos, Bustos, Cornejo, Correa, Cubillos (doña Marcela), Delmastro, Díaz, Egaña, Encina, Errázuriz, Escalona, Forni, Galilea (don Pablo), Galilea (don José Antonio), García (don René Manuel), García-Huidobro, Girardi, González (don Rodrigo), Guzmán (doña Pía), Hales, Hernández, Jaramillo, Jarpa, Kast, Letelier (don Juan Pablo), Lorenzini, Luksic, Masferrer, Melero, Mella (doña María Eugenia), Meza, Monckeberg, Mora, Moreira, Muñoz (don Pedro), Muñoz (doña Adriana), Ojeda, Ortiz, Paredes, Pérez (don José), Pérez (don Ramón), Prieto, Quintana, Riveros, Robles, Rojas, Rossi, Saa (doña María Antonieta), Saffirio, Salas, Sánchez, Seguel, Sepúlveda (doña Alejandra), Silva, Soto (doña Laura), Tapia, Tarud, Tohá (doña Carolina), Uriarte, Valenzuela, Varela, Vilches, Villouta, Von Mühlenbrock y Walker

Ley N° 19.767	AUTORIZA A LA UNIVERSIDAD DE CHILE LA CONTRATACION DE EMPRESTITOS PARA FINANCIAR LA CONSTRUCCION DE UN PARQUE CIENTIFICO-TECNOLOGICO Y FACULTA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA OTORGAR GARANTIA DEL ESTADO		
Tramitación	Historia de la Ley N° 19.767	**Boletín(es):**	2454-19
Norma que autoriza contraer deuda pública	Artículo 1º.- Autorízase a la Universidad de Chile, por el plazo de 36 meses a contar desde la fecha de vigencia de la presente ley, para contratar uno o más empréstitos en el país o en el exterior, hasta por la cantidad total de US$20 millones o su equivalente en otras monedas extranjeras o en moneda nacional, con el objeto de financiar la construcción del Parque Científico-Tecnológico de la Universidad de Chile, en el sector de Laguna Carén, en la Región Metropolitana. El vencimiento del o los empréstitos o créditos que se contraten, podrá ser superior a seis años.		
Resultado de la votación en la Cámara	**Fecha 16 de mayo, 2000. Diario de Sesión en Sesión 52. Legislatura 341. Votación en general.** *Efectuada la votación general en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 10 abstenciones.* -Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Acuña, Aguiló, Alvarado, Álvarez, Allende (doña Isabel), Ascencio, Ávila, Bartolucci, Rozas (doña María), Bustos, Ceroni, Cornejo (don Aldo), Cornejo (don Patricio), Correa, Dittborn, Elgueta, Encina, García (don René Manuel), García (don José), García-Huidobro, Girardi, González (doña Rosa), Gutiérrez, Hernández, Huenchumilla, Jaramillo, Jarpa, Jeame Barrueto, Krauss, Leal, León, Letelier (don Juan Pablo); Letelier (don Felipe), Luksic, Mesías, Montes, Mora, Muñoz (don Pedro), Muñoz (doña Adriana), Núñez, Ojeda, Orpis, Ortiz, Palma (don Osvaldo), Palma (don Andrés), Palma (don Joaquín), Pareto, Pérez (don José), Pérez (don Aníbal),		

Reyes, Rincón, Riveros, Rocha, Sánchez, Sciaraffia (doña Antonella), Seguel, Soria, Soto (doña Laura), Valenzuela, Vilches, Villouta, Walker (don Ignacio) y Walker (don Patricio)

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Alessandri, Bertolino, Caminondo, Delmastro, Guzmán (doña Pía), Ibáñez, Jocelyn-Holt, Molina, Monge, Pérez (don Víctor), Rojas, Ulloa, Van Rysselberghe y Vega

-Se abstuvieron los diputados señores: Álvarez-Salamanca, Galilea (don Pablo), Jiménez, Masferrer, Melero, Naranjo, Navarro, Paya, Pollarolo (doña Fanny) y Prokurica

Fecha 05 de septiembre, 2000. Diario de Sesión en Sesión 33. Legislatura 342. Votación en particular.

Efectuada la votación particular en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 3 abstenciones.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Acuña, Aguiló, Álvarez-Salamanca, Allende (doña Isabel), Arratia, Ascencio, Ávila, Rozas (doña María), Bustos, Caraball (doña Eliana), Ceroni, Cornejo (don Aldo), Cornejo (don Patricio), Elgueta, Encina, García (don José), Gutiérrez, Hales, Hernández, Huenchumilla, Jaramillo, Jarpa, Jeame Barrueto, Krauss, Leal, León, Letelier (don Juan Pablo), Letelier (don Felipe), Luksic, Martínez (don Gutenberg), Mesías, Montes, Mora, Mulet, Naranjo, Núñez, Ojeda, Olivares, Ortiz, Ovalle (doña María Victoria), Palma (don Andrés), Pareto, Pérez (don José), Pérez (don Aníbal), Pollarolo (doña Fanny), Reyes, Rincón, Riveros, Saa (doña María Antonieta), Salas, Sciaraffia (doña Antonella), Seguel, Silva, Venegas, Vilches, Villouta y Walker (don Patricio)

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Álvarez, Bartolucci, Bertolino, Caminondo, Cardemil, Coloma, Cristi (doña María Angélica), Delmastro, Díaz, Dittborn, Fossa, Galilea (don José Antonio), García (don René Manuel), García-Huidobro, Guzmán (doña Pía), Ibáñez, Jocelyn-Holt, Kuschel, Longton, Martínez (don Rosauro), Masferrer, Melero, Monge, Muñoz (don Pedro), Palma (don Osvaldo), Paya, Pérez (doña Lily), Prochelle (doña Marina), Prokurica, Recondo, Sánchez, Ulloa, Vargas y Vega

-Se abstuvieron los diputados señores: Jiménez, Muñoz (doña Adriana) y Navarro